

PLAN CURRICULAR INSTITUCIONAL

**PROFESORADO DE EDUCACION SUPERIOR EN ECONOMÍA**

Res 4238 / MEGC/2014  
Res 1477/MEGC/ 2015 Rectificatoria

**Instituto Superior del Profesorado  
“Dr. Joaquín V. González”**

CUE 020110400

**Rectora:**

Profesora Patricia Simeone

**Vicerrectoras:**

Prof. Liliana Olazar  
Prof. Claudia Varela  
Prof. Andrea Leone

**Director del Departamento de Ciencias Económicas:**

Prof. Claudia Paternoster

## **MARCO INSTITUCIONAL** desde el que se abordan los cambios curriculares

El Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” tiene una larga trayectoria en la Formación de Docentes. Desde 1904, esta casa de estudios ha formado educadores para la enseñanza de nivel medio y superior y en los Departamentos de Lenguas en los niveles de inicial y primaria, manteniéndose siempre en la búsqueda de la excelencia académica.

En la actualidad, a partir de la vigencia de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional del año 2006 y en función de los requerimientos de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación para los planes Institucionales de Nivel Superior y de lo determinado por el Diseño Jurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ISP “ Dr. Joaquín V. González” asume la necesidad y el compromiso de revisar, reformular o mantener sus planes de estudio, con el objeto de ofrecer una formación docente, académica y didáctica, coherente con las necesidades reales del docente que va a desempeñar su profesión en el contexto humanístico, científico, tecnológico, social, político y económico de nuestro sistema educativo.

Cada uno de los Departamentos que componen la estructura organizativa de este Instituto ha intervenido de manera diferente en la elaboración del Diseño Jurisdiccional Único. Entre ellos, el espectro se despliega entre departamentos que establecieron contacto con diseños ya cerrados que volvieron a abrirse, hasta departamentos que comenzaron la elaboración en el momento en que concurrieron a las mesas de discusión con la GOC. Al interior de la comunidad educativa, los Departamentos evaluaron la situación de sus propios planes de estudios, en diversas instancias y modalidades de consulta a la propia comunidad con la finalidad de decidir reformularlos o mantener los actuales sobre la base de un marco institucional común que posee dimensiones históricas, epistemológicas, pedagógicas y otras propias de las necesidades de la Institución en su conjunto.

Desde este marco institucional común, cada Departamento elabora y presenta su propio Plan de Estudios, en función de las necesidades específicas que asume la formación docente en ese campo del conocimiento y con la participación de su comunidad educativa.

***Es en este contexto que, a continuación, a modo de fundamentación institucional, se presenta el marco desde el que se abordan los lineamientos generales y comunes que sustentan los cambios curriculares de las diferentes carreras del Instituto desde las distintas dimensiones.***

### **La Dimensión Histórica**

Una de las dimensiones que es necesario tener en cuenta para la renovación de los Diseños Curriculares de Formación Docente para Nivel Medio y Superior está vinculada con el mandato fundacional, la trayectoria académica en la Formación Docente y el patrimonio histórico que este Instituto posee. Esto significa que sus orígenes y la historia de su evolución, de sus estructuras, de sus prácticas y de sus puntos de partida teóricos son las bases sobre las que se sustentan las modificaciones de los planes de estudio de todas sus carreras de grado. En la actualidad contamos con 14 departamentos y 22 carreras. Esta dimensión histórica del Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” es considerada sustancial en la construcción

de su fuerte identidad, su riqueza académica, el nivel en las prácticas docentes y el aporte permanente de sus profesores.

Así, es importante destacar que en su “mandato fundacional” se da respuesta no sólo a necesidades que tenían que ver con una problemática educativa, la formación de docentes para el nivel medio, sino también a las necesidades sociales que ese momento histórico presentaba.

En 1904 la problemática educativa derivaba de la necesidad de contar con “profesionales de la educación”, para el nivel medio y superior, con una sólida formación académica tanto en un campo especializado del conocimiento como en lo pedagógico y didáctico. La mayoría de las personas que se desempeñaban como docentes en ese momento eran profesionales sin título específico para la enseñanza y la sociedad esperaba que la formación de los docentes fuera asumida por una institución que se ocupara específicamente de esa tarea, dado que éste era un espacio no cubierto.

Las finalidades, funciones y organización sobre las que se fundó este Instituto proporcionaron al poco tiempo una cantidad de egresados que, a través de su inserción en la sociedad y sus aportes a la cultura, fueron capaces de brindar a los alumnos de los Colegios Secundarios una formación de nivel. Formación que en aquel momento se encontraba en vacancia y que supuso, para estos egresados, el cumplimiento profesional de una responsabilidad social en la educación de esa juventud.

Justamente, en el decreto de Fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, del 16 de diciembre de 1904, firmado por Manuel Quintana y Joaquín Víctor González, encontramos algunas de estas consideraciones sobre el perfil docente, que constituyen las huellas precisas del mandato histórico que hemos heredado:

*“(…) 3º. Que para obtener un buen profesor de enseñanza secundaria no basta que éste sepa todo lo que debe enseñar ni más de lo que debe enseñar, sino que es necesario que sepa cómo debe enseñar (...)*

*“(…) 4º. Que la libertad de enseñar, garantizada por la Constitución á todos los habitantes de la República, no pueden favorecer a los que no estén habilitados para ejercerla, y que si esto no fuese así, las más grandes consecuencias se desprenderían de una franquicia, que por su naturaleza se halla fundada en condiciones de idoneidad profesional, imposibles de obtener sin estudios sistemáticos (...)*

*“(…) 5º. Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso de la educación pública, debe ser la formación del profesorado, capaz de llevar á efecto las varias enseñanzas que la cultura actual exige ya de los profesionales ya de los gobiernos, siendo evidente que la mayor relajación y decadencia en los estudios de los establecimientos docentes de la Nación, han sido causadas en ciertas épocas por la manera descuidada y sin límites con que han sido provistas las cátedras, más bien a manera de simples empleos o ayuda de costas personales, que como un alto y noble ministerio social y patriótico;*

*6º. Que esta obra de la formación del profesorado de enseñanza secundaria no es de un día, sino de gradual y progresiva realización (...),*

*7°. Que con el propósito de comenzar la preparación del profesorado de enseñanza secundaria y hacer de él una carrera garantizada por los Reglamentos, en cuanto puede serlo dentro de las facultades que la Constitución acuerda al Poder Ejecutivo (...).<sup>i</sup>*

Es interesante apreciar que, dentro del contexto histórico que vivía nuestro país, donde se estaba consolidando un Estado Nacional fuerte y centralizado que asumía una función Principalista respecto del Sistema Educativo, la formación de docentes será parte del proyecto político de un Estado Educador que comienza a organizar el SEA.

En tal sentido tal como lo dice el Considerando 5° del Decreto de Fundación, reafirmado por Wilhelm Keiper, primer Rector del Instituto, en sus memorias:

*“(...) La cuestión del Profesorado secundario es uno de los más importantes problemas nacionales, y necesita con urgencia una solución definitiva (...).”<sup>ii</sup>*

El papel de esta casa de estudios se fue tornando tan importante que, en el Reglamento Orgánico de 1910, se piensa que la conducción de una institución formadora de docentes, la docencia y el trazado de la política educativa de la formación de docentes debe estar a cargo de profesionales titulados para la enseñanza. Esto se expresa en el mencionado reglamento de la siguiente manera:

*“Capítulo I*

*Artículo 1°. La dirección del Instituto estará á cargo de un Rector, asesorado por el Consejo de Profesores (...)*

*Artículo 4°. Corresponde al Consejo de Profesores (...):*

*6° Proyectar los planes de Estudio*

*7° Proponer al Ministerio la reglamentación de la docencia libre (...).*

*9° Proponer al Ministerio medidas tendientes á la mejora de la enseñanza y al progreso de la institución, que no estén dentro de sus atribuciones”<sup>iii</sup>.*

La importancia de la participación de docentes y cuerpo directivo en las cuestiones pertinentes a la formación se remarca aún más en el Reglamento Orgánico de 1913, cuando dice:

*“(...) Art. 1°. El Instituto Nacional del Profesorado Secundario funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y bajo la vigilancia del Sr. Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.*

*Art. 2° Corresponde al Inspector General:*

*1°. Inspeccionar en persona el Instituto para enterarse de su marcha.*

*2°. Elevar con su informe las notas que el Rector dirige al Ministerio.*

*3°. Presidir las sesiones del Consejo cuando asista a ellas.*

*Art.3°.El Rector del Instituto formará parte del Cuerpo de Enseñanza Secundaria y del Consejo Consultivo de la Inspección General, como Asesor Técnico, y estará obligado a facilitar al Inspector General todos los informes que éste le pidiera sobre cuestiones generales de la enseñanza secundaria, como planes de estudios, programas, reglamentos, etcétera (...)*

*(...) Art. 5º. Los profesores titulares estarán obligados a ayudar al Rector con sus informes sobre cuestiones especiales relacionadas con su asignatura, y a formar parte de comisiones temporarias que nombre el Inspector General, para estudiar asuntos determinados, concernientes a la enseñanza secundaria (...)*<sup>iv</sup>

Como se señala en el Reglamento Orgánico de 1913, la relación con el Inspector General no involucra una dependencia sino un vínculo por el cual el Instituto se relaciona con la superioridad. Esto permitió poner al Instituto en estrecha relación con el Ministerio, lo que facilitó un contacto directo con la Dirección de Enseñanza Secundaria y la posibilidad de influir en las decisiones educativas para el nivel para el cual se formaban docentes. También se puede suponer que esta relación tuvo una mayor incidencia en la toma de decisiones para la formación de docentes, puesta de manifiesto a través de la injerencia del Rector, el Consejo y los Docentes en la elaboración de planes de estudios y reglamentos.

En este Reglamento se destaca una estructura organizativa en Departamentos o Secciones, que caracteriza a esta casa desde sus orígenes y aún hoy, se sostiene, en una línea de continuidad. Al respecto, el primer Rector señala:

*“(...) los Departamentos son los sitios donde se concentra la vida natural del Instituto, en su forma más eficaz, es decir, centros de enseñanza, investigación y administración, dentro de su especialidad. Allí se reúnen los intereses comunes de los profesores y alumnos que enseñan y estudian la misma rama científica, se forman estrechos vínculos de amistad entre el profesor y sus alumnos (...)*<sup>v</sup>

A fines del siglo XIX, y comienzos del XX se hace sentir en nuestro país la influencia de corrientes europeas del pensamiento como el positivismo y el funcionalismo social, por el cual se considera que la educación cumple una función social. Estas se manifestaron fundamentalmente en la conformación del sistema educativo, incluida la formación docente, a través de una organización académica jerárquica y una estructura administrativa burocrática sustentadas en ideas como las de “orden” y “progreso”. A estas ideas las encontramos expresadas en el decreto de fundación: *“(...) Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso (...)*”

También se percibe la influencia del funcionalismo social a través del papel que le asigna a la educación W. Keiper en sus memorias cuando dice:

*“(...) No obstante ser el propósito de la instrucción pública adaptar al individuo al ambiente social y nacional, no debe oprimirse su libre personalidad, pues los estados más poderosos se forman con ciudadanos de pensamiento independiente y firmeza de carácter (...)*<sup>vi</sup>

En los Reglamentos citados, como así también en los de 1935 y 1953, si bien se resalta la importancia del docente y de su formación, se van profundizando los aspectos asociados con la estructura jerárquica administrativa.

No obstante, es importante aclarar que lo que queda plasmado con mucha fuerza en estos decenios es la impronta de las bases fundamentales sobre las cuales se

debía afirmar la formación de los profesores. Desde las ideas del primer Rector en adelante, se advierten con insistencia tres pilares fundamentales:

- a) *la formación especializada para el profundo conocimiento sobre lo que se ha de enseñar*
- b) *la formación pedagógica y filosófica para fundamentar la enseñanza y*
- c) *en palabras del propio Keiper “(...) el dominio perfecto de la técnica de la enseñanza. Faltando uno de estos requisitos, el profesor resulta incompetente ó diletante (...)”*

Estos pilares, con las variaciones propias de cada momento histórico, se han mantenido hasta la actualidad. Y estas variaciones han puesto mayor énfasis en un pilar o en otro según el contexto político y la corriente de pensamiento predominante en cada uno de los períodos por los que ha transitado nuestro país, de los cuales esta casa de estudios no se ha mantenido al margen.

Retomando la línea histórica de análisis, en el Reglamento Orgánico de 1961, sobre la misión y funciones del Instituto Superior del Profesorado<sup>vii</sup> se plantea lo siguiente:

*“(...) Art. 1º.- El Instituto Superior del Profesorado es un establecimiento de enseñanza y cultura superior cuyas finalidades son:*

- a) *Formar profesores especializados de enseñanza media y superior de acuerdo con las necesidades educativas del país (...)*

*Art. 2º.- La misión fundamental del Instituto Superior del Profesorado consistirá en la formación de profesores especializados (...). Se ajustará a las siguientes bases:*

- a) *Asegurar la adquisición del saber, capacidad y técnicas propias de cada sección del Instituto sin menoscabo de la cultura general del futuro docente.*
- b) *Proporcionar la formación pedagógica teórica y práctica que requiere el profesor (...)*
- c) *Afirmar las condiciones morales, patrióticas indispensables en todo docente.*

*Art. 3º.- El Instituto Superior del Profesorado es autónomo en cuanto atañe a su régimen interno establecido en el presente reglamento (...)<sup>viii</sup>*

En este Reglamento encontramos nuevamente los tres pilares a los que hacíamos referencia, integrando la cultura general y los valores morales y patrióticos. Además, es interesante resaltar que en él se habla explícitamente de la formación de “*profesores especializados en enseñanza media y superior*”. La inclusión de la formación para el nivel superior, formulado hace cuarenta y tres años y reafirmado en el último Reglamento Orgánico de 1994, es un antecedente histórico importante a tener en cuenta para la elaboración de nuestros nuevos Diseños Curriculares.

En esta mirada a nuestra institución, desde una dimensión histórica, un aspecto interesante lo constituyen los cambios en la denominación del Instituto. Así, por ejemplo, por Decreto N° 6.112 del 29 de julio de 1965 firmado por Illia - Alconada Aramburú se establece el nombre de Instituto Nacional Superior del Profesorado y se fundamenta en lo siguiente:

*“(…) Considerando:*

*Que en la denominación que actualmente usa se advierte la ausencia del calificativo Nacional que lo debe distinguir como Instituto oficial de formación de profesores;*

*Que actualmente existen muchos institutos privados en cuya denominación figura la palabra superior y que es conveniente distinguir a éstos de aquél; por ello (…)*

*El Presidente de la Nación Argentina*

*Decreta:*

*Artículo 1º. Sustitúyase la actual denominación del Instituto Superior del Profesorado, por la de Instituto Nacional Superior del Profesorado (…)*”

Nuevamente encontramos, como en sus comienzos, el papel que asume el Estado Nacional con respecto a la Formación de sus docentes. Lo más importante era reafirmar esta responsabilidad indelegable ante el avance y crecimiento del sector privado en la educación. Recordemos que lo que permitió este crecimiento fue la llamada “Ley Domingorena”, de 1958.<sup>ix</sup>

Un cambio posterior de denominación lo constituye la Resolución N° 234, del 10 de Octubre de 1974, firmada por Oscar Ivanissevich, Ministro de Cultura y Educación. En este caso se le agrega el nombre de “Dr. Joaquín V. González”, quedando entonces como Instituto Nacional Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” hasta 1994, momento en el que por Ley de Transferencia N° 24.049/91 pasa a depender de la entonces Jurisdicción Municipal (Secretaría de Educación sería la nominación orgánica correcta), hoy Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el nombre de Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”.

Es importante aclarar que, después de la dictadura militar –único período en donde se suspendió la vigencia de nuestro Reglamento- el proceso de democratización interna de la institución tardó diez años. Recién en 1993, por Resolución Ministerial N° 621/93 y Disposición N° 722/93, se autorizó la elección de autoridades constituidas por el Rectorado y el Consejo Directivo elegidos democráticamente. La primera misión de ese Rectorado y de ese Consejo Directivo (formado por representantes de los cuatro claustros: docente, estudiantil, graduado y administrativo) fue redactar el nuevo Reglamento Orgánico y plebiscitarlo en el término de un año.

Así fue como se llega al Reglamento Orgánico de 1994, aprobado por unanimidad en la sesión de Consejo Directivo del día 25-09-94 y plebiscitado en la comunidad educativa, y que fue elaborado en base al Reglamento Orgánico de 1961.

Luego de este recorrido por la historia del Instituto y retomando los aspectos que nos comprometen a la revisión de los planes para que sigan manteniendo su validez nacional, es importante aclarar que la última reforma de planes de estudios comenzó en la institución en el año 2003 – con algunas acciones ya preliminares que datan desde el año 1999- y que la implementación de los nuevos planes se realizó entre el período 2005 y 2010.

Ante la nueva Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la subsiguiente normativa emanada tanto a nivel nacional como jurisdiccional el ISP “ Dr. Joaquín V. González”

debe enfrentar un nuevo desafío: defender los principios y derechos ya adquiridos en el ROI y participar en la elaboración de los diseños curriculares que darían marco a sus planes de estudios para mantener la validez nacional de sus títulos.

Es así que comienza un período de debates internos y de presentaciones a nivel jurisdiccional y nacional con el conjunto de toda la comunidad educativa. Con la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica del GCABA, Lic. Ana María Ravaglia y representantes de las Direcciones de Educación Superior y Formación Docente reciben a una comitiva conformada por el Rectorado, miembros del Consejo Directivo de todos los claustros, Directores de carrera y los presidentes del Centro de Estudiantes. El objetivo de dicha reunión fue el de fundamentar desde el Joaquín V. González el porqué se debía respetar por un lado, el proceso de autonomía académica para elaborar nuestros propios planes de estudio –derecho que el Instituto ha mantenido desde sus inicios – y continuar con la representatividad actual en la conformación del Consejo Directivo y el equilibrio de poderes explicitado en el ROI, tanto en lo referente a la conducción de la Institución entre el Consejo Directivo, el Rectorado y las Juntas Departamentales con las atribuciones explicitadas para todos, como en lo referente a las representaciones de los distintos claustros en el Consejo Directivo. En esa reunión los representantes del Gobierno de CABA se comprometen a tener en cuenta dichas argumentaciones.

A nivel Institucional, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 10 de mayo de 2014 se aprueba por mayoría la Resolución 33/2014 para elevar a la jurisdicción con fecha 12 de mayo el Documento de conciliación de normativa del Reglamento Orgánico Institucional ad referendum del plebiscito que se realizaría con fecha 1,2 y 3 de julio del mismo año, obteniéndose los siguientes resultados:

<b>Total Porcentaje</b>	<b>Graduados</b>	<b>Administrativos</b>	<b>Docentes</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Total Final</b>
<b>Si</b>	75,61	89,58	80,51	59,58	76,32
<b>No</b>	24,39	10,42	14,37	34,48	20,92
<b>Blanco</b>	0,00	0,00	2,95	2,61	1,39
<b>Nulo</b>	0,00	0,00	2,17	3,32	1,37
<b>Total</b>	100	100	100	100	100

De todo este proceso, el ISP “Dr. Joaquín V. González” ratifica la decisión institucional de sus integrantes de defender su reglamento orgánico el cual acompaña el espíritu de las leyes en vigencia.

Es importante destacar que toda la defensa realizada del Reglamento Orgánico Institucional se realizó en base a la fuerte convicción que en la elaboración del Reglamento Orgánico, tanto los miembros del Consejo Directivo, el Rectorado y la Comunidad toda realizaron un trabajo que implicó un fuerte compromiso con la Educación Pública en general y con la Formación Docente en particular: los distintos claustros manifestaron una responsabilidad sin claudicaciones en el trabajo y un respeto hacia la pluralidad ideológico-pedagógica puesta en juego en cada debate, donde las diferencias partidarias se pudieron dejar de lado en pos del respeto y la coherencia con el mandato fundacional -reiterado en cada reglamento-, acompañando



a las exigencias y necesidades que la Formación de Docentes solicitaba y que la sociedad requería para construir un mundo más democrático, justo y solidario.

Por todo lo visto en este recorrido histórico sobre los distintos Reglamentos Orgánicos, sobre la construcción de sus estructuras, sus prácticas, su riqueza académica, la fuerte construcción de su identidad, el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” argumentó en todos los espacios gubernamentales el derecho al reconocimiento de su idoneidad para elaborar su propia reglamentación, que ha construido” durante casi ciento diez años de trabajo continuo, y ha dado suficientes muestras de responsabilidad y compromiso que reafirman su derecho a continuar opinando y trabajando respetuosamente, como ha sido su estilo histórico.

Por lo tanto, en cuanto al ROM se le ha considerado “piso” y no “techo”, debido a que la tendencia actual de las instituciones educativas lleva a formas auténticamente democráticas de funcionamiento, tema en el cual esta institución ha sido pionera como lo demuestra este recorrido histórico. Un claro ejemplo de esto es la existencia de paridad en la representación de docentes y estudiantes en el Consejo Directivo, que data desde el año 1995 y que hasta hace muy poco hacía del Joaquín V. González la única Institución que contemplaba esto en su Reglamentación. En la actualidad ya hay otras instituciones que han incorporado esta modalidad, especialmente en las Universidades dando respuesta a una de las viejas reivindicaciones de los estudiantes expresada en las propuestas de reforma de los estatutos Universitarios, cambios derivados de la histórica Reforma Universitaria de 1918 en la ciudad de Córdoba.

Para terminar no se puede dejar de tener en cuenta las palabras del primer Rector de esta Casa Dr. Wilhelm Keiper, en su discurso al cumplirse los diez años de existencia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario:

*“El Instituto Nacional del Profesorado Secundario, actualmente no es lo que era hace diez años y menos lo que debía ser, según las ideas del iniciador de su fundación, el doctor Juan Ramón Fernández.*

*“Padecería sin embargo un gran error, quien juzgando a primera vista el Instituto, creyera que su marcha ha sido un movimiento desordenado, sin rumbo fijo y sin orientación clara.*

*“Puedo asegurar, y los que han observado de cerca esta marcha bien lo saben, que jamás hemos perdido de vista el fin prefijado, y que si fuerzas ajenas y superiores nos han impuesto una aberración aparente, la brújula de nuestra nave ha seguido marcando su polo y hemos realizado todos los esfuerzos posibles para llegar a la anhelada meta (...)”*

En esta dimensión histórica, que brevemente recorrimos se extraen los elementos, y las bases más genuinas y sólidas sobre las cuales sustentar los cambios o mantener lo ya trabajado según decisión de cada departamento.

Coincidimos con María Saleme cuando dice:

*“... la ausencia del accionar en el docente se revierte en la falta de acción de sus alumnos. ...cuando docentes y alumnos no se reconocen con derecho a tomar decisiones responsables externas les sobreviene paulatinamente la imposibilidad de tomar decisiones...”<sup>x</sup>*

Esta autonomía, es fundamental en el plano operativo, en la toma de decisiones, pero también debe abarcar los aspectos intelectuales y afectivos. Por eso, la formación docente a la que apuntamos a través de esta mirada, desde una dimensión histórica, tiene en cuenta estas cuestiones.

Y así, de manera similar a la de aquel que ingresa a esta profesión portando su propia historia escolar, que le pertenece como sujeto, y a partir de la cual construirá su propia formación, el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, para esta construcción de sus Planes de Estudio, resignifica la dimensión histórica sintetizada en estas páginas como uno de sus puntos fundamentales, a partir de los cuales será factible concretar la formación de verdaderos transformadores de la realidad y no meros transmisores de conocimientos<sup>xi</sup>.

### **La Dimensión Epistemológica de la Enseñanza**

En las últimas décadas, a partir de los aportes de diversas líneas de investigación educativa, se ha pasado de la concepción de un conocimiento sobre la enseñanza producido por la investigación de expertos externos al reconocimiento de un estatus propio del conocimiento del profesor.

Bien expresa Antonio Bolívar Botía el alcance de los cambios protagonizados a nivel mundial: *“De la pretensión de convertir a la enseñanza en un aplicación de principios científicos, que pueden ser pre-especificados y enseñados, hemos pasado a reconocer que es una tarea artística, creativa, incierta y cargada de conflictos de valor. De creer que el conocimiento sobre la enseñanza debe ser producido objetivamente por investigaciones externas, para ser replicado en las aulas, hemos pasado a estimar que el conocimiento es personal, construido a partir de la experiencia práctica, narrado en biografías e historias, estudios de casos, en conversación reflexiva con los contextos de trabajo.”*<sup>xii</sup>

Esta afirmación, se sostiene en el cambio sustancial con que se piensa el lugar de la teoría respecto de la práctica, en tanto conceptualización y reconceptualización de los propios prácticos al servicio de la descripción y comprensión de sus pensamientos o acciones.

Ya en la Propuesta Institucional, del año 1999, en el I.S.P. se comenzó a delinear los puntos de partida necesarios para sustentar los cambios en los planes de estudios para la formación docente de nivel medio y superior.

Decíamos entonces:

*“(...) Es preciso ahora, esclarecer la relación teoría – práctica”.*

Se partió de aceptar que *conocimiento* y *acción* son dos aspectos inseparables de la actividad humana. Es especialmente valioso el señalamiento crítico de W. Carr:

*“Teoría y práctica están separadas en la estructura social y, en la división general del trabajo de la enseñanza, es como si tuviéramos una versión propia de la distinción entre trabajo manual e intelectual... Pero tanto la teoría como la práctica son actividades sociales concretas que se desarrollan en medios sociales concretos y, a la vez, de creencias y de valores también concretos... Teoría no es sólo palabras y práctica, mudo comportamiento, sino que son aspectos constitutivos uno del otro...”*<sup>xiii</sup>

Teoría y práctica son parte constitutivas una de la otra, porque las teorías adquieren una significación histórica, social y material cuando se practican y las prácticas cobran sentido cuando se teoriza sobre ellas, se reflexiona e investiga.

Se es consciente de que la cuestión no es solamente epistemológica, sino ideológico-política: ¿Quién crea, construye y reconstruye el conocimiento sobre la enseñanza?

Se valoriza entonces la imagen de un profesor que, sin negar el conocimiento de la investigación educativa tradicional, se define como constructor de conocimientos y significados. Y es en este posicionamiento en el cual se insertan los diversos Planes Institucionales: en la solidez de la oferta curricular que presenta el I.S.P. "Dr. Joaquín V. González" se amalgaman y se retroalimentan los conocimientos adquiridos y la experticia en acción educativa misma.

Cabe remarcar, que esta concepción sobre la relación teoría-práctica, no sólo subyace a la oferta curricular sino que subyace a la concepción sobre el docente a formar y su conocimiento: ¿De qué sirve el conocimiento si no es para ponerlo a disposición del mejoramiento de la calidad de vida de toda la humanidad? ¿De dónde se nutre el conocimiento, si no del estudio de la realidad en el más amplio de los sentidos? ¿Cómo planteamos la formación de un docente que no solo sea transmisor de conocimientos sino transformador de su propia realidad?

En este punto es un considerable aporte el de José Contreras Domingo para abordar las dificultades con las que nos vamos a encontrar ante esta necesidad de integrar conocimiento y acción. Según:

*"(...) es que la práctica teórica, la práctica investigadora, se produce en un contexto institucional específico que establece sus propias condiciones para lo que se considera una práctica investigadora y un conocimiento legítimos. (...)"<sup>xiv</sup>.*

Es en este contexto institucional donde se ha propuesto trabajar, de ahí la necesidad de ser conscientes de que esto también debe ser una construcción colectiva que reconozca las diferentes posturas que nos identifican. Esta tarea institucional será producto de una profunda reflexión y respeto sobre las actuales líneas epistemológicas, que actúan como facilitadores de la interpretación de la formación docente concebida como una construcción dinámica que se verifica en el marco de un determinado desarrollo social, político, económico y cultural.

Esta mirada de las diferentes dimensiones sobre las cuales centrar la formación docente que necesitamos ya se indicaba en la Propuesta Institucional elaborada en 1999:

*"(...) Consideramos las afirmaciones realizadas hasta aquí como punto de partida para cualquier propuesta de cambio posible en la Institución. Sólo una mirada cuidadosa de la propia realidad institucional nos permitirá pensar en modificaciones debidamente fundamentadas. Ningún cambio puede ignorar la construcción de la propia historicidad: la organización, las estructuras y las prácticas educativas en la formación de docentes. De la misma manera, cualquier cambio deberá tener en cuenta el desarrollo del conocimiento y las transformaciones políticas, económicas y sociales (...)"*

Por último, desde esta perspectiva, resulta interesante puntualizar algunos aspectos referidos a la Enseñanza y al Aprendizaje. Estos procesos, objetos de estudio de la didáctica y la psicología, son también importantes puntos de partida dentro del marco institucional que sustenta los cambios curriculares que se realizan. Postura que también fue definida en la citada Propuesta Institucional, pero que vale la pena retomar para reafirmar y ampliar lo que se decía entonces.

Para todo el que enseña está claro que debe haber una relación entre el enseñar y el aprender. Pero muchas veces no se sabe definir dónde, cómo y cuándo se relacionan estos procesos. No siempre que el docente enseña, el estudiante aprende. Si consideramos estos términos como procesos, dichos procesos no tienen una relación mecánica. En cada uno de ellos, por el hecho de considerarlos procesos, hay maneras, ritmos, acciones, que no siempre se relacionan favorablemente para que en este binomio se establezca la dinámica del enseñar y del aprender.

Se supone que siempre que se habla de la enseñanza, ésta conlleva el aprendizaje, pero al no considerarlas como relación mecánica de causa y efecto, el aprendizaje no siempre es el “resultado” lineal de lo que el docente enseñó. Siguiendo el análisis de José Contreras y ubicándolo en la institución educativa, con todos sus condicionantes, es fácil pensar que el término aprendizaje:

*“(…) vale tanto para expresar una tarea como un resultado de la misma, es fácil mezclarlos y decir que la tarea de la enseñanza es lograr el resultado del aprendizaje, cuando en realidad tiene más sentido decir que la tarea central de la enseñanza es posibilitar que el alumno realice las tareas del aprendizaje (…).”<sup>xv</sup>*

El aprendizaje es el resultado de asumir y desempeñar el papel y las tareas de alumno, en el contexto de una institución educativa, y el de saber desenvolverse no sólo en los aspectos académicos sino en todo lo que tiene que ver con la Institución.

En el caso de la formación docente este aprendizaje es mucho más complejo porque involucra un más claro encuadre epistemológico acerca de cómo se construyen determinados conocimientos, cómo se aprenden y de qué diferentes maneras es posible enseñarlos.

### **La Dimensión Pedagógica**

Desde los orígenes de esta Institución, la dimensión pedagógica quedó definida como uno de los pilares fundamentales en la formación de docentes para la enseñanza media. Situación que aún hoy se mantiene pues es impensable formar a docentes sin tener en cuenta todos los aportes de la Pedagogía, entendida en el sentido más amplio, como ciencia fundante del hecho educativo.

Por lo tanto, es necesario destacar, aunque sea brevemente, los aportes fundamentales que brinda esta dimensión en la formación de docentes.

### **Fundamentos filosófico-histórico-sociológica acerca de:**

- La Institución, su inserción en el sistema educativo y su papel en la sociedad;
- la educación en los distintos períodos históricos y en los distintos espacios;

- la educación y su relación con el Estado en los distintos períodos históricos.

#### **Una reflexión sobre los aportes Psicológicos científicos acerca de:**

- Las teorías del aprendizaje ubicadas históricamente para comprender su relación con el surgimiento de los diferentes modelos didácticos.
- La problemática del sujeto del aprendizaje del nivel inicial y primario, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación (el lenguaje), su afectividad, su inserción social.<sup>xvi</sup>
- La problemática del adolescente en la actualidad, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación (el lenguaje), su afectividad, su inserción social.

#### **Reflexión y proyección socio-cultural sobre los problemas y fundamentos de la didáctica para:**

- Interpretarla no solamente desde su accionar en el aula sino en sus relaciones con la institución, el sistema educativo y la política educacional, como así también desde sus fundamentos teóricos.
- Comprenderla como instancia que posibilita obtener las herramientas acerca del cómo enseñar que resignifican el aprender.

Es en esta dimensión donde se vinculan todos los puntos de partida que mencionábamos anteriormente, ya que deben contestarse los *para qué, por qué y cómo se enseña* como así también los *para qué, por qué y cómo se aprende*. Esto supone que el futuro docente realice un esfuerzo para relacionarse comprometidamente con el conocimiento y los métodos, con *el qué* y con *el cómo*. El formador de formadores, desde esta perspectiva, alcanza una relación de compromiso, al componer para él y para los otros (sus alumnos) la tan mentada autonomía y la alteridad, en una relación equilibrada entre su propia afirmación y la de los demás.

El campus teórico de la Pedagogía, aporta el entramado analítico sobre el cual se proyecta la enseñanza disciplinar, en ese diálogo epistemológico particular que entabla la filosofía de la ciencia que se pretende enseñar con la postura filosófica que cada docente tiene respecto de la disciplina que enseña y de su didáctica específica. Además, y para concluir, es la dimensión pedagógica la que subyace al entramado de ofertas curriculares disciplinares que se apoyan en un delicado equilibrio entre unidad y diversidad académica.

#### **La Dimensión Ética y Social en el contexto actual**

En la breve reseña histórica del Instituto presentada, se advierte la importancia social que tuvo la formación de docentes desde el momento que cubrió y ocupó un lugar que la sociedad misma requería. Por ello, resulta importante agregar unas palabras acerca de las condiciones de nuestra época, de la dimensión ética y social vinculada con la formación docente que queremos perfilar en estos Planes Curriculares.

Las condiciones de nuestro tiempo se caracterizan por la vertiginosidad de los cambios, la crisis del estado-nación y el licuamiento de su función institucional de articulador, el desprestigio de la política, la desregulación del mercado y la precariedad de los vínculos, una subjetividad demandante de derechos sin deberes, el pasaje de una subjetividad ciudadana a una subjetividad consumidora, la fragmentación, la desligadura social y el desarrollo de la virtualidad.

El desafío de la época que nos convoca radica en la reconstrucción de la reciprocidad y en la configuración de nuevas relaciones que nos permitan entramar los fragmentos diversos. ¿Qué procedimientos individuales y colectivos alimentan el principio de reciprocidad? ¿De qué modo una comunidad virtual puede configurar nuevas tramas que nos reúnan? ¿Cómo crear un espacio de articulación distinto en donde confluyan lo singular y lo plural? ¿Cómo nos hacemos responsables de la realidad que construimos y como colaboramos en la formación de sujetos responsables?

Decimos que “colaboramos en la formación”, ya que acordamos con Giles Ferry <sup>xvii</sup> en que todo individuo se forma a sí mismo, se “pone en forma”.

Y aquella discusión sobre la relación entre la teoría y la práctica, tiene fuertes implicancias en la dimensión ética y social de la enseñanza, dado que las decisiones educativas implican conflictos de valor, basados en concepciones sobre lo que se concibe como bueno y deseable. [...] *“Este aspecto moral no se identifica con una cierta “ética” profesional, sino que –en sentido más amplio- abarca que el profesorado comprenda, delibere y decida colegiada/dialógicamente el complejo marco social, político y moral de la enseñanza. Fenstermacher señala que la enseñanza, como interacción humana, sea una empresa moral que implica aspectos de imparcialidad, justicia, corrección y virtud; “se define –dice- no por las capacidades técnicas de los profesores sino por las intenciones educativas y propósitos morales con que comprenden su trabajo”<sup>xviii</sup>*

¿Cuál es la situación actual del Instituto en cuanto a ese requerimiento social? ¿Cuál es la repercusión que tiene en la sociedad? ¿Cómo se da la inserción de los egresados en esta sociedad? ¿Qué función cumplen en ella a través de las instituciones en las cuales trabajan?

Algunas de estas preguntas ya han sido contestadas y, además, existe una importante cantidad de testimonios de egresados que brindan numerosas respuestas a ellas. Sin embargo, en esta fundamentación, parece adecuado explicitar algunas de las implicancias del rol docente en cuanto a su función social.

En primer lugar, consideramos a la función docente como un compromiso ético que involucra a quien la realiza en su práctica cotidiana. Ético, porque a partir de esas prácticas se genera un compromiso humano que se da en un marco institucional. En efecto, en el accionar del docente, la coherencia entre el decir y el hacer es fundamental porque constituyen modelos que se vuelcan y reflejan en el propio accionar del alumno.

Este compromiso caracteriza uno de los aspectos más sustantivos de la formación, que debe ser tematizado, porque existen valores controvertidos y en crisis en nuestra realidad y entorno inmediato.

En segundo lugar, la docencia es una función social porque su accionar se proyecta en lo institucional; y las instituciones, en mayor o menor medida, son parte de la sociedad. La acción del docente puede, por lo tanto, contribuir a establecer relaciones

de trabajo solidarias o autoritarias en una institución y, a partir de ello será el carácter de su proyección en la sociedad.

Uno de los desafíos más difíciles, por las condiciones ya descritas en que se encuentra nuestro país, es la construcción de canales de entendimiento, reconocimiento de derechos, de obligaciones, de trabajo cooperativo entre los distintos actores que transitan las instituciones. El Instituto no es una excepción en este tema. Si nuestro objetivo es formar docentes no sólo “*transmisores de conocimientos sino transformadores de la realidad*” debemos comenzar por transformar la propia.

Esta es una tarea que se debe potenciar en lo inmediato y es también una de las bases fundamentales sobre las cuales implementar los cambios que nos interesan llevar a cabo.

Frente a la inserción ético-social de los graduados, no podemos dejar de hacer notar que los Planes Curriculares expresan la estructura académica pensada para un ejercicio democrático y democratizador del conocimiento. Por ello, el Plan Curricular es pensado como sistema formador para que estos procesos se generen y difundan en el sistema educativo.

Para finalizar, podemos sostener que el Plan Curricular es un Proyecto formativo situado, en relación con el nivel para el cual forma.

## **Bibliografía**

- ALLIAUD, Andrea; ANTELO, Estanislao (2009) *Los gajes del oficio*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- ANIJOVICH, Rebeca y otros (2009) *Transitar la formación pedagógica dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- ANGULO, J.F. y BLANCO, N., *Teoría y desarrollo del Currículo*. Ed. Aljibe. Málaga. 1995.
- BADANO, Ma. DEL R. y HOMAR, A., *Una investigación en los Institutos de Formación Docente*. Una experiencia sobre la enseñanza de la investigación a los docentes de nivel terciario de la provincia de Entre Ríos. A.G.M.E.R. Entre Ríos. 2002.
- BARCO, S., *formación docente como un continuum y del practicum como clave*. Ponencia. UNCo. 1999.
- BARCO, S., *Nuevos enfoques para viejos problemas*. En BARCO,S., CAMILONI, A., Y OTROS., *Corrientes didácticas contemporánea*. Paidós. SAICF. Bs. As. 1996
- BIRGIN, Alejandra (comp.) (2012) *Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación docente en ejercicio*. Buenos Aires: Ed. Paidós
- BOLÍVAR BOTÍA ANTONIO. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15*
- RIQUELME, G., *Debates pendientes en la implementación de la Ley Federal de Educación*. Ed. Novedades Educativas. Buenos Aires.1999.
- BOURDIEU, P., (1999) *Intelectuales política y poder*. EUDEBA. 1º edición. Bs. As.
- BOWEN, J., *Historia de la educación occidental*. Tomo III: El Occidente Moderno (siglos XVII-XX). Herder. Barcelona. 1992.
- BRAVSLAVSKY, Cecilia; BIRGIN, Alejandra (1992) *Formación de profesores: impacto, pasado y presente*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CARABETTA, S., *Balance y perspectivas de la formación del profesor de escuela media*. Una visión desde el Instituto Nacional Superior Del Profesorado “Dr. Joaquín V.

González". Trabajo Final de Adscripción a la Cátedra de Política Educacional a cargo de la Prof. M.J. Roselló de la Carrera de Psicología y Ciencias de la Educación. I.S.P. "Dr.J.V.G." Bs. As. 1995.

CARR, W., *Una teoría para la educación*. Hacia una investigación educativa crítica. Morata. Madrid. 1996.

CELMAN, S., *La tensión teoría-práctica en la educación superior*. UNL.1993.

CONTRERAS D, J., (1999).*Currículo Democrático y autonomía del Profesorado*. Ponencia presentada en Minas Gerais. Brasil. Mimeo.

CONTRERAS D., (1997) *Proyecto Docente*. S/E. Universidad de Barcelona.

CONTRERAS D., J., (1994) *Enseñanza, Currículum y Profesorado*. AKAL. 2º Ed. Madrid.

FERRY, GILES (1997) *Pedagogía de la formación*. Ediciones Novedades Educativas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

GIROUX, H., (1987) *Los Profesores como Intelectuales*. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Paidós/MEC.

HOBSBAWM, E., (1995) *Historia del Siglo XX*. Crítica. Barcelona.

KEIPER, W., (1911) *La cuestión del Profesorado Secundario*. Publicaciones del Instituto Nacional del Profesorado Secundario N° 1. 2º edición aumentada. Bs. As.

KEIPER, W., (1915) *El Instituto Nacional del Profesorado Secundario en la primera década de su existencia. 1905-1915*. I.N.P.S. Bs. As.

MASTACHE, A. (1998) *Filosofía de las Ciencias particulares y didácticas especiales*. Revista del IICE. Año VII, n°13, Diciembre. Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

NICASTRO, Sandra (2006) *Revisitar la mirada de la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo sapiens

PERRENOUD PHILLIPPE (1994) *Saberes de referencia, saberes prácticos en la formación de los enseñantes: una oposición discutible*. Traducción de Gabriela Diker. Faculté de psychologie e de sciences de l'éducation & Service de la recherche sociologique. Genève.

MIALARET, G., *La formación del Docente*. Huemul. Bs. As. 1978.

POPKEWITZ, T., *Sociología Política de las reformas educativas*. Morata. Madrid. 1994.

SALEME, M., *Prólogo*. En CAMILLONI, A., DAVINI, C., BARCO, S. Y OTROS., *Corrientes didácticas contemporánea*. Paidós. SAICF. Bs. As. 1996

SALEME, M., *Democracia-Autoritarismo. Un Abismo Salvable*. MEyJ.-OEA. Bs.As. 1889.

PUIGGRÓS, Adriana (2007) *Cartas a los educadores del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ed. Galerna.

SOUTO, Marta; MASTACHE, Anahí; MAZZA, Diana (2004) *La identidad institucional a través de la historia: Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González*. Buenos Aires: I.S.P. Dr. Joaquín V. González.

TENTI FANFANI, Emilio (2006) *El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

TERIGI, Flavia; Diker, Gabriela (1997) *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*. Buenos Aires: Ed. Aique.



## Material Documental

- 1903: Argentina. Leyes, decretos, etc.  
*Decreto sobre la creación de Seminario pedagógico.* Buenos Aires, 17 y 30 de enero. ( J. A. Roca Y J.R.- Fernández)
- 1904: *Decreto estableciendo el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.* Buenos Aires ,16 de diciembre. (M. Quintana Y J. V. González)
- 1909: Palacio, E., *Proyecto de Reglamento del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.* Elevado al Ministro de Justicia NAÓN, R. Buenos Aires.
- 1910: Argentina. Leyes, decretos, etc.  
*Decreto de Reglamento para los cursos del Profesorado Secundario.* Buenos Aires. ( R. Figueroa Alcorta Y R. Naón )
- 1913: *Reglamento Orgánico del Instituto nacional del Profesorado Secundario.* Buenos Aires. (V. De La Plaza Y J. Garro).
- 1935: *Decreto Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado Secundario* .(Propuesta elevada por el Rectorado). Buenos Aires. (A. Justo y M. Yriondo)
- 1953: *Decreto N° 20.226 Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado secundario.* Buenos Aires. (J. Perón Y A. Méndez San Martín)
- 1957: *Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado y las secciones del profesorado de las Escuelas Normales Nacionales y del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas.* Decreto N° 4205. Buenos Aires. (Aramburu, P.-Salas, A. E.,)
- 1959: *Decreto N° 10466/59. Sobre Cambio del nominación al Instituto.* Buenos Aires. (A. Frondizi y L. Mac-Kay.)
- 1961: *Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado-* Decreto N° 8736. Buenos Aires. (A. Frondizi y L. Mac-Kay.)
- 1965: *Decreto N° 6.112. Sobre cambio de nominación al Instituto.* Bs. As.(A. Illia .- C. Alconada Aramburú)
- 1971: *Resolución N° 1159.* Aprobación de Cambios de Planes Propuestos por la Institución. Ministerio de Educación. Buenos Aires (L. Cantina)
- 1974: *Resolución N° 234.* Sobre Cambio de denominación del Instituto. Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires. (O. Ivanissevich )
- 1994: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., *Reglamento Orgánico.* Aprobado por Resolución N° 1345.01 del Secretario de Educación y Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires Dr. Armando Blanco, 19 de enero de 1995.
- 1998: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Enseñanza Superior. *Lineamientos para la Transformación del Subsistema de Ciudad de Buenos Aires.*
- 1998: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. *Lineamientos Curriculares para la Formación Docente de Grado.* Avances en la estructura Curricular. Buenos Aires. (Setiembre)
- 1998: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., *Resumen del trabajo realizado respecto de la discusión sobre el Documento “Lineamientos curriculares para la Formación Docente de Grado. Avances en la Estructura Curricular”.* (Versión setiembre). Anexos 1, 2 y 3. Buenos Aires. 14 de diciembre.

- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Enseñanza Superior. *"Lineamientos para la elaboración y diseño de una propuesta de formación docente continua"*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., Comisión de Proyecto de Actualización Curricular del Consejo Directivo. *Propuesta Institucional*. Análisis de los lineamientos curriculares para la formación Docente de grado. Bs. As. Julio de 1999.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Educación Superior. *Guía de Análisis Situacional*. Elementos Para un Diagnóstico Institucional.
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., *Guía para el Análisis Situacional*. Elementos para un Diagnóstico Institucional. Bs. As Agosto de 1999
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. *Pautas para la presentación del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional"*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., *Proyecto de Fortalecimiento Institucional*. Bs. As. Noviembre de 1999.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Dirección general de Planeamiento. Dirección de Currícula. *Lineamientos curriculares para la formación docente de grado. Trayecto de Formación General*. (Noviembre).
- 2000: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Dirección de Currícula. *Trayecto de construcción de las Prácticas Docentes*. Aspectos Relevantes en la Formación Docente para la Educación Media y Superior. Bs. As. (Abril)
- 2000: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., *Informe del Equipo de Profesores de Metodología y del Rectorado*. Posición ante la Cuestión Curricular. Buenos. Aires. 28 de setiembre de 2000.
- 2003: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., *Avances del borrador del diseño general para la presentación de planes de estudio*. Buenos Aires.( Noviembre)

## FUNDAMENTO

Desde su decreto fundacional del 16 de diciembre de 1904, el Instituto Superior del Profesorado "*Dr. Joaquín V. González*" ha orientado su actividad formadora de docentes según lo expresado en el texto correspondiente (QUINTANA, M y GONZÁLEZ, J. V., *Decreto de fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1904):

*"...Para obtener un buen profesor de enseñanza secundaria, no basta que este sepa todo lo que debe enseñar ni más de lo que debe enseñar, sino que es necesario que sepa cómo ha de enseñar..."*

*"...Una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso de la educación pública, debe ser la formación del profesorado..."*

*"..... Siendo evidente que la mayor relajación y decadencia de los estudios en los establecimientos de la nación, han sido causadas en ciertas épocas por la manera descuidada y sin límites con que han sido provistas las cátedras, más bien a*

*manera de simple empleos o ayuda de costas personales, que como un alto y noble ministerio social y patriótico...”*

*“... Esta obra de formación (...) no es de un día, sino de gradual y progresiva realización (...) disponiendo la vía de los estudios profesionales a los que en adelante aspiren a desempeñar cátedras y procuren consagrarse a ellas, con exclusión de otros oficios u ocupaciones que los distraen de la tarea docente...”*

En consonancia con el mandato formulado por nuestro *Reglamento Orgánico*, que en su artículo 2º, inciso a), ítem 5, determina la responsabilidad de *‘perfeccionar el nivel académico, las técnicas y métodos de enseñanza con vistas al mejoramiento permanente de la calidad de la educación’*, el profesorado de Economía se propone reflexionar acerca de *qué tipo de conocimiento es necesario transmitir/construir, cuáles son las competencias a desarrollar, qué saberes es necesario priorizar en la elaboración de un proyecto como construcción de un horizonte que nos acompañe para navegar en la incertidumbre.*

En la actualidad, a partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 del año 2006 y en función de los requerimientos de las resoluciones del Consejo Federal de Educación para los Planes Institucionales de los Institutos de Nivel Superior y de lo determinado por el Diseño Curricular Jurisdiccional, y en virtud de que el Plan de Estudios de Resolución n° 6627/2009, no contradice lo dispuesto por la normativa vigente, hemos decidido mantener el modo de enfocar su organización y sus contenidos, con la sola reubicación del lugar de algunas materias y el agregado de una instancia curricular (Educación Sexual Integral, según lo establece la Ley N° 2110/06 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Para plantearlo muy sucintamente, hemos procurado sostener el Plan de Estudios de Resolución n° 6627/2009, con la misma distribución de áreas y disciplinas y la misma apertura y profundización en diversas perspectivas sobre el lenguaje, los discursos, los sujetos y la cultura, la literatura, la historia, la relación de la literatura con otros discursos y la relación de estos problemas con la enseñanza, es decir, hemos procurado sostener, debido a su vigencia, la misma consideración acerca de qué significa hoy enseñar Economía. Asumimos, de este modo, como educadores, la responsabilidad académica y política que el Departamento tiene, en tanto propone un perfil de docente y aspira a un horizonte particular de escuela.

Este diseño trata de aproximarse del modo más realista posible a las expectativas de los docentes de las distintas áreas y a las demandas de los alumnos. Se ha buscado que todas las voces, las de los docentes, las de los alumnos, las de la Institución en su conjunto, se encuentren reflejadas de algún modo y se ha trabajado para que todos los profesores conserven la cantidad y calidad de sus fuentes laborales.

Por otra parte, entendemos el plan de estudios como espacio en el que convergen los distintos niveles y sectores del sistema educativo. Así, se conformó una trama en la que están presentes:

- El **Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Superior en Economía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, “que responde a las necesidades de cambio de los últimos años en la formación inicial del docente y, a su vez, tal como lo requieren las resoluciones del Consejo Federal de Educación, **hace de encuadre y base y estipula la cantidad mínima de horas**

para los Planes Institucionales de los Institutos de Nivel Superior” (el subrayado es nuestro).

Los lineamientos institucionales que mantienen la unidad e identidad de nuestro Instituto ya centenario, señalado por la excelencia en cuanto al nivel académico y pedagógico de sus egresados y en cuanto a su óptima inserción en distintas jurisdicciones y niveles del sistema. En tal sentido, hemos tenido en cuenta el *Reglamento Orgánico* (1994), el *Marco Institucional para los cambios curriculares* (julio 2004 y septiembre 2014<sup>xix1</sup>) y sucesivos documentos de referencia que el Rectorado nos ha facilitado para tener en consideración la experiencia de otros departamentos de la Institución.

- Los lineamientos departamentales que se expresan sobre todo en el *Reglamento Interno* y en las propuestas de los docentes, en los que el *currículum* halla su puesta en acto, y de los alumnos, que son sus protagonistas y a quienes, finalmente, nos debemos en toda la actividad educativa.

Varios han sido, entonces, los criterios evaluados que sustentaron en distinta medida los cambios realizados en 2009 y que la comunidad ha decidido mantener para el presente Plan de Estudios:

- Criterios surgidos a partir de un análisis epistemológico de los contenidos: las modificaciones no apuntaron principalmente a alterar el diseño de las materias, por entenderse que las áreas y materias, en general, son las pertinentes para la formación del docente de Lengua y Literatura. Se aspira, como lo señaláramos anteriormente, a mantener el modo de enfocar la organización y los contenidos del plan anterior, a redefinir el lugar de algunas materias y agregar una instancia curricular (*Educación Sexual Integral*, según lo establece la Ley N° 2110/06 de la Ciudad) tal como lo requiere el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera.
- Criterios relacionados con el perfil del egresado a que aspiramos y al que vamos a referirnos un poco más adelante.

Estamos convencidos de que un cambio curricular hecho desde la Institución misma no puede desconocerla, tanto en su presente como en sus tradiciones. El espesor histórico que define mucho de la identidad de nuestra Institución no es un lastre que cada generación que se suma carga; entendemos que puede ser un discurso poroso que se traduce en el tiempo y se multiplica en sentidos.

Vivimos una época signada por la incertidumbre derivada de la vertiginosidad de los cambios. Este marco, en el que las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, redefinen el concepto mismo de alfabetización, se erige como un contexto productor de significados culturales. Un mundo marcado por la ruptura de las grandes verdades y el predominio de un contexto tecnológico que obliga a revisar y reformular los criterios de legitimidad de los conocimientos y, consecuentemente, los supuestos de formación de los docentes. Ello lleva a la necesidad de reconceptualizar el

estudio de la formación de los docentes en un enfoque integral que dé cuenta de las determinaciones múltiples de la situación actual y que mueva a la búsqueda de caminos superadores.

*“las transformaciones globales del orden internacional y el avance del reordenamiento de las economías mundiales en torno al valor de la tecnología han situado nuevamente en los sistemas educativos la responsabilidad de generar y difundir el conocimiento en la sociedad, por lo tanto los sistemas educativos son visualizados como una de las instancias decisivas para el desarrollo de las potencialidades futuras de la sociedad”.*(Lanza, H.: **“La evaluación de los sistemas educativos en Iberoamérica: Algunas reflexiones en torno a su especificidad”**, Cumbre Iberoamericana, Programa Evaluación de la Calidad de la Educación)

Los educadores y educadoras debemos estar formados para promover el desarrollo de habilidades tales como la polivalencia, la flexibilidad, la autonomía, la selección y el procesamiento de la información, la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo... *“La educación en la sociedad de la información debe basarse en la utilización de habilidades comunicativas, de tal modo que permita participar más activamente y de forma más crítica y reflexiva en la sociedad. Si pretendemos superar la desigualdad que genera el reconocimiento de unas determinadas habilidades y la exclusión de aquellas personas que no tienen acceso al procesamiento de la información, debemos reflexionar en relación con plantear qué tipo de habilidades se están potenciando en los contextos formativos, y si con ello se facilita la interpretación de la realidad desde una perspectiva transformadora”.*(FLECHA, R (1998): **“Retos y salidas educativas en la entrada de siglo”**, en Imbernón, Francisco: **La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato**. Grao. Barcelona)

### **Perfil del egresado**

El perfil del egresado de la Formación Docente en Economía del ISP “Dr. Joaquín V. González” deberá ser el resultado de la articulación que involucre la formación disciplinar, la formación pedagógico-didáctica y la formación en investigación, con el propósito de participar en situaciones de enseñanza en el Nivel Medio y Superior, no formal e informal, presencial y a distancia.

El Profesor de Educación Secundaria y Superior egresado de esta institución al finalizar su carrera, será competente para:

- Comprender y operar con las diferentes concepciones educativas en sus fundamentos antropológicos, sociales, psicológicos, pedagógico-didácticos, y su contribución al desarrollo personal y social.
- Comprender y analizar críticamente la constitución del sistema educativo como parte de las políticas educativas contextualizadas históricamente y en la complejidad de nuestro contexto nacional y del mundo actual.
- Reconocer los conceptos y principios teóricos y prácticos que estructuran la educación inclusiva y la interculturalidad, en el ámbito nacional e internacional.

- Actuar como profesional autónomo, crítico y respetuoso de los derechos humanos y la diversidad ideológica a fin de reconocer la dimensión ética de la enseñanza.
- Participar activa y críticamente en las instituciones educativas para contribuir a la construcción de escuelas como comunidades de aprendizaje que respeten, promuevan y valoren el juicio crítico, la originalidad, la apertura y el respeto por la multiplicidad de ideas.
- Revisar los modelos de actuación incorporados durante la escolarización previa como un primer paso para desarrollar una práctica profesional reflexiva.
- Continuar su proceso de educación permanente, ya sea mediante el acceso a bibliografía disciplinar y didáctica actualizada, como a través de la participación de cursos, seminarios, talleres, congresos educativos y otras actividades relacionadas con su rol profesional.
- Planificar, coordinar y evaluar programas de formación permanente para el desempeño de la docencia en los distintos niveles del sistema educativo.
- Conformar equipos de trabajo con los diversos actores institucionales a fin de promover estrategias de participación, cambio e innovación en las instituciones educativas, potencializando los recorridos de formación de los estudiantes, trátase del nivel medio como del superior.
- Conocer los fundamentos, estructura conceptual y metodológica de las teorías pedagógico-didácticas, psicológicas y del aprendizaje y su aplicación al campo educativo con el fin de atender a las características sociales, culturales, psicológicas y de aprendizaje de los alumnos.
- Diagnosticar, planificar, coordinar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza –aprendizaje en los niveles Medio y Superior del sistema educativo, presencial y a distancia considerando la significatividad lógica, psicológica y social.
- Asumir una actitud crítica frente al saber social en general y al saber relacionado con la Economía en particular.
- Analizar críticamente los principales modelos y teorías en que se asienta el estudio de la Economía en el marco de una ciencia que cambia.
- Aplicar las teorías, modelos y metodologías de la Economía para interpretar, analizar y resolver diversos problemas concretos relacionados con los procesos económicos, sociales y de gestión de las organizaciones.
- Aplicar metodologías de investigación y participación referidas al campo de la Economía en investigaciones individuales y grupales.
- Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos educativos institucionales integrales y específicos del campo de la Economía que atiendan a la calidad de los resultados.
- Manejar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan realizar análisis críticos de las prácticas de la enseñanza.
- Desarrollar estrategias de enseñanza de la Economía que atiendan a la diversidad, a resolver problemas de interacción en clase, a buscar alternativas de desarrollo didáctico en situaciones conflictivas.
- Emplear críticamente Tecnologías de la Información y la Comunicación para la enseñanza de la Economía (televisión, radio, videos, películas, diarios, revistas, softwares, internet, etc.)

- Diseñar y aplicar instrumentos adecuados para la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la Economía
- Planificar, guiar y evaluar procesos de enseñanza- aprendizaje de la Economía para la educación formal en el nivel medio y superior, no formal e informal, presencial y a distancia.
- Diseñar, producir y evaluar materiales didácticos para la enseñanza de la Economía en la modalidad presencial y a distancia.
- Diseñar propuestas de educación a distancia a través del uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

## **PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURA CURRICULAR**

### **Denominación**

Profesorado de Educación Superior en Economía

### **Título o certificado que otorga**

Profesor/a de Educación Superior en Economía

### **Alcances del título o incumbencias profesionales si correspondiera**

“Las capacidades precedentemente expuestas (perfil del egresado) se expresan relacionadas a la enseñanza de las siguientes materias del Nivel Medio y Superior de Educación:

Economía, Economía Política, Economía Agraria, Economía Hospitalaria, Economía Agroindustrial; Economía y Contabilidad, Economía de la Empresa; Introducción a la Economía; Microeconomía; Macroeconomía; Finanzas Públicas; Doctrinas Económicas; Historia del Pensamiento Económico; Crecimiento y Desarrollo Económico; Sistemas Económicos Comparados; Costos para la toma de Decisiones, Dinero, Crédito y Bancos, Crecimiento Económico; Economía Internacional; Comercio Exterior; Economía Ambiental; Sistemas Informáticos Aplicativos referidos a la Economía y toda otra instancia curricular que implique la aplicación de tópicos referidos a la Economía.”

### **Características generales**

La carrera del Profesorado de Educación Superior en Economía es de carácter presencial, con alcance en Educación Secundaria y Superior.

### **Duración total de la carrera**

La duración del Profesorado de Educación Superior en Economía es de 2976 horas reloj, equivalente a 4464 horas cátedra y de una duración total de 5 años

### **Condiciones de ingreso**

- Título secundario al 30 de junio del primer año de la cursada.

- Apto psicofísico a cumplimentar a partir del mes de abril del primer año de la cursada, en la institución y con los agentes enviados del GCABA.
- Concurrencia al curso inicial o propedéutico. El mismo es de carácter obligatorio, con examen no eliminatorio.

### **Finalidades y objetivos**

Todas las carreras de formación docente de la Ciudad asumen las finalidades que se establecen para el Sistema Educativo Nacional y se plantean como finalidad general una formación pedagógica integral que promueva en los aspirantes a la docencia la construcción de las herramientas necesarias para fortalecer su identidad como profesionales y la elaboración de perspectivas éticas que les permitirán asumir el compromiso social propio de la docencia. Esta finalidad debe expresarse en la formación del egresado para afrontar el desafío de brindar experiencias educativas de calidad a todos los alumnos, ampliando su horizonte cultural y generando formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber.

El logro de esta finalidad requiere:

- Una visión de conjunto de toda la formación, en la que cada parte aporta desde su especificidad, la cual no puede lograrse en un funcionamiento aditivo sino que requiere de articulaciones e integraciones permanentes. Se busca que cada Campo formativo y, en su interior, cada instancia curricular se vean interpelados respecto de su papel en la finalidad formativa global y que se asuma que ésta depende, en parte, de las articulaciones que se logren establecer dentro de cada campo y entre campos. En este sentido, es esencial el trabajo en equipo que lleve a cabo el conjunto de los actores que deben asumir responsabilidades formativas.
- Una visión complementaria de la relación teoría/práctica que lleva a considerar en la formación docente la necesidad de acercar a los estudiantes desde el inicio a las prácticas docentes en un proceso de ida y vuelta, que, por un lado, permite problematizar las prácticas docentes, identificar tensiones y supuestos subyacentes a las mismas, y por otro, apropiarse de marcos teóricos que le posibiliten comprender e intervenir pedagógicamente en diversos contextos.

La Formación del Profesor de Educación Superior en Economía aspira a:

- Promover la formación integral de docentes en su educación inicial profesional atendiendo al desarrollo de las dimensiones individual, social, física, afectiva, estética, intelectual, ética y espiritual.
- Generar dispositivos de formación que permitan a los estudiantes problematizar y desnaturalizar las prácticas docentes.
- Posibilitar la apropiación de herramientas teóricas que permitan a los estudiantes elaborar y fundamentar proyectos de enseñanza.
- Posibilitar la reflexión en torno a las prácticas docentes como prácticas sociales.



- Propiciar y fortalecer la autonomía y el compromiso profesional.
- Favorecer la comprensión del sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Promover experiencias que permitan asumir la práctica docente como un trabajo en equipo que favorece la elaboración y el desarrollo de proyectos institucionales y curriculares articulados.
- Favorecer la investigación acerca de los saberes propios de Economía para la actualización de los marcos conceptuales de la disciplina.
- Propiciar el pensamiento crítico y la apertura a las innovaciones.
- Favorecer la capacidad para diseñar, implementar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje, acorde con su área específica de conocimiento, con la diversidad de los estudiantes y con las necesidades de los contextos específicos.
- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías tanto para comprender los consumos culturales de los alumnos, como para su incorporación con propósitos de enseñanza.
- Crear espacios donde se afiance el intercambio y el trabajo colaborativo entre los sujetos en formación y los docentes.

### Cuadros de la Estructura curricular: Profesorado en Economía

Todos los espacios curriculares que integran el plan de estudios serán obligatorios

<b>Campo de la Formación General (CFG)</b>								
Unidades curriculares	Formato	Docente		Estudiante			Régimen de cursada	
		Hs. Cátedra semanales	Hs. Cátedra Totales	Hs. Cátedra Totales	TA* Hs. Cátedra Totales	Total Hs. Cátedra	Anual /Cuatr .	Oblig. /Opt.
PEDAGOGÍA	Materia	3	96	96		96	Anual	Oblig.
DIDÁCTICA GENERAL	Materia	3	96	96		96	Anual	Oblig.
FILOSOFÍA	Materia	3	96	96		96	Anual	Oblig.
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	Materia	4	64	64		64	Cuatri	Oblig.
SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA	Materia	3	48	48		48	Cuatri	Oblig.
LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD I	Taller	2	64	64		64	Anual	Oblig.
LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD II	Taller	2	64	64		64	Anual	Oblig.
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (*)	Materia	3	96	96		96	Anual	Oblig.
NUEVAS TECNOLOGÍAS (*)	Taller	3	96	96		96	Anual	Oblig.
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	Taller	2	32	32		32	Cuatri	Oblig.
HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA	Materia	3	96	96		96	Anual	Oblig.
DERECHOS HUMANOS, SOCIEDAD Y ESTADO	Materia	3	96	96		96	Anual	Oblig.
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN (*)	Materia	6	192	192		192	Anual	Oblig.
<b>Totales CFG Estudiantes</b>						<b>1136</b>		
*TA: Trabajo Autónomo								

**Observaciones o especificaciones necesarias:**

(\*) Metodología de la Investigación, Principios de Administración y Nuevas Tecnologías, solamente se pueden cursar en los profesorados de Economía y de Ciencias de la Administración.

**Campo de la Formación Específica (CFE)**

Bloques y Unidades curriculares	Formato	Docente		Estudiante			Régimen de cursada	
		Hs. Cátedra semanales	Hs. Cátedra Totales	Hs. Cátedra Totales	TA* Hs. Cátedra Totales	Total Hs. Cátedra	Anual /Cuatr	Oblig./ Opt.
<b>Bloque 1: CONTABLE Y DE GESTIÓN</b>								
SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE	Materia	6	192	192		192	Anual	Oblig
FINANZAS PÚBLICAS	Materia	5	160	160		160	Anual	Oblig
<b>Bloque 2: ECONOMÉTRICO Y MONETARIO</b>								
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Materia	5	160	160		160	Anual	Oblig
MICROECONOMÍA	Materia	6	192	192		192	Anual	Oblig
MACROECONOMÍA	Materia	6	192	192		192	Anual	Oblig
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	Materia	4	128	128		128	Anual	Oblig
ECONOMETRÍA	Materia	5	160	160		160	Anual	Oblig
<b>Bloque 3: HISTÓRICO, SOCIAL Y DE LAS IDEAS ECONÓMICAS</b>								
HISTORIA ECONÓMICA GENERAL Y ARGENTINA	Materia	4	128	128		128	Anual	Oblig
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	Materia	3	96	96		96	Anual	Oblig
GEOGRAFÍA ECONÓMICA	Materia	3	96	96		96	Anual	Oblig

<b>Bloque 4: PENSAMIENTO EXACTO</b>								
ANÁLISIS MATEMÁTICO	Materia	4	128	128		128	Anual	Oblig
ESTADÍSTICA	Materia	4	128	128		128	Anual	Oblig
APLICATIVOS INFORMÁTICOS	Materia	4	128	128		128	Anual	Oblig
SEMINARIO OPTATIVO (**)	Seminario	3	48	48		48	Cuatr	Oblig
<b>Bloque 5: NORMAS JURÍDICAS Y DE LA LEGISLACIÓN ECONÓMICA</b>								
DERECHO PÚBLICO	Materia	3	96	96		96	Anual	Oblig
DERECHO CIVIL Y SOCIETARIO	Materia	3	96	96		96	Anual	Oblig
DINERO, CRÉDITO Y BANCOS	Materia	4	128	128		128	Anual	Oblig
<b>Bloque 6: SUJETOS DE EDUCACION Y ENSEÑANZA DE LA ECONOMIA</b>								
DIDACTICA ESPECIFICA DE LA ECONOMÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 1 (***)	Materia	3	96 (presencia les en el ISFD )	96 (presencia les en ISFD)		96	Anual	Oblig
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Materia	3	48	48		48	Cuatr	Oblig
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	Materia	3	48	48		48	Cuatr	Oblig
SUJETOS DE LA ENSEÑANZA	Materia	4	64	64		64	Cuatr	Oblig
<b>Bloque 7: COMPLEMENTOS DIDACTICOS</b>								
TALLER DE INFORMÁTICA (*)	Taller	3	48	48		48	Cuatr	Oblig
TALLER DE LENGUA EXTRANJERA (*)	Taller	3	48	48		48	Cuatr	Oblig
TALLER OPTATIVO (**)	Taller	3	48	48		48	Cuatr	Oblig
<b>Totales CFE Estudiantes</b>						<b>2656</b>		
*TA: Trabajo Autónomo								
<b>Observaciones o especificaciones necesarias:</b>								
(*) Taller de informática y Taller de lengua extranjera: Son de carácter obligatorio y se pueden acreditar en								

cualquier momento de la carrera, como así también se pueden cursar en departamentos afines.

(\*\*) Por año se ofertarán un taller y un seminario cuatrimestrales y optativos, abiertos a los egresados, en cada uno de los cuatrimestres. La obligación para los alumnos será cursar uno de los talleres y uno de los seminarios a lo largo de su carrera, en el momento que así lo decidan. La temática de los talleres y seminarios podrá cambiarse según las necesidades de formación.

(\*\*\*) Didáctica Específica de la Economía y Construcción de la Práctica Docente 1: Las 128 hs totales ( 4 hs. semanales) correspondientes al Trabajo de campo, llamado “Construcción de la Práctica docente 1” del CFPP, vinculado a la Didáctica Específica de la Economía se computan en el cuadro del CFPP. Los dos espacios curriculares vinculados “Didáctica Específica de la Economía y Construcción de la Práctica Docente 1”, totalizan 224 hs.

### Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

Tramos y Unidades curriculares	Formato	Docente		Estudiante				Régimen de cursada	
		Hs. Cátedra semanales	Hs. Cátedra Totales	Hs. Cátedra Totales en ISFD	Hs. Cátedra total en IA*	TA* Hs. Cátedra totales	Total Hs. Cátedra	Anual/ Cuatr.	Oblig /Opt.
<b>Tramo 1: LA OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA</b>									
TRABAJO DE CAMPO I (*)	Taller	2 + 2	32 + 32	32			32	Cuatr	Oblig
TRABAJO DE CAMPO II (*)	Taller	3 + 3	96 + 96	96		32	128	Anual	Oblig
<b>Tramo 2: AYUDANTÍAS Y PRACTICAS EDUCATIVAS</b>									
CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 1 (**)	Taller	3	96 (para el seguimiento del Trabajo de campo)		96	32	128	Anual	Oblig
<b>Tramo 3: RESIDENCIAS PEDAGÓGICAS</b>									
CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 2: Residencia en Media y Superior (***)	Residencia	12	384	96	288		384	Anual	Oblig
<b>Totales CFPP Estudiantes</b>							<b>672</b>		

\*TA: Trabajo Autónomo.

\*IA: Instituciones Asociadas para las Prácticas.

**Observaciones o especificaciones necesarias:**

(\*) Estos cargos son cubiertos por (2) dos docentes (Pareja pedagógica), uno proveniente del los campos de la formación Específica y otro proveniente del campo de la formación general, según distribución establecida en la POF. Cada uno de estos profesores atenderá a no más de 15 alumnos.

(\*\*) En las tareas relativas al Trabajo de Campo participa también un profesor que es el responsable de proponer y coordinar, en cada cuatrimestre, proyectos viables de ser ejecutados. Para matrículas superiores, por cada 8 alumnos que excedan esa cantidad, se nombrará a un profesor auxiliar. Este Trabajo de campo está vinculado al espacio curricular “Didáctica específica de la Economía”, con 224 hs. totales.

(\*\*\*) El profesor a cargo de este espacio realizará el seguimiento y la evaluación de las prácticas de enseñanza en las escuelas, de hasta 8 alumnos. Para matrículas superiores, por cada 8 alumnos que excedan esa cantidad, se nombrará a un profesor auxiliar.

**Cuadro síntesis de horas cátedra, horas reloj y porcentajes del estudiante por campos de formación**

<b>Campos</b>	<b>Hs. Cátedra Estudiante</b>	<b>Hs. Reloj Estudiante</b>	<b>%</b>
Formación General	1136	757	25,00
Formación Específica	2656	1771	60,00
Formación en la Práctica Profesional	672	448	15,00
<b>Totales</b>	<b>4464</b>	<b>2976</b>	<b>100,00</b>

**CARGA HORARIA DOCENTE**

<b>Denominación</b>	<b>Tipo de cargo</b>	<b>Cantidad de hs semanales</b>	<b>Cantidad mínima de cargos</b>
Director/a de Departamento	Electivo según indica el Reglamento departamental	10 hs	1
Coordinador/a del Plan de Estudio	Por selección de Antecedentes	9 hs	1

**CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL**

<b>Unidad Curricular</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Régimen Cursada</b>	<b>Hs. Catedra Semanal del docente</b>
Pedagogía	Materia	Anual	3
Didáctica General	Materia	Anual	3
Filosofía	Materia	Anual	3
Psicología Educativa	Materia	Cuatrimstral	4
Sistema y Política Educativa	Materia	Cuatrimstral	3
Lectura, Escritura y Oralidad I	Taller	Anual	2
Lectura, Escritura y Oralidad II	Taller	Anual	2
Metodología de la Investigación	Materia	Anual	3
Nuevas Tecnologías	Taller	Anual	3
Educación Sexual Integral	Taller	Cuatrimstral	2
Historia de la Educación Argentina	Materia	Anual	3
Derechos Humanos, Sociedad Estado	Materia	Anual	3
Principios de Administración	Materia	Anual	6

**CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

<b>Bloques</b>	<b>Unidad Curricular</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Régimen Cursada</b>	<b>Hs. Catedra Semanal del docente</b>
Bloque 1	Sistemas de Información Contable	Materia	Anual	6
	Finanzas Públicas	Materia	Anual	5
Bloque 2	Introducción a la Economía	Materia	Anual	5
	Microeconomía	Materia	Anual	6
	Macroeconomía	Materia	Anual	6
	Crecimiento y Desarrollo Económico	Materia	Anual	4
	Econometría	Materia	Anual	5
Bloque 3	Historia Económica, General Argentina	Materia	Anual	4
	Historia del Pensamiento Económico	Materia	Anual	3
	Geografía Económica	Materia	Anual	3
Bloque 4	Análisis Matemático	Materia	Anual	4
	Estadística	Materia	Anual	4
	Aplicativos informáticos	Materia	Anual	4
	Seminario Optativo	Taller	Cuatrimstral	3
Bloque 5	Derecho Público	Materia	Anual	3
	Derecho Civil y Societario	Materia	Anual	3
	Dinero, Crédito y Bancos	Materia	Anual	4

Bloque 6	Didáctica específica de la Economía y Construcción de la Práctica docente I (**)	Materia	Anual (1)	3 hs (presenciales en el ISFD y 3 hs para seguimiento de Trabajo de campo)
	Didáctica de la Educación Superior	Materia	Cuatrimestral	3
	Didáctica de Educación a Distancia	Materia	Cuatrimestral	3
	Sujetos de la Enseñanza	Materia	Cuatrimestral	4
Bloque 7	Taller de informática	Taller	Cuatrimestral	3
	Taller de Lengua Extranjera	Taller	Cuatrimestral	3
	Taller optativo	Taller	Cuatrimestral	3

(1) Las 3 horas correspondientes al trabajo de campo llamado "Construcción de la práctica docente 1" del C.F.P.P. vinculado a la didáctica específica de la Economía, se computan en el cuadro de C.F.P.P. Los dos espacios curriculares vinculados "Didáctica Específica de la Economía y Construcción de la Práctica Docente 1" totalizan 6 hs anuales para el docente

### CAMPO DE FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Tramos	Unidad Curricular	Modalidad	Régimen Cursada	Hs. Catedra Semanal del Docente
Tramo 1	Trabajo de campo I (*)	Taller	Cuatrimestral	2 + 2
	Trabajo de campo II (*)	Taller	Anual	3 + 3
Tramo 2	Construcción de la Práctica Docente 1 (Trabajo de campo vinculado al espacio curricular Didáctica Específica de la Economía del CFE) (1) (**)	Taller	Anual	3
Tramo 3	Construcción de la Práctica Docente 2: Residencia En Media y Superior (***)	Residencia	Residencia	12

(1) Trabajo de campo vinculado al espacio curricular Didáctica Específica de la Economía del CFE. Los dos espacios curriculares vinculados "Didáctica Específica de la Economía y Construcción de la Práctica Docente 1" totalizan 6 hs anuales para el docente

(\*) Estos cargos son cubiertos por dos docentes. (Pareja Pedagógica)

Uno proveniente de los Campos de la Formación Específica y otro proveniente del campo de la Formación General, según distribución establecida en la POF. Cada uno de estos profesores atenderá a no más de 15 alumnos.

(\*\*) En las tareas relativas al Trabajo de campo participa también un profesor que es el responsable de proponer y coordinar, en cada cuatrimestre, proyectos viables de ser ejecutados. Para matrículas superiores, por cada 8 alumnos que excedan esa cantidad, se nombrará a un profesor auxiliar.

(\*\*\*) El profesor a cargo de este espacio realizará el seguimiento y la evaluación de las



prácticas de enseñanza en las escuelas, de hasta 8 alumnos. Para matrículas superiores, por cada 8 alumnos que excedan esa cantidad, se nombrará a un profesor auxiliar.

## **Descripción de los espacios curriculares: objetivos generales y alcance de contenidos**

### **CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL**

#### ***PEDAGOGIA***

##### **Fundamentación**

Las categorías de análisis que aborda la Pedagogía posibilitan comprender la historicidad de las prácticas escolares, sus atravesamientos éticos y políticos, y numerosos aspectos que componen en la actualidad la escena educativa y escolar. Se analizarán los dispositivos del discurso pedagógico moderno para poder comprender cómo la escuela llegó a ser lo que es, para poder así, construir cómo deseamos que sea en el siglo XXI.

La tarea singular de la Pedagogía es construir a la educación como ámbito de reflexión sistemática. La especificidad de la Pedagogía no radica en la pretensión de formular una teoría que explique el proceso educativo y permita la predicción de comportamientos a partir del dominio de ciertas variables. Su especificidad consiste en la consideración de lo educativo como complejo, histórico, incierto y fuertemente afectado de indeterminación; consiste en significar los aportes teóricos de otras disciplinas desde los problemas, intereses, valoraciones y posicionamientos que, en contextos culturales singulares asume lo educativo, para posibilitar su interpretación y comprensión. Por ello la Pedagogía exige la revisión y deconstrucción permanente de sus principios y modelos explicativos.

La educación se encuentra presente desde la constitución misma de la subjetividad, a través del temprano proceso de socialización primario que une a los sujetos con una tradición de sentido, socialmente construida y epocalmente situada; proceso de filiación de los recién llegados a un mundo en marcha y que los preexiste. El análisis de la educación no puede ser reducido a la consideración de los aspectos formales que la configuran desde las preocupaciones estrictamente escolares, en cualquiera de sus niveles. Éste es, por supuesto, un aspecto central de la reflexión educativa. Pero ello no puede imponerse como estructurante o determinante de la consideración científica de la educación. Todo proceso educativo configurado desde lo escolar asienta en las habilidades lingüísticas, psicológicas y socioculturales de todos los agentes implicados en ese proceso. Habilidades que constituyen a las subjetividades no sólo de maneras disímiles, sino -y lo que resulta más trascendente- en un curso dinámico e inacabado de construcción de sentidos sociales, recíprocamente instituidos e instituyentes que excede ampliamente “lo escolar”.

Introducir al alumno de profesorado en la comprensión del complejo fenómeno educativo es indispensable como condición de posibilidad del desempeño responsable de su práctica. El dominio específico de una disciplina es condición necesaria pero no suficiente para el ejercicio docente, es indispensable despertar la preocupación por la totalidad del proceso y por su abordaje ético y político. Ético, en tanto supone toma de decisiones en torno a ideales, fines y sentidos sociales. Político, en tanto supone distintos niveles de intervención en cursos de acción y delimitación de prácticas socialmente reconocidas como tales. En este sentido el alumno de profesorado habrá de adquirir ciertas estrategias cognitivas que lo habiliten para la reflexión autónoma y permanente sobre lo educativo, en todas y cada una de sus dimensiones.

Para desarrollar esta tarea será necesario desnaturalizar los dispositivos y construir nuevos saberes en torno a ellos, desplegándose entonces como central la dimensión colectiva de la tarea de enseñar. La tarea docente se abordará desde la perspectiva de ciertos temas como el carácter político e ideológico de la educación, la cuestión del poder, los conflictos y los intereses que en ella se conjugan.

Posicionarse en la potencia de ser profesor y profesora posibilita nuevas intervenciones dentro de la educación pública; nuestro propósito es aportar a la construcción de un pensamiento y una práctica pedagógica que tenga como meta la inclusión social y la democratización del acceso y permanencia en la educación.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Sensibilizarse frente a la complejidad del educar, en cualquiera de sus dimensiones, tanto formalizadas como no formales y espontáneas.
- Analizar críticamente los procesos ético-políticos y biopsicosociales implicados en la consideración de lo educativo.
- Actualizar, resignificar e integrar conocimientos y modelos educativos adquiridos durante la formación previa.
- Integrar conocimientos adquiridos en forma simultánea, a través del aporte teórico de las otras disciplinas del plan de estudio vigente.
- Reconocer discursos y prácticas cristalizados que naturalizan la educación, la transforman en “hecho” y obstaculizan la reflexión crítica.
- Desarrollar actitudes de compromiso y responsabilidad social en el ejercicio docente.
- Percibir y transformar acontecimientos del presente -tanto del nivel del devenir social como del nivel estrictamente escolar-, en objetos de tematización pedagógica.
- Reflexionar críticamente sobre sus propias prácticas a partir de una posición ética, política y epistemológica.

## **Contenidos mínimos**

El dispositivo escolar de la modernidad y su relación con la constitución del Estado moderno en el siglo XVIII. La epistemología positivista del siglo XIX y su capacidad preformativa de lo educativo: objetividad, universalidad, homogeneidad y neutralidad ética. La pedagogía como saber técnico. La enseñanza como trasmisión de la cultura

letrada: la centralidad del método. El aprendizaje como incorporación de conocimientos verdaderos. Durkheim y la centralidad de la escuela como organismo intermedio entre el individuo y la sociedad. Vigencia de esta concepción.

- La epistemología comprensivista y la centralidad del sujeto de conocimiento. La enseñanza como facilitadora del aprendizaje. La importancia de los argumentos: Dewey. Consenso y verdad. Los métodos activos y los intereses de los sujetos de aprendizaje. La construcción del conocimiento y sus efectos en la concepción de lo educativo. La regulación racional del formato escolar: burocracia. Universalidad y neutralidad ética. Vigencia de esta concepción.
- La epistemología social crítica y la develación de la escuela como dispositivo de reproducción de los intereses de la posición dominante. Neomarxismo. Objeciones a la objetividad, universalidad y neutralidad ética. Estado y poder burgués: Althusser. Saber y poder: Foucault. Los herederos de la cultura escolar: Bourdieu. La educación como práctica para la libertad y la educación como emancipación: Freire. Vigencia de esta concepción.
- Los desafíos del presente: el reconocimiento de la desigualdad y la ampliación del derecho a la educación. El conocimiento como un bien público y el papel de la educación en la distribución igualitaria del conocimiento. La obligatoriedad de la escuela secundaria: garantía de acceso, permanencia y egreso. Inclusión y calidad: política de la enseñanza y nuevos formatos escolares. La formación docente de cara a los niveles obligatorios para los que forma: la trayectoria de los estudiantes, la responsabilidad del Estado y los docentes como garantes del derecho a la educación, la igualdad en el acceso al conocimiento y la inclusión.

## ***DIDÁCTICA GENERAL***

### **Fundamentación**

El abordaje del espacio curricular Didáctica General busca responder al proceso de formación y desarrollo profesional docente, que comienza con la formación inicial. En esta línea este espacio formativo presupone orientar a los futuros docentes considerando los marcos conceptuales que permiten abordar la complejidad del objeto de estudio de la Didáctica General. La inclusión de esta materia en el Campo de la Formación General posibilita el acceso del futuro docente a la reflexión, análisis y conceptualización de la enseñanza, teniendo en cuenta como saberes previos los proporcionados por Pedagogía, Psicología Educativa y Sujeto del Nivel, articulando con Trabajo de Campo II, Construcción de la práctica docente I y II del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, así como será la base previa necesaria para la Didáctica Específica del Campo de la Formación Específica. Didáctica General permite el acceso del estudiante a las funciones del enseñante en el marco de las instituciones escolares y según las dimensiones didácticas del currículum en tanto instrumento para la enseñanza, e instrumento político e interpretativo de la práctica docente. Para ello es necesario el trabajo sobre el conocimiento y el análisis de los marcos normativos que orientan las concepciones y las decisiones de los docentes. Con respecto a la

planificación y programación de la enseñanza, se propone desarrollar este proceso como una acción intencional, comprometida con propósitos de transmisión cultural, dirigida a sujetos en formación y al logro de resultados de aprendizaje. Supone el dominio de los conocimientos sobre qué es enseñar, qué contenidos, para qué sujetos, en qué condiciones y en qué escenarios. Finalmente, se propone un trabajo sobre la complejidad de los procesos de evaluación; sus relaciones intrínsecas con el enseñar y el aprender.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Acceder a las problemáticas del campo de la didáctica general y su relación con otras disciplinas.
- Reflexionar sobre la institución escolar, las prácticas docentes y las nuevas demandas de la escuela actual.
- Contextualizar socio-política y culturalmente los aprendizajes y la enseñanza.
- Comprender el currículum y sus implicancias didácticas en relación con las decisiones nacionales, jurisdiccionales e institucionales
- Incorporar elementos teóricos y metodológicos que favorezcan el desarrollo de las actividades de programación y planificación docente.
- Reflexionar sobre la evaluación como parte de las acciones de enseñanza y de aprendizaje.

### **Contenidos mínimos**

- **La didáctica:** la construcción socio histórica de la disciplina. Cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de su campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. Estado de situación del campo de la didáctica general en la actualidad.
- **El docente y la enseñanza:** la enseñanza como actividad docente. La cultura escolar. Las funciones del enseñante. Normativas, prácticas y actores. Relación entre prácticas de enseñanza y procesos de aprendizaje. El carácter instrumental de la formación en didáctica.
- **Gestión y adaptación curricular:** Concepciones, dimensiones y componentes del Currículum. Relaciones entre el diseño y el desarrollo curricular. Currículum como proceso. Componentes ideológicos del Currículum Oculto. Niveles de especificación curricular. El diseño curricular y los documentos curriculares de la jurisdicción. El Currículum abierto a la diversidad de los alumnos. Los procesos democráticos de construcción curricular. Adaptaciones curriculares individualizadas. El proyecto institucional, el plan anual y la secuencia didáctica.
- **Programación /planificación.** El proceso de programación de la enseñanza y sus marcos de referencia. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. La transposición didáctica. Diferentes tipos de contenido: tipos, selección, secuenciación, organización. La construcción metodológica. La relación entre el qué y cómo enseñar. Los recursos

didácticos. Selección y diseño de materiales didácticos. Las tecnologías de la Información y de la Comunicación.

- **La evaluación:** historia y desarrollo del concepto de Evaluación. Diferentes paradigmas. Las funciones de la evaluación en distintos niveles de decisión. Tipos de evaluación. Sus usos y sentidos. Técnicas e instrumentos de evaluación. La evaluación como parte de las acciones de enseñanza y de aprendizaje. Los criterios para valorar. Acreditación y evaluación. La calificación. Posibles sesgos en la evaluación Relaciones entre evaluación-enseñanza-aprendizaje. Los procesos de meta evaluación. Dimensión ético-política de la evaluación

## **FILOSOFIA**

### **Fundamentación**

La presencia de la filosofía en la formación docente, no sólo representa un insumo respecto del acervo que constituye al pensamiento occidental, sino que además se instituye como el espacio en el cual generar la sensibilidad necesaria para el abordaje crítico y fundamentado de la propia praxis, a partir del reconocimiento de las tradiciones teóricas que trasuntan todo discurrir pedagógico y didáctico. En este sentido la filosofía aporta desde una doble dimensionalidad, las categorías canónicas del pensamiento filosófico occidental, y las pautas de reflexión y abordaje crítico que colocan a la filosofía como disciplina compleja y al mismo tiempo ineludible. Este espacio curricular buscará articular el estudio de las teorías filosóficas (tanto en su dimensión problemática como histórica) con la actividad crítica de producción reflexiva por parte de los estudiantes: se incentivará poner en práctica *el filosofar a partir de la filosofía*.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Comprender los problemas, contextos y condiciones que hacen posible el surgimiento de la filosofía y su sentido ético-político.
- Reconocer y comparar críticamente enfoques y perspectivas diversas en torno a los problemas filosóficos más relevantes para la potenciar la reflexión pedagógica: aspectos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, éticos, políticos y estéticos, entre otros.
- Examinar los principales momentos de transformación histórica de la filosofía, poniendo de manifiesto la tensión continuidad-ruptura en dicho proceso y los criterios para su reconstrucción e interpretación.
- Poner en práctica ejercicio de la reflexión filosófica. Aprender un conjunto de categorías, estrategias y herramientas propias de la lectura y la escritura en el campo filosófico.
- Asumir una perspectiva filosófica tanto sobre la disciplina específica de formación (articulación con el Campo de la Formación Específica) como sobre

la realidad educativa y el ejercicio del rol docente (articulación con el Campo de la Formación en la Práctica Profesional).

### **Contenidos mínimos**

Pautas de contenidos mínimos articulados entre sí que asumen el tratamiento de teorías y prácticas propias del campo filosófico.

- La cuestión del saber filosófico y su reflexión sobre sí mismo. Los debates en torno a sus particularidades, sentido y origen. Diferentes concepciones y paradigmas del saber filosófico. La dimensión teórica y práctica, las principales disciplinas y problemas filosóficos. Teorías en torno al surgimiento del *logos*.
- Las problemáticas filosóficas. Las preguntas filosóficas y la construcción de respuestas tentativas a partir de los aportes teóricos provenientes de las principales disciplinas filosóficas (aspectos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, éticos, políticos y estéticos, entre otros.) El ser, el conocer y el decir en tanto problemas filosóficos. La problemática del bien, la acción y la creación. Los planteos filosóficos en el contexto argentino y latinoamericano.
- La dimensión histórica de la filosofía. La filosofía en el contexto de la antigüedad. *Mytho, polis, y sophia*. La búsqueda del *arjé*. Los aportes de la filosofía griega clásica: aspectos metafísicos, antropológicos, éticos y políticos. La pregunta por la Realidad, el conocimiento y la verdad. Surgimiento del cristianismo y las búsquedas filosóficas del medioevo. Las características del pensamiento moderno, la autonomía de la conciencia y la búsqueda de control sobre la naturaleza. El lugar del sujeto, la razón y la historia en la filosofía moderna. La razón dialéctica en el marco de la filosofía contemporánea. Las principales corrientes del pensamiento contemporáneo frente a la crisis de la razón moderna. Problemas filosóficos y su relación con las características del mundo actual.
- La filosofía en tanto acción: hacia una práctica teórica. La transversalidad de la práctica filosófica en el aula. La presencia de tesis, conceptos (explícitos e implícitos) y argumentos en las teorías filosóficas. La disertación filosófica, el comentario de textos fuente, la exposición y la redacción ensayística.
- Filosofía en diálogo con otros saberes y prácticas. Las preguntas filosóficas ante otros saberes: la filosofía del lenguaje, de la historia, de la ciencia, del arte, de la tecnología, de la cultura, etc. (En articulación con la especialidad del Departamento correspondiente). La filosofía de la educación ante las temáticas propias del rol docente: los contenidos-saberes, la enseñanza, los sujetos, las instituciones, los criterios de valor.

## **PSICOLOGÍA EDUCACIONAL**

### **Fundamentación**

Esta instancia curricular se halla ubicada en el Campo de la Formación General (CFG). La Psicología Educacional retomará el proceso de aprendizaje, considerando

los aportes de las teorías generales de la Psicología e inscribiéndolos en la experiencia educacional e institucional.

Su objeto de estudio evidencia que se está frente a una esfera del conocimiento compleja y multidimensional atravesada por diversas epistemologías. Este campo disciplinar se ocupa del estudio psicológico de los problemas cotidianos de la educación con el fin de contribuir a su mejoramiento, y se ha abierto paso para ser reconocido como un espacio generador de sus propias teorías. Está conformada por un marco conceptual abierto e inacabado, predispuesto a una permanente autorrevisión, a la luz de los nuevos aportes que la investigación le proporciona, dispuesto al diálogo e intercambio con los distintos referentes epistemológicos, creando perspectivas de análisis sobre las posibilidades y los alcances de la Psicología como disciplina para abordar los problemas educativos. Se ocupa así de identificar y conceptualizar situaciones y problemas educativos con el fin de analizarlos, evaluarlos y buscar formas de intervenir en ellos, con lecturas y estrategias capaces de reconocer la complejidad de los factores que condicionan su constitución, desarrollo y resolución. El carácter multidimensional del hecho educativo exige una mirada y un abordaje interdisciplinarios

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Conocer el campo disciplinar específico de la Psicología Educacional.
- Analizar el proceso de aprendizaje desde las distintas teorías que lo abordan, en base a sus respectivos paradigmas.
- Acceder al conocimiento de los contextos vinculares del aprendizaje, el grupo de pares dentro de ese contexto, y del rol docente.
- Comprender el atravesamiento socio-cultural de los procesos educacionales institucionalizados y las problemáticas relativas a la diversidad cultural.
- Analizar los problemas particulares que presentan los procesos de desarrollo y aprendizaje en los contextos educativos y problematizar su denominación y segmentación, en el discurso escolar.
- Analizar las relaciones entre discursos y prácticas psicológicas y educativas.

### **Contenidos mínimos**

- Psicología Educacional: Origen, desarrollo histórico y campo disciplinar
- Prácticas educativas y procesos de escolarización. Psicología educacional y prácticas escolares
- El contexto escolar: caracterización: Interculturalidad y educación. Aportes de la Psicología Institucional.
- La crisis de la educación como agotamiento y como oportunidad: crisis de calidad, de inclusión y de sentido.
- El problema de la construcción de conocimientos en diferentes contextos: el cotidiano, el escolar y el científico.

- Teorías psicológicas del aprendizaje. Aportes del psicoanálisis, el conductismo, la teoría de la Gestalt, la psicología genética y la teoría socio-histórica.
- Contextos vinculares del aprendizaje escolar del adolescente y el adulto. El grupo de pares como escenario de aprendizaje. Familia, grupo, escuela. El vínculo docente-estudiantes y entre pares. Atravesamiento del contexto socio-histórico y cultural en el proceso de aprendizaje escolar. Motivación y aprendizaje. Diversidad y aprendizaje.
- Caracterización de los colectivos de personas que encuentran barreras para el aprendizaje (personas con discapacidad intelectual, emocional, física, sensorial, con desventajas socioculturales). Funciones, programas, tareas y modelos de intervención.
- Fracaso escolar masivo, educabilidad y diversidad.
- El fracaso escolar y las crisis de la institución educativa. Reconceptualización de las dificultades escolares. La sintomatología escolar como expresión de la crisis socio-cultural.
- La función de la escuela en la construcción de estrategias y espacios de convivencia institucional. La prevención del fracaso y deserción escolar. La responsabilidad institucional en la formación de sujetos activos, que pueda construir una identidad individual y social autónoma.
- La orientación escolar.
- La problemática de las adicciones. Modos de vinculación e interacción entre la sustancia, la persona y el contexto. Definición y clasificación de drogas. El consumo de alcohol en contexto social.
- El desarrollo intelectual y los procesos de aprendizaje en la niñez y en la adolescencia. Caracterización del estadio lógico formal. La concepción del mundo. El desarrollo moral. El rol docente en esta etapa. El aprendizaje como emergente de una trama vincular, familiar y social.
- Psicogénesis, sociogénesis y educación. Relaciones entre los procesos de Desarrollo psicológico y los procesos de Aprendizaje. Psicología Evolutiva y Psicología del Aprendizaje. Interacción y Desarrollo. Los procesos de mediación cultural. Procesos de maduración, desarrollo de capacidades básicas e influencias educativas.

## ***SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA***

### **Fundamentación**

La Política Educacional, constituye una disciplina de estudio que reúne una serie de conocimientos de las ciencias políticas, la historia, las ciencias jurídicas, la economía política y la sociología, las cuales analizan la manera en que se toman las decisiones sobre la dirección política de las prestaciones educativas (su finalidad social, sectores y agrupaciones sociales involucradas, administración estatal y participación de los diferentes niveles del Estado y de las organizaciones sociales) y las formas que adoptan esas decisiones (normativas, discurso público, etc.) y sus expresiones en los diferentes ámbitos de la organización de la educación (política administrativa, política curricular, política en las instituciones).



Esta disciplina tiene por objeto la manera en que la sociedad da forma a la distribución social de bienes simbólicos (conocimientos y saberes) y sus expresiones en relación a la constitución de esta distribución en el ámbito público, y que incluye la acción de diferentes organizaciones sociales para validar públicamente sus prácticas particulares, sus orientaciones en este campo y la propia acción de las instituciones educativas como parte del campo de lo política, sus alcances y sus campos de actuación.

En este sentido, la Política Educacional permite construir un marco conceptual para analizar críticamente las relaciones de poder entre diferentes agentes del sistema que intentan dar direccionalidad a las prácticas educativas institucionalizadas, definiendo el desenvolvimiento de la acción política y la interacción de las organizaciones de la sociedad civil en el campo de la política, identificando sus propuestas y su organización discursiva como instrumento principal de la pugna política.

Pensar el estudio en la actualidad de la *Política Educacional* en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado y la Sociedad Civil en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la relación Estado, Sociedad y Educación hasta la modificación en los sentidos que producen a partir de los cambios recientes.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición filosófica-histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Incorporar el conocimiento del campo de la Política Educacional. Interpretar la complejidad -actual e histórica- de las Políticas Educativas en el marco estatal.
- Comprender la legislación escolar como herramienta de la política educativa y vector de un proyecto político en una coyuntura histórica.
- Comprender las principales disputas ideológicas y las relaciones de poder que configuraron el marco de las políticas educativas, desde la organización del Sistema Educativo Argentino hasta la actualidad
- Analizar crítica e históricamente la puesta en práctica de las políticas educativas en la Argentina, con el fin de desnaturalizar la coyuntura actual.
- Incorporar los conocimientos y los instrumentos para una participación activa, reflexiva y crítica de los procesos político-educativos.

## **Contenidos mínimos**

- **La política educacional como disciplina.** La construcción de la política educacional como campo de estudio. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del

estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo.

El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.

- **Estado, política y educación.** Concepciones teóricas. Estado y sociedad en la modernidad: la ideología Liberal y la perspectiva crítico marxista. Conformación del Estado y la educación pública. La Democracia liberal, y sus variantes. La Democracia Social. Federalismo y la organización del sistema educativo argentino.
- **Recorrido histórico de la educación como política pública en Argentina.** La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez. La función política de la educación: el Estado Oligárquico Liberal. El Estado de Benefactor. Educar para el crecimiento económico. Crisis del Estado Benefactor. Políticas educativas de transferencia de establecimientos durante el gobierno de facto militar del '76. Las lógicas económicas de la descentralización en Argentina. El Neoliberalismo: la Reforma Educativa de los '90. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo.
- **Debates respecto de las políticas educativas de la última década.** La repolitización de las políticas públicas. Discusión y sanción de las leyes en la etapa 2003-2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N°2110. La nueva estructura del sistema educativo argentino a partir de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación. Políticas de inclusión social: debates en torno a la inclusión con calidad. Las políticas de evaluación de la educación.
- **Las políticas educativas y la docencia en Argentina.** La docencia y sus organizaciones. El ámbito académico y su incidencia en la definición de las políticas educativas. El trabajo de enseñar. El Estatuto del Docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

## **LECTURA, ESCRITURA y ORALIDAD I**

### **Fundamentación**

El *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad* apunta a generar un ámbito de reflexión sobre el lenguaje, sobre las variedades lingüísticas y sobre los registros de la comunicación, que permita a los estudiantes valorar los propios usos lingüísticos y, a partir de dicha valoración, desarrollar las otras actividades cognitivas y comunicativas que este nivel demanda. Por esta razón, las apropiaciones favorecidas en este taller recorren transversalmente los tres campos que sustentan los Planes de Estudios: el de Formación Común, el de la Formación en la Práctica Profesional, y el Disciplinar.

Las estrategias lectoras, escritoras y las relacionadas con la expresión oral que los estudiantes y futuros profesores puedan construir les permitirán acceder a los textos de modo más eficaz. Se trata, además y sobre todo, de apuntar a su formación de lectores-escritores, en fin hablantes, fundamental en relación con la actividad docente. Dada su modalidad de Taller, el conocimiento se construye mediante el trabajo sostenido sobre los textos, tanto en su redacción como en su lectura crítica, y mediante el intercambio de interpretaciones y perspectivas a través del diálogo.

El encuadre y la perspectiva se apoya en cuatro operaciones con el lenguaje: hablar/escuchar, leer/escribir y su resolución en géneros discursivos tramados con diferentes secuencias textuales (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal). Se propone, a partir de la reflexión metalingüística, metadiscursiva y metacomunicacional, la funcionalización de los aspectos de normativa gráfica y morfosintáctica que permitan recuperar saberes y llegar al control de la propia producción.

Para el trabajo sobre los textos, se toma como base la concepción de la escritura como proceso. Desde esta perspectiva, se sostiene la idea de la escritura como un proceso recursivo, que incluye una representación del problema al que el escritor se enfrenta (sobre qué se escribe, con qué intención, para qué destinatarios, qué género es el más adecuado, qué registro corresponde usar). En la misma línea teórica, se piensa a la escritura como un modo en que el escritor puede transformar el conocimiento, lo que haría de él un experto en esa práctica. Por supuesto, también la lectura, presente de una u otra manera en todas las tareas de escritura, tiene carácter de proceso, en cuanto requiere proponerse objetivos, arriesgar predicciones, regular el ritmo de lectura, distinguir entre lo principal y lo secundario, relacionar con conocimientos previos.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar su competencia comunicativa, en particular, en lo que hace a su desempeño en las prácticas de nivel terciario vinculadas con la lectura, la escritura y la comunicación oral.
- Apropiarse del código escrito y de las convenciones que requiere el acto de la escritura (ortografía y puntuación, adecuación, cohesión, coherencia, corrección gramatical, disposición gráfica).
- Generar estrategias autónomas de producción oral y escrita de diferentes tipos de géneros discursivos.
- Interpretar y producir textos orales y escritos para responder a las demandas de la vida académica, seleccionando diversas modalidades de lectura y escritura según distintos propósitos.

## **Contenidos mínimos**

- **La lectura como práctica y proceso.** Estrategias básicas para la comprensión lectora. Signos paratextuales que cooperan con la comprensión del texto. Las tareas de los lectores. Lectura y comprensión de textos de diferentes

géneros discursivos, con trama expositiva, argumentativa y narrativa, vinculados a la formación específica inicial. La lectura en los entornos digitales.

- El trabajo de lectura como proceso de producción: palabras clave, fichaje, resumen, mapa conceptual, guion de exposición.

- **La escritura como práctica y proceso.** El texto. Géneros discursivos: primarios y secundarios. Secuencias o tipos textuales: narración, descripción, diálogo, exposición, argumentación, instrucción. La redacción: planificación, puesta en texto, revisión. El trabajo de escritura como proceso de producción: apuntes, anotaciones, planificación, selección, redacción, revisión, borradura, reformulación, reducción, expansión, traducción intralingüística, corrección, reescritura. La escritura en los entornos digitales.

Producción de textos, organizados por géneros discursivos:

- 1) Con trama narrativa: la anécdota, la biografía, autobiografía de la escolaridad, noticia biográfica (a partir de pensadores, científicos, escritores, etc.), la crónica, el relato literario

- 2) Con trama expositiva/explicativa: el resumen, el informe de indagación, informe de laboratorio, la entrada de enciclopedia, el curriculum vitae,

- 3) Con trama explicativa/argumentativa: reseña de contratapa, nota de opinión

Lectura de los elementos paratextuales visuales en general, lectura de fotografía, infografía, mapas, cuadros, etc.

Reflexión metalingüística: Nociones de cohesión y coherencia textual. Fenómenos cohesivos (sinonimia, perífrasis, referencia endofórica, elipsis, etc.). Coherencia textual: progresión temática. Conectores. Norma y uso. Normativa gráfica y morfosintáctica. La lengua/ las lenguas en relación con la diversidad de géneros de circulación social. Variedades y registros.

- **La comunicación oral en el ámbito académico:** convenciones y características de la comunicación oral. Construcción del enunciador, del enunciatario y del referente en cada uno de los géneros. Planificación. Actio. Aspectos fónicos y posturales.

Géneros: a) exposición oral, b) clase especial, c) debate.

## **LECTURA, ESCRITURA y ORALIDAD II**

### **Fundamentación**

El nivel terciario implica insertarse en un espacio específico de conocimiento y de lenguaje que tiene sus propias convenciones discursivas y genéricas, es decir, un lugar que requiere un uso determinado de la palabra (tanto escrita como oral). Desde *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad II*, en un proceso que se articula con los conocimientos y habilidades adquiridos en el nivel anterior, se orientará el trabajo hacia el afianzamiento, por parte de los estudiantes, de las habilidades que faciliten su permanencia en este ámbito y su inserción en el campo laboral de la enseñanza.

En el marco de una institución dedicada a la formación de formadores, esta asignatura tiene un importantísimo valor instrumental, pues trata de posibilitar la capacitación de los alumnos para acceder a una comunicación adecuada, clara y eficiente, objetivo imprescindible en el egresado de carreras docentes y en el de todo

aspirante a encarar estudios superiores. *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad II* obedece a la necesidad de acompañar el trabajo de nuestros estudiantes en la consolidación de una competencia que, fuera de toda duda, desde su rol como docentes, deberán manejar con eficacia y fluidez ya que serán agentes de estandarización del uso de la lengua.

Del mismo modo que en el nivel anterior, dada su modalidad de Taller, el conocimiento se construye mediante el trabajo sostenido sobre los textos, tanto en su redacción como en su lectura crítica, y mediante el intercambio de interpretaciones y perspectivas a través del diálogo.

El encuadre y la perspectiva se apoya en cuatro operaciones con el lenguaje: hablar/escuchar, leer/escribir y su resolución en géneros discursivos tramados con diferentes secuencias textuales (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal). Se propone, a partir de la reflexión metalingüística, metadiscursiva y metacomunicacional, la funcionalización de los aspectos de normativa gráfica y morfosintáctica que permitan recuperar saberes y llegar al control de la propia producción.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Continuar desarrollando su competencia comunicativa, en particular, en lo que hace a su desempeño en las prácticas de nivel terciario vinculadas con la lectura, la escritura y la comunicación oral.
- Generar estrategias autónomas de producción oral y escrita de diferentes tipos de géneros discursivos.
- Interpretar y producir textos orales y escritos para responder a las demandas más complejas de la vida académica, seleccionando diversas modalidades de lectura y escritura según distintos propósitos.
- Afianzar la capacidad de responder con escritos a estímulos sociales o motivaciones personales.

## **Contenidos mínimos**

- **La lectura como práctica y proceso.** Lectura y comprensión de textos de diferentes géneros discursivos, con trama expositiva, argumentativa y narrativa, vinculados a la formación específica inicial. La lectura en los entornos digitales.  
El trabajo de lectura como proceso de producción: consulta y fichaje de catálogo de biblioteca, informe de lectura, reseña crítica. Características y funciones específicas.
- **La escritura como práctica y proceso.** El texto. Géneros discursivos: primarios y secundarios. Secuencias o tipos textuales: narración, descripción, diálogo, exposición, argumentación, instrucción. La redacción: planificación, puesta en texto, revisión. El trabajo de escritura como proceso de producción: apuntes, anotaciones, planificación, selección, redacción, revisión, borradura, reformulación, reducción, expansión, traducción intralingüística, corrección, reescritura. La escritura en los entornos digitales.

Producción de textos, organizados por géneros discursivos:

Trama argumentativa: reseña crítica, ensayo, monografía

Trama expositiva/argumentativa: a) géneros “administrativos” de la vida institucional: carta, solicitud; b) informe de lectura, el parcial, c) textos de divulgación

Trama dialogal: entrevistas, reportajes.

Trama narrativa: la narración en la historia, línea de tiempo.

Lectura de los elementos paratextuales visuales en general, lectura de fotografía, infografía, mapas, cuadros, etc.

Reflexión metalingüística: Nociones de cohesión y coherencia textual.

Fenómenos cohesivos (sinonimia, perífrasis, referencia endofórica, elipsis, etc.). Coherencia textual: progresión temática. Conectores. Norma y uso.

Normativa gráfica y morfosintáctica. La lengua/ las lenguas en relación con la diversidad de géneros de circulación social. Variedades y registros.

- **La comunicación oral en el ámbito académico:** convenciones y características de la comunicación oral. Construcción del enunciador, del enunciatario y del referente en cada uno de los géneros. Planificación. Actio. Aspectos fónicos y posturales.

Géneros: a) exposición oral, b) clase especial, c) debate.

## ***METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN***

### **Fundamentación**

La formación de docentes con capacidad para la planificación de procesos de intervención social crítica, tendientes a producir modificaciones a las situaciones dadas, requiere la construcción de un espacio en donde se privilegie la formación de profesionales reflexivos de la educación. Para ello, los futuros docentes tienen que adquirir una formación teórico-metodológica en investigación educacional que desarrolle la capacidad para problematizar la realidad educativa y actuar sobre ella.

Las producciones tales como informes estadísticos, gráficos, cuadros de situación, que las diversas instituciones en la sociedad elaboran, son de fácil acceso, permiten describir una realidad determinada desde una mirada macroeducativa con mayor rigurosidad, facilitan el análisis comparativo y la toma de decisiones.

Los alumnos, como futuros profesionales, deberán saber interpretar determinadas situaciones a partir de informes estadísticos, cuadros, gráficos etc. producidos en el medio.

A la vez desarrollarán experiencias donde se ponga en juego los conocimientos adquiridos; diseñando y desarrollando investigaciones educativas que estén sustentadas en problemáticas reales y que puedan ser analizadas desde los marcos teóricos que construyan y según el contexto en donde surjan.

El propósito general de este espacio curricular es que los profesores se apropien de las herramientas de investigación que les permitan profundizar su capacidad de análisis crítico sobre los contextos de desempeño y los procesos educativos. El desarrollo de actividades de indagación ligadas al quehacer docente constituye una oportunidad para que los profesores reflexionen sobre las prácticas de enseñanza –propias y

ajenas-, analicen las condiciones que las hacen posible, promoviendo la mejora de su tarea y la transformación de los ambientes escolares

Su ubicación en el presente campo implica la decisión de vinculación de criterios teórico – metodológicos inherentes a las Ciencias Sociales, en el abordaje de las temáticas del objeto de investigación.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar capacidades para el análisis crítico de las investigaciones: fundamentos epistemológicos, marcos teóricos, diseños, informes
- Adquirir las herramientas teórico-metodológicas para elaborar diseños de investigación
- Desarrollar criterio y actitud de indagación y sistematización del conocimiento de la realidad educativa
- Conocer las técnicas cualitativas y cuantitativas de aplicación en la investigación pedagógica.
- Iniciarse en el diseño y utilización de diversas técnicas e instrumentos de recolección de información que permitan sistematizar y desnaturalizar las prácticas educativas cotidianas, diagnosticar problemas o situaciones conflictivas en las aulas y en las escuelas
- Acceder a investigaciones realizadas en distintos campos de especialización educativa para analizar sus resultados y los procesos metodológicos empleados.
- Analizar la implementación de un diseño simple de investigación educacional
- Involucrarse en una cultura de indagación pedagógica y en la utilización de métodos rigurosos y apropiados a los problemas detectados.

### **Contenidos mínimos**

- **El proceso de investigación.** Características específicas del conocimiento científico. Fundamentos conceptuales y epistemológicos de los métodos de investigación. ABC del lenguaje científico: teoría, concepto, definición, hipótesis, variables, unidad de análisis y valores. La matriz de datos. Planificación de la Investigación: Proyectos y Protocolos Investigación Educativa. Características y diseños metodológicos
- **Las técnicas de relevamiento empírico.** Observación de la Realidad Educativa: Instrumentos Metodológicos. Datos de la Investigación: Obtención. Encuestas, Cuestionarios y entrevistas. El estudio de casos. La observación y el experimento. Las fuentes y la investigación bibliográfica
- **El análisis de datos.** Procesamiento y Elaboración de Informes Científicos. La síntesis de datos. Medidas de tendencias general y de dispersión. El tratamiento del dato cualitativo. La integración de datos: triangulación. La saturación y la codificación.

## **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

### **Fundamentación**

La inclusión del “Nuevas Tecnologías” al inicio del Profesorado y dentro del Campo de la Formación General pone el énfasis en cómo poner en juego las habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

La posibilidad de sumar espacios vinculados al trabajo de las nuevas tecnológicas en la formación docente, implica un desafío por trasladar la lógica de la alfabetización tradicional a los nuevos lenguajes que permiten enriquecer la visión y la inclusión de las TIC en la educación.

Las nuevas tecnologías inciden en las formas de comunicación, construcción y producción de conocimientos. Posibilitan nuevas modalidades de formación, lo que requiere de nuevas construcciones en el rol del profesor y del alumno, en el diseño y la producción de materiales didácticos. Conocer estos recursos y las ventajas que brindan es indispensable para el futuro profesor.

La utilización pedagógica de las TIC en la escuela es un recurso fundamental para la tarea docente; por lo cual se constituye en un recurso funcional para la formación del estudiante de profesorado. Poner énfasis en las nuevas tecnologías como mediadoras del proceso educativo es importante porque implica un proceso dirigido a la formación de las competencias necesarias para la participación en nuevos escenarios sociales y culturales. Como recursos comunicacionales permiten interactuar con otros en forma colaborativa y promueven nuevas formas de construcción del conocimiento.

Centrarse en la comunicación didáctica mediada a través de las TIC implica conocer y valorar los recursos y las dimensiones que afectan el discurso escolar.

Los materiales educativos digitales son recursos que facilitan el aprendizaje y la enseñanza, se los puede desarrollar con diferentes tipos de software que permiten diseñar actividades acorde al nivel y contexto. El uso de materiales existente y la elaboración de nuevos materiales utilizando las TIC, le dará la posibilidad al estudiante de explorar el potencial educativo de los mismos y experimentar con nuevas formas de construcción. El Tratamiento de las TIC estará orientado hacia la innovación permanente; la mejora continua de la calidad del aprendizaje; la enseñanza y la reflexión sobre sus usos, analizando lo que ellas implican y las posibilidades que poseen y cómo se articulan con otros recursos en la enseñanza.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Identificar, comprender y caracterizar el impacto de las TIC en el aula.
- Utilizar las nuevas tecnologías y desarrollar competencias digitales para el desempeño académico y profesional.
- Favorecer el recorrido de la apropiación e integración de las tecnologías en el ámbito profesional.
- Realizar un tratamiento crítico y responsable de la información que se produzca y comunique.



- Explorar y utilizar herramientas de construcción colaborativa de contenidos en entornos virtuales.
- Identificar los potenciales y desarrollar criterios para elegir los recursos más convenientes en función de las problemáticas a resolver.
- Conocer y comprender las normas de seguridad que deben tenerse presentes al interactuar en la red y la legislación vigente sobre derechos de autor y protección de los datos personales.
- Analizar las diferentes estrategias didácticas que incorporan tecnologías en el aula.
- Evaluar plataformas y materiales educativos.
- Diseñar y evaluar materiales didácticos.
- Reflexionar acerca del uso de las tic con alumnos con capacidades diferentes

### **Contenidos mínimos**

- **Las TIC como soporte y mediadoras de los procesos de aprendizaje**  
 Uso educativo de las Tic. Las nuevas tecnologías y su potencialidad formativa. Un recorrido por las tradiciones de uso de las tecnologías, nuevas y clásicas. La legalidad y legitimidad del conocimiento en entornos virtuales. Características pedagógicas de las redes verticales (Grouply, Edmodo) sus aplicaciones ((Foros de discusión, Blog, Gestor de archivos de la red, Videos, otros), redes horizontales alcances y limitaciones (Facebook, Twitter, Edmodo o Google+) Web 2.0. Recursos colaborativos (documentos, planillas de cálculos presentaciones, formularios, mapas conceptuales, infografías, líneas de tiempo)
- **Estrategias didácticas y TIC**  
 El aprendizaje colaborativo en comunidades virtuales (WebQuest). Rol docente en entornos virtuales de aprendizaje: características, recursos, Plataformas educativas (Moodle). Entrevista a expertos a través de foro, chat o videoconferencia; la confección de diarios de aprendizaje y portfolios electrónicos. Proyectos colaborativos. Gestión del aula virtual
- **Elaboración de materiales con TIC**  
 Construcción, desarrollo y organización de contenidos de acuerdo con el área curricular. Utilizando los recursos del punto **A** Juegos: su aporte a la enseñanza, posibilidades y limitaciones. Elaboración de sitios web educativos. , la producción de videos, desde la filmación hasta el tratamiento de formatos y su utilización en presentaciones y en la nube.
- **Las TIC como herramientas para el aprendizaje del alumno con discapacidad.** Características de los materiales educativos. Herramientas TIC para potenciar capacidades y compensar limitaciones. Adecuaciones para hacerlas accesibles.

## ***EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL***

### **Fundamentación**

Esta Instancia Curricular de formación básica propuesta dentro del Campo de Formación General hará posible la construcción del rol docente para identificar mitos y prejuicios que operan como matrices de aprendizaje entre las/los profesores y las/los alumnos de nivel medio, su cruce con situaciones de violencia, y particularmente la educación como prevención en salud sexual y reproductiva. La formación docente es un campo estratégico de la educación actual. La ESI ofrece recursos teóricos y didácticos que posibilitarán a los y las futuras docentes actuar con responsabilidad social y profesionalidad. No se puede dejar de señalar que ellos/as ocuparán un lugar primordial en la implementación de las transformaciones educativas.

La presencia de la Educación Sexual Integral -ESI- en las escuelas reafirma la responsabilidad del Estado y la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dependiendo de la formación académica de sus docentes con perfil científico y no sexista. Es por ello que se elige la modalidad Seminario para la formación de formadores en la necesidad de realizar un estudio sistemático de conocimientos científicos actualizados.

La ESI tiene un enfoque de género y desde él se enmarca en:

- a) Una concepción integral de la sexualidad como fenómeno bio-psico-social;
- b) El cuidado y promoción de la salud como un proceso social y cultural complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social; y
- c) Los Derechos Humanos para reconocer la importancia que éstos tienen en la formación de sujetos de derecho y construcción de la ciudadanía.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Incorporar el marco conceptual y práctico que permita la implementación de la ley 2110/06 de Educación Sexual Integral.
- Desarrollar una sólida formación científica para la enseñanza de contenidos y una formación actitudinal basada en la Educación Sexual Integral.
- Comprender el fenómeno bio-psico-social de la sexualidad.
- Desarrollar la reflexión crítica sobre la propia práctica profesional docente para superar los propios mitos y prejuicios y así poder educar en la no-discriminación en general y con un perfil no-sexista.
- Dominar el manejo de los recursos pedagógicos para intervenir en las distintas modalidades de abordaje;
- Seleccionar materiales y adecuar los contenidos a los alumnos con discapacidad.
- Conocer el papel de la escuela en el marco del sistema jurídico de protección integral y brindar herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar las habilidades necesarias para estimular y mantener intercambios productivos entre la escuela media, la familia, los servicios de salud y la comunidad.
- Implementar estrategias pedagógicas innovadoras sobre la base del trabajo interdisciplinario en la escuela media.
- Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos portadores de derecho y de identidad.

## Contenidos mínimos

### Eje I. Educación sexual integral. Aspectos que intervienen

- **Aspecto Psicológico:** Construcción de la subjetividad. Etapas del desarrollo psicosexual. Sexo, género e identidad. El papel de la escuela. Educación sexual integral de alumnos/as con discapacidad.
- **Aspecto Biológico:** Conocimiento del cuerpo: su anatomía y fisiología sexual. Sexualidad y reproducción humana. Anticoncepción. Fecundación. Procreación responsable.
- **Aspectos vinculados con la salud:** Conceptualizaciones acerca del proceso salud-enfermedad-atención cuidado, la prevención y promoción de la salud. Infecciones de transmisión sexual; VIH-SIDA. Accesibilidad a recursos asistenciales y preventivos de CABA. Aborto: aspecto bio-psico-social y acción de salud pública. La relación de la ESI con procesos de promoción de la salud. La escuela y los docentes como agentes promotores de la salud y prevención de enfermedades.
- **Aspecto sociocultural y ético:** El complejo proceso de construcción de la sexualidad: sexo, género, cultura, identidad, identidad sexual, orientación sexual. Historia de la sexualidad. Construcción sociohistórica y filosófica del patriarcado. Sociología de la sexualidad.
- **Aspecto jurídico.** Derechos: Marco legal de referencia para la ESI a nivel internacional, nacional y CABA. Políticas públicas y derechos sexuales y reproductivos. Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia. Situaciones de vulneración de derechos. El papel de la escuela en el sistema de protección integral.

### Eje 2: Abordaje de la ESI en el Nivel Medio

- Abordaje de situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas. Desarrollo sistemático de contenidos transversales en las distintas materias. Relación de los docentes con la institución educativa, la familia y otras instituciones.

## **HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA**

### **Fundamentación**

Esta materia se propone contribuir a la formación de una conciencia histórica de los futuros docentes, desde una mirada que recupera los conflictos y las luchas que se dieron por la hegemonía en la producción de sujetos y discursos pedagógicos en Argentina. Desde una perspectiva social, analiza en clave nacional el devenir de la educación, entendida como un espacio de trasmisión cultural y de disputa de tradiciones que están atravesadas por relaciones sociales e ideológicas de producción específicas.

En ese sentido, se pretende promover modos de reflexividad que establezcan nexos explicativos entre las dimensiones temporales pasadas y presentes, generando situaciones de aprendizaje que repongan saberes y problematicen el devenir histórico

de los procesos educativos nacionales, en diálogo con las escalas regional e internacional.

La historia de la educación argentina debe contribuir no sólo en términos de la necesaria formación académica de los futuros docentes, también asumir la tarea de pensar el trabajo de enseñar como una intervención situada en un entramado histórico-social y político-cultural particular. ¿En qué legado cultural inscribirse como profesores? ¿Qué concepciones pedagógicas estarán presentes en sus modos de enseñar, de concebir al alumno o de pensar sus prácticas docentes? En otras palabras, presentar interrogantes que ayuden a desnaturalizar algunas representaciones, estableciendo un diálogo crítico con legados y tradiciones político-pedagógicas.

El abordaje de los procesos educativos desde una perspectiva histórica, se organiza a partir de un relato histórico de la educación argentina en su contexto latinoamericano: las experiencias pedagógicas previas al choque cultural entre las sociedades originarias y el imperio español, los procesos de modernidad y colonialidad en América Latina, que dieron lugar a la formación de la Argentina, así como la producción de experiencias, las tensiones y conflictos que se produjeron entre el Estado y la sociedad civil en el marco de modernización estatal y su crisis. La selección de contenidos sigue criterios de significatividad según ejes temáticos y conceptos surgidos en el campo de la teoría social contemporánea y que forman parte de la propia historiografía educativa.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Distinguir los grandes períodos en el desarrollo de la educación moderna en Argentina
- Caracterizar el sistema educativo argentino en una periodización de larga duración.
- Reconocer en el presente histórico los factores que lo enlazan con el pasado inmediato y mediato tomando en cuenta rupturas y continuidades en el marco del contexto político, social y económico.
- Conocer los principales debates surgidos en el campo de la historia de la educación, en torno a las relaciones y tensiones que se establecen entre el Estado nacional, sociedad civil y la educación.
- Problematizar la realidad educativa actual a partir de la dimensión histórica.

## **Contenidos mínimos**

- Historia, política y educación: consideraciones teórico-metodológicas en la historia de la educación argentina. Historiografía y enfoques interpretativos. La relación entre los procesos pedagógicos globales, regionales y locales.
- Criterios de periodización y uso de fuentes históricas.
- Modernidad, colonialidad y educación en América Latina: estrategias educativas durante la Conquista. El escenario educativo en el orden colonial. Contrarreforma y sociedad barroca hispanoamericana. Universidades, colegios y misiones. Sujetos, saberes y prácticas educativas.

- Crisis del vínculo colonial. Las tensiones político-pedagógicas en la ilustración rioplatense.
- La recepción del método Lancaster en el Río de la Plata. Las experiencias educativas en el contexto de las autonomías provinciales.
- Los proyectos político pedagógicos de Echeverría, Alberdi y Sarmiento.
- La educación desde la consolidación del Estado Nacional al Centenario. Mitre y la escuela media. El Congreso Pedagógico de 1882 y la sanción de la Ley 1420. La Ley Avellaneda (1885) y la Ley Lainez (1905).
- Expansión escolar y normalismo. La hegemonía normalizadora y las disputas dentro del campo pedagógico.
- Discursos y propuestas reformistas en la enseñanza primaria, la escuela media y la universitaria. Espiritualismo y escolanovismo. Las propuestas y prácticas alternativas dentro y fuera del Sistema.
- Peronismo y educación: la expansión del sistema educativo y las impugnaciones a la trama educativa tradicional.
- Desarrollismo y educación: entre los “años dorados” y la Guerra Fría. Los organismos internacionales como agentes educativos. El conflicto entre la educación laica y libre. La experiencia del reformismo universitario y su represión.
- Sujetos, pedagogía y docentes en la matriz incluyente: la recepción de la Pedagogía de la Liberación en Argentina, la sindicalización docente y las experiencias comunitarias.
- Represión en el sistema educativo, descentralización del gobierno de la educación y profundización del principio de subsidiariedad. Estrategias represivas y discriminatorias en el marco del Estado terrorista.
- La transición democrática en el campo educativo: tensiones entre democracia y autoritarismo. La crisis del Estado educador y la hegemonía neoliberal.

## ***DERECHOS HUMANOS, SOCIEDAD Y ESTADO***

### **Fundamentación:**

La perspectiva de los derechos y de la dignidad humana se ha consolidado en los últimos decenios como parte sustantiva de la cultura democrática en nuestra región y progresivamente en el mundo entero. La trágica historia de guerras, abusos y genocidios que se abatieron sobre las sociedades durante el siglo XX y la toma de conciencia paulatina de la centralidad de los seres humanos y de su vida en común permitieron un desarrollo teórico, político y jurídico que es hoy patrimonio de la humanidad, especialmente en Latinoamérica y Argentina. Los derechos humanos, además, se encuentran fuertemente vinculados con el pluralismo cultural vigente y asumen diversas fundamentaciones y alcances con sus consecuentes consensos, debates y tensiones.

Los derechos humanos, por otra parte, son vitales en la comprensión integral del rol de la institución educativa y de los docentes. Sin estos derechos como trasfondo e ideario último de la docencia, es difícil que se desarrolle una tarea educativa promotora de ciudadanía creativa, crítica, inclusiva, igualitaria y plural. La asignatura *Derechos Humanos, Estado y Sociedad* es fundamental para que el futuro profesor

adquiera los conocimientos que le permitirán posteriormente, en su tarea docente, colaborar en la formación integral de sus propios alumnos.

El sentido de *Derechos Humanos, Sociedad y Estado* en todos los profesados está dado por el artículo 6 del Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (y artículos similares de los Estatutos del Docente provinciales):

*"Son deberes del personal docente,....:*

- a) Sustentar y educar a los alumnos en los principios democráticos y en la forma de gobierno instituida en nuestra Constitución Nacional y en las leyes dictadas en su consecuencia, con absoluta prescindencia partidaria y religiosa.*
- b) Respetar y hacer respetar los Símbolos Nacionales y desarrollar en los alumnos un acendrado amor a la Patria, inculcándoles el respeto por los Derechos Humanos y el sentido de la Justicia..."*

Los docentes deben asumir el compromiso de educar para la Libertad, la Justicia y la Paz y estas *"tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad"* (Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos). Deben educar para el ejercicio de los derechos y el conocimiento de las obligaciones. Deben asumir los valores que postula la Constitución Nacional para poder transmitirlos a sus futuros alumnos.

Para cumplir con esas obligaciones, es necesario que el futuro profesor conozca tanto el funcionamiento y las características del Estado y de la Sociedad en la que se halla inserto y las normas jurídicas que los regulan, como que comprenda las relaciones entre los hechos políticos, sociales y culturales. Debe tener un conocimiento cabal de los Derechos Humanos para inculcar su respeto a sus futuros alumnos.

Con esta asignatura, el futuro profesor podrá tener una actitud reflexiva y crítica ante los hechos vividos y la información recibida que mejorarán su cultura política, su conciencia cívica, su compromiso con los Derechos Humanos y, por lo tanto, su comportamiento social, político y ético.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Conocer la realidad social y política -particularmente en el contexto argentino y latinoamericano- y comprender las normas jurídicas que aseguran una sociedad democrática.
- Identificar el lugar del derecho universal a la educación en el marco de los derechos humanos.
- Reconocer las relaciones entre los acontecimientos políticos y sociales.
- Incorporar conceptos que le posibiliten colaborar en el desarrollo de la conciencia cívica de sus futuros alumnos.
- Adquirir la cultura política necesaria para percibir, discutir y juzgar racionalmente la realidad social y política.
- Asumir los valores que postula la Constitución Nacional para poder transmitirlos a sus futuros alumnos.

- Aprender la importancia que tienen los contenidos de esta asignatura para la formación integral de sus futuros alumnos.

### **Contenidos mínimos**

- **Derechos Humanos:** Antecedentes, evolución histórica, concepto. Regulación jurídica. Mecanismos internos e internacionales de protección. Tratados. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Otros derechos humanos. Derechos y deberes de los habitantes y de los ciudadanos. El derecho a la educación. Derecho a la cultura y la ciencia. Los derechos humanos en la institución educativa. La institución educativa como espacio público donde se construye consenso sobre valores de convivencia social.  
Derechos humanos y grupos vulnerables: niños, indígenas, mujeres, refugiados, otros grupos. Discriminación inversa.  
Los derechos humanos en el mundo y en la Argentina.
- **Estado:** Concepto, origen, evolución. Estado moderno. Fines. Estado y Educación. El Estado argentino. Elementos del Estado. Nación. El proceso de formación del Estado argentino. Etapas del Estado argentino en los siglos XIX y XX. El retorno a la democracia. Reforma constitucional de 1994. Estados nacionales. Formas de Estado. Poder. Soberanía. Globalización. Regionalización. Integración latinoamericana. Gobierno. Formas de gobierno. Regímenes políticos contemporáneos. Estado de derecho. Constitución: concepto, funciones, supremacía, estructura del ordenamiento jurídico. Constitucionalismo. Análisis sistemático de la Constitución Nacional: Declaraciones, derechos y garantías. Nuevos derechos y garantías. Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Gobiernos de provincia. Reformas. Constituciones provinciales. Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos constitucionales del sistema educativo argentino.
- **Sociedad:** Elementos. Relación entre sociedad civil y Estado. Cultura, grupos e instituciones. Comunidad y asociaciones. La institución educativa. Sociedad y realidad política. Política. Política y Educación. Conocimiento político. Participación política. Sufragio. Sistemas electorales. Partidos políticos. Opinión pública. Propaganda política. Propaganda y Educación.

## ***PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION***

### **Fundamentación**

La importancia que asumen las organizaciones en la vida del ser humano se ha ido incrementando a través del tiempo, a punto tal que ya es común hablar de una "sociedad organizacional".

Esencialmente, la organización nació de la necesidad humana de cooperar. Los hombres se han visto obligados a cooperar para obtener sus fines personales, por razón de sus limitaciones físicas, biológicas, psicológicas y sociales. En la mayor parte

de los casos, esta cooperación puede ser más productiva o menos costosa si se dispone de una estructura de organización.

Sin dudas el futuro docente, que fundamentalmente se va a desempeñar en una organización donde se formarán los ciudadanos del mañana, debe abordar este campo del conocimiento que sistemáticamente trata de entender por qué y cómo se construyen y evolucionan unidades o grupos humanos especiales con personas que trabajan juntas en un marco de relaciones o estructuras formales e informales, cumpliendo diversas funciones, ocupando distintos puestos y llevando a cabo un sinnúmero de actividades y tareas para cumplir fines, alcanzar objetivos y hacer a tales dispositivos más útiles a la sociedad.

Desde esta instancia curricular, el futuro docente tiene acceso a las fuentes del conocimiento de la administración de una organización, así como también a la posibilidad de contar con las herramientas necesarias para crear, comprender y utilizar sistemas estructurales básicos en la gestión de unidades de negocios. Estos sistemas de gestión se entrelazan con los procesos económicos y con los procesos sociales en una concepción interdisciplinaria de acceso al conocimiento sobre las organizaciones.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar pensamiento teórico – práctico aplicado al campo de la Administración.
- Desarrollar capacidades de observación, análisis, síntesis y juicio crítico.
- Desarrollar actitudes que favorezcan la adopción de los criterios de actualización requeridos por las organizaciones modernas.
- Analizar las relaciones entre los sistemas administrativos, los actores sociales y el desarrollo económico de las organizaciones.
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas administrativos
- Integrar conceptos en la implementación didáctica de los contenidos administrativos.
- Lograr la capacidad de identificación de distintos tipos de organizaciones.
- Aplicar nuevos instrumentos para mejorar el comportamiento organizacional (liderazgo, cultural, clima, comunicación, trabajo de equipo).

## **Contenidos mínimos**

- **La Administración como disciplina.** Importancia y funciones. La conducta ética y la responsabilidad social en la administración. Las Organizaciones: Elementos, clasificación. La organización como sistema y su interrelación con el contexto. Cultura e identidad organizacional. La empresa: Características, clasificación.
- **La estrategia organizacional.** Análisis del entorno y diagnóstico del contexto. El proceso de planificación estratégica. La misión de la organización: Fines, objetivos y metas. El proceso decisorio. Objetivos estratégicos, tácticos y operativos. La función gerencial. El proceso de control.



La racionalidad administrativa. Enfoque de decisiones en situación de certeza, riesgo e incertidumbre

- **Estructura de la organización.** Especificidades: identidad, tipicidad y paradigmas estructurales. Dimensión formal e informal. Estructuras rígidas y flexibles. Estructuras de línea y Staff. Niveles de jerarquía y división del trabajo. Centralización y descentralización. Mecanismos de coordinación y control. Parámetros de diseño. Configuraciones estructurales. Departamentalización. Las herramientas administrativas: Manual de procedimientos y de funciones. Organigramas y Cursogramas.
- **Evolución del pensamiento administrativo y su relación con el contexto.** Las corrientes clásicas. Las corrientes humanísticas. Las corrientes sociológica y psicológica. La teoría neoclásica. El modelo funcional estructuralista. La teoría de los sistemas. La administración estratégica.
- **Los Sistemas de información para la toma de decisiones.** La importancia de la información en las Organizaciones. Procesamiento de la información. Sistemas de información: externo e interno. Utilización de la informática y los Medios de comunicación social como instrumentos de información. La comunicación dentro de las organizaciones. Comunicación formal e informal.
- **La Gestión de los subsistemas dentro de la organización:** Gestión Administrativa: el gerenciamiento actual. Subsistema de información contable. Gestión de recursos humanos. Gestión de abastecimiento y producción. Gestión de comercialización. Gestión financiera.

## **CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

### **Bloque 1: Contable y de Gestión:**

#### ***SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE***

##### **Fundamentación**

Las organizaciones son unidades coordinadas formadas por personas que trabajan para alcanzar objetivos comunes. Se las considera sistemas sociales que tienen necesidad de supervivencia y de adaptación al contexto en el que se desarrollan a través de una serie de procesos interrelacionados.

Los Sistemas de Información Contable se relacionan con los procesos económicos, sociales y de gestión de las organizaciones de modo de garantizar el crecimiento, continuidad, renovación y adaptación de la organización. Así, los sistemas de información contable capturan los datos de la realidad económica, los procesan, de acuerdo al tipo de gestión organizacional, y brindan información útil para la toma de decisiones, tanto de los grupos internos a la organización como de los que conforman el contexto exterior, con el que operan.

En esta instancia curricular, el futuro docente experimenta una primera aproximación a los procesos económicos, sociales y de gestión de las organizaciones mediante el abordaje de las temáticas referidas a los sistemas de información

contable. Se analizan los elementos mediante los que se obtienen los datos económicos – los documentos probatorios de las operaciones – y las formas básicas de procesamiento y registro.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Analizar y evaluar la relación entre las organizaciones y los sistemas de información contable.
- Desarrollar habilidades básicas referidas al procesamiento de la información en los sistemas contables.
- Desarrollar capacidades de observación, análisis, síntesis y juicio crítico.
- Desarrollar actitudes que favorezcan la adopción de los criterios de actualización requeridos por las organizaciones modernas.
- Desarrollar la integración e interacción conceptual en la búsqueda de la implementación didáctica de los contenidos de la asignatura.
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas referidos a los sistemas de información contable.

### **Contenidos Mínimos**

- Conceptos Básicos: La actividad económica. Las organizaciones modernas. La toma de decisiones y los Sistemas de Información Contable.
- El patrimonio y sus elementos. La ecuación patrimonial básica. La igualdad patrimonial como medio de razonamiento contable y como base de la partida doble.
- La operatoria contable: Las normas contables legales, profesionales e institucionales. Las cuentas. Planes y manuales de cuentas. Comprobantes. Registros. Medios de registración.
- Cuestiones Contables fundamentales: Criterios básicos de valuación de Activos y Pasivos. Valor de incorporación al patrimonio de los bienes y derechos. Imputación de ingresos y egresos.
- Compra y venta de Bienes de Cambio. Métodos de Costeo. Documentación respaldatoria.
- Compra, venta y desafectación de Bienes de Uso. Mejoras. Desgaste y depreciación. Amortización. Documentación respaldatoria.
- Créditos. Previsión para Créditos Incobrables. Documentación respaldatoria.
- Deudas. Previsiones de Pasivo. Documentación respaldatoria
- Preparación y presentación de la información contable. Hoja de Trabajo de Balance General. Estado Patrimonial y de Resultados.
- La enseñanza de los Sistemas de Información Contable desde una perspectiva cognitiva.

## **FINANZAS PÚBLICAS**

### **Fundamentación**

La esencia del Estado, la razón de ser del mismo, se manifiesta en la satisfacción de las necesidades públicas.

El Estado ejerce una actividad financiera que implica planificar, a través del presupuesto, cuáles serán los recursos públicos con los que se hará frente a los gastos públicos para cumplir con su finalidad, consistente en el bienestar general.

Entre los recursos públicos de mayor gravitación se ubican los impuestos y las contribuciones y aportes al sistema de seguridad social.

En esta instancia curricular, los futuros docentes analizan los distintos tipos de impuestos que componen el régimen tributario y las normas legales que integran el régimen laboral como aporte a la comprensión de los procesos económicos (enfoque desde los recursos públicos), sociales (enfoque desde las condiciones laborales) y de gestión (enfoque desde su forma de cálculo y registro) que tienen lugar en las organizaciones.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Analizar y evaluar del sistema tributario.
- Analizar y evaluar las relaciones entre la política fiscal, los actores sociales y el desarrollo económico de las organizaciones.
- Adquirir postura ética referida a las obligaciones impositivas.
- Confeccionar y registrar instrumentos referidos a liquidaciones impositivas
- Integrar conceptos en la búsqueda de la implementación didáctica de los contenidos tributarios.
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas tributarios.
- Efectuar estudios de casos como estrategia de enseñanza de la incumbencia tributaria.

## **Contenidos Mínimos**

- La actividad Financiera del Estado. concepto de finanzas. finanzas públicas y finanzas privadas.
- Las necesidades públicas. las funciones del estado y los servicios públicos. El fenómeno financiero. Ciencia de las finanzas. Política financiera. Derecho financiero. Economía financiera.
- Teoría general del gasto público. clasificación de los gastos públicos. Aumento de los gastos públicos: su causa.
- Teoría general de los recursos públicos. clasificación. Los recursos originarios de derecho público y de derecho privado. Los recursos derivados. los recursos parafiscales. los monopolios fiscales.
- El presupuesto. Principios presupuestarios. Dinámica del presupuesto.
- Recursos Tributarios. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Clasificación de impuestos
- Elementos constitutivos de la obligación tributaria. El hecho generador. Sujetos activos y pasivos.

- Vinculación y atribución del hecho imponible. Régimen constitucional argentino. Ley de coparticipación federal.
- Determinación tributaria. Extinción de la obligación tributaria. Procedimiento tributario
- Imposición sobre los ingresos. Imposición sobre los patrimonios. Imposición sobre el consumo. Impuestos provinciales. Convenios multilaterales
- Estrategias de enseñanza: Resolución de problemas referidos al área
- Estrategias de enseñanza: Estudio de casos referidos a prácticas impositivas

## **Bloque 2: Económico y Monetario**

### ***INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA***

#### **Fundamentación**

Al considerar la temática en el presente diseño, es importante realizar reflexiones acerca de la naturaleza de la propia Ciencia Económica. En el ámbito específico de la interpretación de su abordaje se plantea la no existencia de la universalidad en el enseñar de la economía.

Hace más de dos siglos que el estudio de la Economía ha adquirido un alto rango científico en el mundo académico. El contenido de los estudios económicos ha sido objeto de gran variedad de enfoques metodológicos y planteamientos conceptuales. Basándonos en el carácter social de la Ciencia Económica es de suma importancia relacionarla con otras ciencias sociales que contribuyen a estudiar al hombre y su relación con el medio, y los cambios que generan las nuevas realidades mundiales.

No cabe duda que las costumbres, los valores, las relaciones entre los seres humanos van cambiando en forma más que vertiginosa. Ello plantea la fragilidad del estudio de la Economía desde una teoría que sólo contemple el conocimiento a partir de una postura de conocimiento histórico.

Las nuevas sociedades del siglo XXI adquieren especial relevancia, desde la preocupación colectiva respecto a los nuevos problemas: como el aumento del desempleo, el deterioro del medio ambiente las desigualdades sociales y demográficas, el consumismo, las nuevas condiciones de mercado, los medios de información no formales... exigen nuevos ámbitos de análisis para "el enseñar y el aprender" que implica que los futuros docentes comprendan la inserción en contextos de cambio, desde las prácticas diarias.

A partir de un planteo introductorio al estudio de la Economía, en esta instancia curricular se pretende conectar la ciencia económica con las variables que determinan el hacer de las organizaciones tanto privadas como estatales y su relación sistemática con la realidad social en el marco de las sociedades actuales.

El propósito es introducir al análisis económico y, paralelamente, dotar, al futuro docente, de herramientas conceptuales. Herramientas que, a partir de esta experiencia, podrán ponerse en juego en cada análisis socio-económico de la realidad.

#### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Identificar a la Economía como ciencia interdisciplinaria dentro de las ciencias sociales.
- Adquirir las herramientas básicas para el análisis de los procesos económicos y su relación con los procesos sociales y de gestión.
- Desarrollar pensamiento teórico – práctico aplicado al campo de la Economía
- Desarrollar capacidades de observación, análisis, síntesis y juicio crítico.
- Desarrollar actitudes que favorezcan la adopción de los criterios microeconómicos de actualización requeridos por las organizaciones modernas.
- Analizar las relaciones entre la ciencia económica, los actores sociales y el desarrollo económico sustentable de las organizaciones.
- Desarrollar la integración e interacción conceptual en la búsqueda de la implementación didáctica de los contenidos de Introducción a la Economía
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas con contenido económico y de análisis de la realidad.
- Utilizar el análisis de estudio de casos como estrategia de enseñanza de la economía.

### **Contenidos mínimos**

- Economía. Concepto. Objeto de estudio. Clasificaciones - La realidad económica. Las actividades económicas.
- El Proceso Productivo. Modelo de equilibrio simple: corrientes reales y monetarias
- La economía como ciencia- Los planos del conocimiento. Contenido de la ciencia económica: El Micro y Macro análisis- La política económica.
- Relaciones con otras disciplinas. Evolución histórica del pensamiento económico
- Bienes. Necesidades. La utilidad. Teorías del valor. Principales teorías económicas
- Producción: Los factores de producción- distribución de bienes y servicios. Frontera de posibilidades. El costo de oportunidad. La ley de rendimientos decrecientes
- El consumo. Los mercados. Demanda - oferta : Los precios
- La intervención del estado en la economía. El presupuesto nacional
- Los sectores de la economía: primario, secundario, terciario. La tecnología y la robótica.
- La renta nacional. Los indicadores económicos
- Los sistemas financieros. Comercio exterior- La globalización- la gran aldea
- Los ciclos económicos. Sus fases
- Economía de la tecnología y la innovación tecnológica. Nuevas tecnologías y su papel en la economía internacional.
- El crecimiento económico y el medio ambiente. Ecología. La superproducción industrial y su impacto ecológico.
- La enseñanza de la Economía desde una perspectiva cognitiva.

- Estrategias de enseñanza: El estudio de casos en la enseñanza de la Economía

## **MICROECONOMÍA**

### **Fundamentación**

En el mundo de hoy la cuestión del mercado es esencial para comprender las relaciones sociales. Por ello, y desde la economía es importante aclarar cómo funciona el mercado. El análisis de la conducta del consumidor, así como de la conducta empresarial, deja en claro que las reglas del mercado, que actúan de manera impersonal, sólo son aplicables a la competencia perfecta. En el resto de los mercados simplemente se cubre el aprovechamiento de algunos agentes económicos en detrimento de los demás. Más allá de los aspectos estrictamente técnico económicos, es importante que el docente sea un clarificador de tan importante cuestión.

También es esencial el papel que cabe al estado como árbitro que garantice la competencia en los mercados, aunque sólo sea parcialmente. En los últimos años se ha desdibujado el papel del estado hasta límites extremos de inactividad, cuando no de apoyo a los intereses de los más poderosos. Es importante, entonces, poder refutar esta posición, que tanto daño ha hecho nuestro país, desde la teoría microeconómica.

Desde el punto de vista de los contenidos no cabe duda de que el abordaje del área microeconómica es imprescindible para que el futuro docente pueda comprender globalmente los procesos económicos, sociales y de gestión de las organizaciones.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Adquirir una visión micro del tratamiento económico.
- Dominar las principales herramientas analíticas que caracterizan el enfoque microeconómico.
- Desarrollar pensamiento teórico – práctico aplicado a la Economía
- Desarrollar capacidades de observación, análisis, síntesis y juicio crítico.
- Desarrollar actitudes que favorezcan la adopción de los criterios de actualización requeridos por las organizaciones modernas.
- Desarrollar la integración e interacción conceptual en la búsqueda de la implementación didáctica de los contenidos de Microeconomía
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas con contenido microeconómico.
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en simulaciones informáticas.

### **Contenidos mínimos**

- Microeconomía y Macroeconomía: Necesidades, utilidad, bienes y servicios económicos. Los sujetos económicos: consumidores y productores.

- El plan económico de la unidad de consumo. Regla del equilibrio para la unidad que actúa racionalmente.
- La demanda de mercado. Elasticidad de la demanda. La empresa como unidad de producción. Regla de maximización del producto.
- La dimensión óptima de la empresa. Los costos.
- El mercado. Equilibrio en el mercado competitivo a corto y largo plazo.
- El monopolio. Equilibrio del monopolio.
- La competencia imperfecta. Oligopolio, duopolio, monopolio parcial y monopolio bilateral
- El mercado de los factores productivos. Oferta y demanda de trabajo.
- El mercado de dinero. La inflación.
- El capital humano. La educación como inversión. El papel del capital humano en el desarrollo económico moderno.-
- La enseñanza de la microeconomía desde una perspectiva cognitiva.
- Estrategias de enseñanza: Uso de software educativos de microeconomía

## **MACROECONOMÍA**

### **Fundamentación**

El destino político y social de los países, depende en gran medida de su éxito económico, y ningún área de la economía es hoy más vital o más controvertida que sus resultados macroeconómicos.

Definimos a la macroeconomía como el estudio del comportamiento de la economía en su conjunto. Examina el nivel global del producto, empleo, precios y comercio exterior de un país. El nivel de vida de un país depende significativamente de su política macroeconómica. Hasta el siglo pasado, apenas se sabía cómo luchar contra las crisis económicas. Pero la revolucionaria teoría de John Maynard Keynes contribuyó a explicar las fuerzas que provocan fluctuaciones económicas e ideó un enfoque para controlar los peores excesos de los ciclos económicos, dando nacimiento así a la macroeconomía.

Al analizar la macroeconomía, encontramos algunas variables claves, como el PIB, las finanzas públicas, el dinero, el tipo de cambio, la tasa de desempleo, la inflación, las exportaciones netas. Estos son los indicadores fundamentales por medio de los cuales se juzgan los resultados macroeconómicos.

Desde el enfoque macroeconómico se contribuye, entonces, en esta instancia curricular, a la formación del futuro docente para la comprensión de los procesos económicos, sociales y de gestión de las organizaciones.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Adquirir una visión global del tratamiento económico.
- Dominar las principales herramientas analíticas que caracterizan el enfoque macroeconómico.

- Desarrollar un pensamiento teórico – práctico aplicado a la Economía
- Desarrollo de capacidades de observación, análisis, síntesis y juicio crítico.
- Desarrollar actitudes que favorezcan la adopción de los criterios de actualización requeridos por las organizaciones modernas.
- Desarrollar la integración e interacción conceptual en la búsqueda de la implementación didáctica de los contenidos de Macroeconomía
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas macroeconómicos.

### **Contenidos mínimos**

- Ubicación de la Economía dentro del contexto de las Ciencias Sociales.
- Medición de las variables macroeconómicas. Sistema de Cuentas Nacionales.
- El mercado de bienes. Modelo de Demanda Agregada. Multiplicador de la inversión y el gasto público. Las políticas fiscales.
- El mercado de dinero. El multiplicador del dinero. Oferta Monetaria y Base Monetaria. Las políticas monetarias.
- El modelo IS-LM. Políticas fiscales y monetarias.
- Tipos de Cambio. Formas de determinación del mismo y las implicancias de sus fluctuaciones en la actividad económica.
- El Comercio Internacional. Ventajas absolutas y comparativas. Libre cambio y proteccionismo.
- Balance de Pagos. Implicancias de los saldos de las balanzas que lo componen.
- La economía con precios flexibles. Modelo de Oferta y Demanda Agregadas.
- La inflación. Tipos. Las Expectativas y la Inflación.
- Mercado Laboral. Medición del desempleo. Análisis de las distintas tasas. La Curva de Phillips original y corregida.
- Distribución de ingresos. Su medición e implicancias. Coeficiente de Gini.
- El crecimiento económico y el desarrollo económico.
- El financiamiento público. Bienes públicos puros e impuros. El gasto público y su clasificación.
- Teoría de la Tributación. Principio de equidad. Formas y tipos de imposición.

## ***CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO***

### **Fundamentación**

Los temas de Crecimiento y Desarrollo Económico constituyen un clásico dentro de la ciencia económica desde Adam Smith en adelante.

Una indagación acerca de sus causas, sus requisitos, su descripción, su cuantificación, sus límites y sus consecuencias resultan los tópicos más tratados y relevantes.

Es función principal de esta instancia curricular examinar, dentro de la teoría económica, la evolución del pensamiento económico vinculado con los temas del crecimiento y el desarrollo.



En tanto que ciencia social las argumentaciones que propone la Economía para todos los temas de su incumbencia y en particular para los de Crecimiento y Desarrollo Económico dependen del contexto interpretativo, cuando no de los intereses, de los que sostienen esas explicaciones.

Renovada actualidad reviste a nivel local y regional dadas las insatisfactorias performances alcanzadas por nuestro país y los de la región. Además particular interés la vincula con el área de Política Económica en tanto que ésta pudiera ser promotora u obstáculo de ellos. Analiza qué teorías intentan explicitar esas especificidades y atacar los obstáculos que enfrentan los procesos de desarrollo.

El conocimiento de estos aspectos resulta fundamental para la formación del profesor de Economía, en tanto contribuye a sumar herramientas para el análisis de la problemática económica y social en países en desarrollo, así como para el diseño e implementación de políticas públicas, o la intervención desde el ámbito privado.

La visión de la asignatura será complementaria e integradora de otras, en articulación con los contenidos desarrollados en Macroeconomía, Historia Económica, e Historia del Pensamiento Económico.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Analizar los supuestos que presentan las distintas teorías e impacto sobre la implementación de políticas de desarrollo.
- Valorar los principales aportes y herramientas para entender el problema del desarrollo y la implementación de políticas
- Identificar las distintas posiciones sobre el rol y las limitaciones que puede presentar el Estado como promotor de los procesos de desarrollo.
- Comprender la importancia de la dinámica espacial en el desarrollo.
- Evaluar los impactos sobre el desarrollo que pueden generarse a partir de las transformaciones en la inserción internacional de los países periféricos.
- Desarrollar capacidades de observación, análisis, síntesis y juicio crítico.
- Desarrollar una actitud ética referida las formas de crecimiento y desarrollo

## **Contenidos mínimos**

- Ciclos económicos. Tipos. Fases. Tendencia. Teorías.
- Crecimiento y Desarrollo Económico. Caracterización. Requisitos. Diferencias. Variables. Índices
- La distintas visiones: Adam Smith. El círculo virtuoso. David Ricardo. El estado estacionario. Karl Marx. Las tendencias intrínsecas del capitalismo. Joseph Schumpeter. El empresario innovador. La destrucción creativa. J. M. Keynes y los modelos pos-keynesianos: Harrod-Domar. El impulso estatal. Walt Whitman Rostov. Las etapas. Robert Solow y el modelo neoclásico. El residuo exógeno. Dani Rodrik. Las instituciones.
- El rol del Estado en los procesos de desarrollo.
- Desarrollo e inserción internacional. El Impacto de la apertura, de los flujos de capital y de la integración regional a través del MERCOSUR.
- El caso de nuestro país en perspectiva histórica.

- Algunos casos de otros países.

## **ECONOMETRÍA**

### **Fundamentación**

La econometría nace para destacar e investigar el aspecto cualitativo de la Ciencia Económica.

Las ciencias vinculadas a la Economía en general y muy particularmente la Econometría son campos muy atractivos para el estadístico, debido a la necesaria aplicación de los métodos descriptivos e inferenciales a los modelos econométricos.

Esta instancia curricular es considerada como aplicación de la Estadística Matemática a datos económicos para dar apoyo empírico a los modelos de la Economía y obtener resultados numéricos.

Esta asignatura tiene estrecha relación con todas las materias de matemática propuestas para la carrera con el agregado de las variables económicas estudiadas en Microeconomía y Macroeconomía.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Comprender la necesidad para dar tratamiento estadístico apropiado a los datos económicos.
- Interpretar cuantitativamente problemas de índole económica.
- Desarrollar modelos econométricos y sus derivaciones.
- Manejar paquetes estadísticos con la finalidad de tratar eficazmente la información e interpretar los resultados..

### **Contenidos mínimos**

- Introducción a los modelos econométricos. Desarrollo histórico de la econometría.
- Asociación entre variables: el método de mínimos cuadrados.
- Regresión simple y múltiple. Coeficiente de determinación. Regresión no lineal.
- Revisión de inferencia estadística. Contraste de hipótesis. Estimadores insesgados. Estimadores de máxima verosimilitud. ANOVA.
- Modelos de series temporales. Promedios móviles. Variaciones cíclicas.
- Modelo lineal uniecuacional.. Problemas en la estimación de modelos. Modelo lineal general. Modelos con heterocedasticidad. Multicolinealidad. Modelos con autocorrelación.

## **HISTORIA ECONÓMICA GENERAL Y ARGENTINA**

### **Fundamentación**

El conocimiento de las líneas fundamentales de la historia de las doctrinas económicas es esencial para la formación de los futuros docentes en economía. No es posible una comprensión integral de la problemática presente sin una comprensión de los procesos que han traído a la Argentina y al mundo a esta realidad.

Sin embargo, la Historia debe formar parte de la formación general de todo docente. El profesor de Economía necesita manejar comprensivamente lo específico, pero no le es menos necesario un conocimiento adulto de la evolución general de las sociedades humanas y, en particular, de la propia, para contar con mejores medios en su tarea de educar.

La discusión sobre el pasado surge de interrogantes que nos hacemos para comprender el presente. Si durante más de un siglo los argentinos hemos discutido sobre figuras del pasado como Rosas y Sarmiento, fue porque lo que ellos representaban seguía vivo en el debate sobre la Argentina del siglo XX. Como, hoy, está viva toda la historia del siglo XX para comprender la cambiante actualidad.

Historia no es lo que ocurrió en el pasado, sino lo que empezó antes pero sigue vivo hoy. Es por ello que, desde esta instancia curricular, el futuro docente podrá comprender los procesos económicos, los procesos sociales y los procesos de gestión de las organizaciones, buscando en el pasado respuestas para comprender el presente, desde su propia subjetividad, desde su lugar, desde su tiempo y desde su identidad.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Comprender el proceso histórico integral
- Adquirir pensamiento crítico como garantía de nivel científico
- Aplicar la búsqueda, análisis y evaluación de información actualizada
- Desarrollar la integración e interacción conceptual en la búsqueda de la implementación didáctica de los contenidos de Historia Económica
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas históricos y de análisis de la realidad.

### **Contenidos mínimos**

- El mercantilismo. La fisiocracia. El liberalismo. El socialismo. El marxismo. El Keynesianismo. El neoliberalismo.
- La revolución industrial y el desarrollo del capitalismo. Consecuencias sociales. La segunda revolución industrial. La integración de los mercados del mundo. La división internacional del trabajo. El modelo agro-exportador en la Argentina.
- La crisis mundial de 1929. La conferencia de Ottawa. El tratado Roca-Runciman. El Banco Central. El mundo económico de los treinta.

- La industria de sustitución de importaciones. Las migraciones internas y la nueva composición social. La cultura industrialista. Argentina y la segunda guerra mundial
- El sistema bipolar y la argentina justicialista. El modelo industrialista distributivo. El control del comercio exterior. Las nacionalizaciones. La planificación de la economía. La situación económica en 1955.
- Liberalismo y desarrollismo. El gobierno de Frondizi. El autoabastecimiento petrolero. La desnacionalización industrial. La economía mundial en los 60. La alianza para el progreso.
- La revolución argentina. El plan Krieger Vassena. Estabilidad monetaria desnacionalización empresaria. El estallido social y político.
- La crisis del petróleo de 1973. El plan Gelbard. La violencia política como condicionante de la economía. El “Rodrigazo”.
- La omnipotencia de Martínez de Hoz. La transformación económica y social de la Argentina. La globalización. El derrumbe del socialismo y el desprestigio keynesiano. Menem-Cavallo y el perfeccionamiento del modelo neoliberal. El derrumbe del sistema y las incógnitas para el futuro.

## ***HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO***

### **Fundamentación**

La Historia del pensamiento económico es la rama de la Economía que estudia la historia de los esfuerzos intelectuales por entender y explicar los fenómenos económicos.

El conocimiento de la historia del pensamiento económico es esencial para ver cómo las diferentes teorías económicas han ido surgiendo a lo largo de la historia y cómo se han ido transformado con el objetivo, por un lado, de explicar mejor la realidad económica y, por otro, de mejorar el diseño de los instrumentos de política económica que permitieran transformar esta realidad.

El propósito de esta instancia curricular se vincula con el propiciar en el futuro docente la comprensión contextualizada de los fenómenos económicos, mediante la lectura y el comentario crítico de los pensadores más destacados en materia económica de la humanidad.

A diferencia de la a historia económica, la historia del pensamiento económico no tiene que ver con hechos sino con ideas, si bien es cierto que la historia del pensamiento económico ha ido por lo general de la mano de la historia.

Algo que probablemente sea válido para todas las épocas es que aquellos que han generado el pensamiento económico lo hicieron con la intención de enfrentar el problema económico central de la escasez. A pesar de que algunos supuestos se enunciaron como válidos universalmente, el análisis histórico evidencia la importancia de contextualizar las ideas en relación a las condiciones económicas de cada tiempo y lugar.

Es menester, entonces, que el futuro profesor de Economía pueda examinar los diferentes métodos por los cuales las diferentes escuelas de pensamiento propusieron resolver el problema central de la escasez.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Analizar la evolución de las ideas económicas.
- Reconocer el proceso de estructuración científica de la Economía.
- identificación del origen, desarrollo, límites y contradicciones de los paradigmas económicos.
- Comprender los hechos económicos a la luz de las diversas teorías.
- Comparar las principales polémicas o dicotomías entre corrientes teóricas y/o prácticas en la historia del pensamiento económico y su contribución al devenir económico del país.
- Comprender el carácter transformador de la teoría en la realidad económica
- Desarrollar la integración e interacción conceptual en la búsqueda de la implementación didáctica de los contenidos de la asignatura.
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas referidos a los paradigmas económicos

## **Contenidos mínimos**

- Pensamiento antiguo y medieval.
- Precursores de la economía moderna. Mercantilismo. Fisiocracia.
- Economía clásica. Smith. Ricardo. Malthus. Mill.
- Economía Marxista.
- Economía neoclásica
- Economía Keynesiana
- Pensamiento económico reciente.

## ***GEOGRAFÍA ECONÓMICA***

### **Fundamentación**

La esencia geográfica, desde su configuración como ciencia hasta nuestros días, se fundamenta en la doble vertiente del estudio del espacio y de las relaciones del hombre con su ambiente.

En la Geografía, como ciencia social, el hombre está en el centro de la reflexión: se desplaza, genera o recibe flujos de bienes y servicios y capta el espacio, valorándolo y organizándolo.

Cada sociedad construye su espacio a partir de lo heredado de las generaciones precedentes, en el marco de su sustrato natural.

Es fundamental que, desde de un desarrollo conceptual del mundo globalizado y de la diversidad en relación con la organización del espacio mundial y argentino, el futuro docente de Economía, pueda fortalecer la concepción acerca de la conciencia nacional a partir de la comprensión de especificidades regionales y provinciales, como asimismo, desarrollar la capacidad de pensar cuestiones globales a los efectos de aplicarla a su actuación en distintos contextos.

Para ello, se considera relevante un primer conjunto de contenidos relacionado con el marco demográfico a nivel mundial y nacional, sobre la base de un análisis social, cultural, político y económico. Un segundo conjunto de contenidos se refiere al análisis de algunos conceptos básicos para la comprensión de los procesos económicos en el mundo actual. Es significativo el tratamiento de la temática referida a la revolución científica - tecnológica por los cambios que promueve en la organización de las actividades económicas en su conjunto y en la configuración de la economía global.

En esta instancia de formación, el futuro docente abordará los procesos productivos, de circulación y distribución a partir de la aplicación de herramientas conceptuales para la comprensión de la dimensión social involucrada en las dinámicas económicas, con especial referencia al crecimiento con equidad. En todos los casos, considerará el impacto de los medios productivos en el medio natural, los problemas ambientales, con especial énfasis en la concientización social y el fortalecimiento de una "conciencia nacional" gestada a partir de la diversidad regional.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Identificar a la Geografía Económica como ciencia interdisciplinaria dentro de las Ciencias Sociales
- Adquirir herramientas para la interpretación de procesos sociales en constante transformación
- Analizar los procesos productores de materias primas y su incidencia en los procesos industriales
- Analizar las implicancias del desarrollo de los medios de comunicación, comercio y servicios
- Tomar conciencia de las problemáticas ambientales y su impacto social
- Desarrollar la integración e interacción conceptual en la búsqueda de la implementación didáctica de los contenidos de Geografía Económica
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas con contenido social.

### **Contenidos mínimos**

- Realidad socioeconómica mundial. Principios y factores incidentes de la Geografía Económica. Globalización.
- Recursos humanos. Estática y dinámica demográfica.
- Aspectos económicos de la agricultura.
- Aspectos económicos de la ganadería, avicultura y pesca.
- Recursos forestales
- Recursos mineros
- Instrumental económico: energía, transporte y comunicación.
- Actividad industrial. Características. Ramas
- Comercio internacional. Corrientes comerciales.
- Los ambientes y la gestión ambiental. Problemática.
- La enseñanza de las Ciencias Sociales desde una perspectiva cognitiva.

## Bloque 4: Pensamiento Exacto

### **ANÁLISIS MATEMÁTICO**

#### **Fundamentación**

La Matemática es un modo de pensar, un estilo de razonar. Sirve para decidir si una idea es razonable o, al menos, para establecer si una idea es probablemente adecuada para lo que se busca. Es un modo de pensar adecuado para resolver los problemas de la ciencia, de la administración, del comercio, de la industria.

La Matemática está definida como el estudio de la regularidad. Por regularidad se entiende cualquier combinación de formas e ideas que se repiten sistemáticamente. Mediante el Análisis Matemático y la aplicación de estrategias algorítmicas y heurísticas se tiende a incentivar una metodología basada en la resolución de problemas.

En este marco es que, en esta instancia curricular, se pretende favorecer la comprensión de las problemáticas económicas, sociales y de gestión en las organizaciones. Es así que desde el Análisis Matemático se abordan, entre otras, temáticas referidas a la resolución de problemas de oferta y demanda, obtención de funciones de costo, ingreso y beneficio, cálculo de elasticidades de las variables económicas, gráficos de matrices de insumo-producto que introducen al futuro docente en el análisis de las problemáticas referidas a los procesos económicos, sociales y de gestión de las organizaciones.

#### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar los procesos del razonamiento lógico para extraer conclusiones tanto a priori como a posteriori.
- Desarrollar pensamiento teórico – práctico aplicado a la Matemática
- Aplicar conocimientos y herramientas matemáticas a la resolución de problemas económicos, sociales y de gestión de las organizaciones.
- Adquirir estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas matemáticos.

#### **Contenidos mínimos**

- Conjunto de números reales
- Determinantes y matrices
- Binomio de Newton
- Funciones escalares
- Concepto de diferencial
- Estudio de funciones
- Integrales indefinidas y definidas
- Aplicaciones de la matemática a la Administración

## **ESTADISTICA**

### **Fundamentación**

Si bien los conceptos básicos de la estadística descriptiva, inferencial y el análisis estadístico de decisión pertenecen al área de la Estadística Matemática son fundamentales a la hora de aplicarlos en el área de la Economía.

Es prioritario el interés en la aplicación de las teorías estadísticas más que en las demostraciones matemáticas, poniendo énfasis en metodologías de trabajo, diseño de presentaciones y toma de decisiones. Es fundamental, también, el aporte de la Estadística al campo de la investigación educativa.

Merece un capítulo especial el cálculo de probabilidades en lo que aporta al Análisis Bayesiano de Decisión y sus implicancias en el área de gestión y administración.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Interpretar a la Estadística como un medio auxiliar de la administración.
- Presentar e interpretar datos estadísticos.
- Identificar la solución más conveniente en el uso de parámetros de centralización o dispersión en situaciones problemáticas concretas
- Identificar las distribuciones de probabilidad discretas y continuas.

### **Contenidos mínimos**

- Tratamiento de la información
- Medidas de centralización y de variabilidad
- Distribuciones de probabilidad discretas y continuas
- Intervalos de confianza
- Análisis de series de tiempo
- Análisis bayesiano de decisión

## **APLICATIVOS INFORMÁTICOS**

### **Fundamentación**

El conocimiento de nuevas tecnologías, la utilización efectiva de los nuevos desarrollos en las áreas de comunicaciones masivas, y en particular, la informática, ocupan un lugar de privilegio y excluyente en el mercado laboral actual. Su aprendizaje se torna imprescindible para responder a las demandas provenientes de la sociedad en un mundo, cada vez, más globalizado.

El nuevo paradigma tecno-económico genera innovaciones en los procesos productivos y de organización del trabajo. La informatización altera la lógica tradicional de la producción, introduce nuevas formas de gestión y el perfil del trabajador que se demanda se orienta a la polivalencia y a la flexibilidad.



Resulta evidente el impacto que las nuevas tecnologías informáticas, a través de la aparición de aplicativos informáticos para simplificar el trabajo, generan en las organizaciones y, consecuentemente, la influencia que ejercen en los procesos económicos, sociales y de gestión.

La inclusión de este taller en el presente plan de estudios responde a la necesidad de formar al futuro profesor en las competencias apropiadas para la selección, uso y evaluación de los aplicativos informáticos que están relacionados con la enseñanza de la Economía

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Analizar y evaluar los elementos del sistema informático: software, hardware, recursos humanos
- Seleccionar y utilizar aplicativos informáticos
- Aplicar nuevas tecnologías en los sistemas de información
- Aplicar nuevas tecnologías en los diseños de modelos económicos
- Utilizar Internet como recurso comunicacional en las organizaciones.
- Utilizar el recurso informático como usuario inteligente.
- Desarrollar el pensamiento lógico y la creatividad en la búsqueda de soluciones
- Desarrollar estrategias pedagógicas que incorporen la informática a los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Elaborar materiales didácticos para la enseñanza presencial y a distancia

### **Contenidos mínimos**

- Sistemas operativos de uso frecuente en las organizaciones
- Organización de la información. Virus. Redes.
- Aplicativos informáticos de uso frecuente en las organizaciones.
- Herramientas para la escritura.
- Planilla de cálculo. Organización y procesamiento de datos. Fórmulas. Utilización como base de datos.
- Software aplicativo para Economía de uso habitual
- Power Point. Presentaciones.
- Tecnologías y Estructura de Intranet. Orientados a la Administración.
- Comercio Electrónico WEB Shop.
- Software específicos del área educativa aplicados a la enseñanza de la Economía
- Material didáctico para educación a distancia

### ***SEMINARIO OPTATIVO***

Se ofertarán dos seminarios por ciclo lectivo (el alumno deberá optar y aprobar uno) sobre temáticas propias de la formación disciplinar cuyos tópicos responderán a necesidades de formación

## **Bloque 5: Normas Jurídicas y de la Legislación Económica**

### ***DERECHO PÚBLICO***

#### **Fundamentación**

Tiene fundamento su existencia en el aporte al conocimiento de la organización del Estado, su normativa, siendo vital para el campo económico y social.

Desde el marco introductorio del Derecho Público el futuro docente internaliza la importancia de las normas y los marcos regulatorios en los procesos de gestión de las organizaciones, propio de su área de competencia docente, pero también se familiariza con las normas que hacen a la vida democrática de los pueblos.

#### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Conocer la organización del Estado
- Analizar la normativa del Estado
- Aplicar los conceptos jurídicos al área de la Economía y al interés del futuro docente

#### **Contenidos mínimos**

- La Constitución y su Programa. Constitución Económica y Financiera.
- Los Derechos, las Declaraciones y Garantías.
- Evolución del Constitucionalismo, el modelo de Estado y el modelo de Hacienda.
- Tipos de Estado y tipos de Gobierno. Elementos.
- El Derecho Público. Principios. Caracterización
- Organización del Estado.
- Poder Ejecutivo. Administración pública. Derecho Administrativo. Financiamiento del Estado
- Poder Legislativo. Atribuciones y Funciones. Organización.
- Poder Judicial. Organización. Funciones
- Doctrina del Poder de Policía

### ***DERECHO CIVIL y SOCIETARIO***

#### **Fundamentación**

El Derecho Civil establece el cuadro normativo en que han de desenvolverse los procesos económicos, los procesos sociales y los procesos de gestión de las organizaciones.

El Derecho no sólo regula la actividad administrativa; a través de las leyes se la puede fomentar o limitar. Elabora las normas que contemplan la acción de los agentes económicos en los diferentes ámbitos de la actividad.

El Derecho Civil es la rama más importante del Derecho Privado. Es el que rige la capacidad de las personas físicas y jurídicas, así como los hechos y actos jurídicos de las mismas y las relaciones jurídicas referentes al patrimonio, las relaciones emergentes de la propiedad, obligaciones y derechos crediticios y de los diferentes tipos de contratos.

Existe un énfasis expuesto en el conocimiento de la regulación de la actividad comercial y el funcionamiento de las sociedades -como forma jurídica de la empresa-; y su conexión directa a las instituciones y el marco económico dispuesto por el Estado que establece efectos inmediatos y mediatos sobre ella, como el régimen de precios, la política monetaria, la regulación de servicios, entre otros.

También son muy estrechos los vínculos que unen al Derecho Civil con el Derecho Laboral. Una de las principales instituciones del Derecho Laboral es el contrato de trabajo, que tiene una regulación especial, es una subespecie de su antecesor, la locación de servicios del Código Civil. Resulta claro que el Código Civil se seguirá aplicando supletoriamente, en muchos aspectos del contrato de trabajo.

Por lo tanto, esta instancia curricular contribuye a brindarle, al futuro docente, herramientas para el abordaje interdisciplinario de la comprensión de los procesos económicos, sociales y de gestión de las organizaciones.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Comprender las principales instituciones que componen el Derecho Privado y el Derecho Civil
- Adquirir el vocabulario jurídico para la interpretación de textos legales.
- Valorar el Derecho para regir la convivencia social y la acción de los agentes económicos

## **Contenidos mínimos**

- Normas: concepto. Clasificación. Normas jurídicas
- Derecho: definiciones. Clasificaciones. Fuentes. Ramas
- Ley: concepto. Clasificación, efectos, orden jurídico. Códigos.
- Personas: concepto. Personas físicas. Personas jurídicas.
- Hechos y Actos Jurídicos: Concepto. Clasificación. Elementos. Vicios y nulidades.
- Obligaciones: Concepto. Elementos. Fuentes. Modalidades. Efectos. Clases. Extinción.
- Contratos: Concepto. Elementos. Efectos. Extinción. Contratos en particular.
- Cosas y bienes: Concepto. Clasificación de las cosas
- Derechos reales: Concepto. Clasificación.

- Comerciante y Empresa. Acto de Comercio
- Derecho de las Sociedades. Sociedades en General y en particular. Análisis de la Ley 19550.

## ***DINERO, CRÉDITO Y BANCOS***

### **Fundamentación**

Dentro del marco de la globalización progresiva estamos asistiendo a una conformación económica que implica una extensión de los mercados domésticos a mercados regionales y de éstos a los interregionales. La necesidad de adaptación a esas nuevas condiciones y de anticiparse a los inevitables cambios futuros obliga a las organizaciones a adoptar estructuras más flexibles y dinámicas, con una más rápida capacidad de respuesta para operar en mayores niveles de actividad. En tal sentido, es esencial conocer la problemática referida al dinero y al crédito.

Esta instancia curricular aporta al futuro docente las herramientas para la comprensión de los procesos económicos, sociales y de gestión a partir del estudio del proceso de intermediación financiera y el rol que cumple el dinero en la economía.

A partir de los conocimientos brindados por los contenidos de otras instancias curriculares con las que se complementa, Macroeconomía, Finanzas Públicas, Historia del Pensamiento Económico, se analiza el valor que cada una de las teorías de demanda de dinero le ha aportado a la teoría monetaria y el rol de los instrumentos de política monetaria en el proceso de creación de dinero.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Identificar las funciones del dinero en los sistemas económicos
- Analizar los diferentes enfoques relativos a la demanda de dinero
- Comparar sistemas financieros
- Vincular los sistemas financieros y el desarrollo económico
- Clasificar instrumentos de política monetaria
- Desarrollar la integración e interacción conceptual en la búsqueda de la implementación didáctica de los contenidos

### **Contenidos mínimos**

- Funciones del dinero en el sistema económico.
- Relaciones entre restricciones presupuestarias, dinero y otros activos financieros.
- Demanda de dinero: enfoques alternativos y problemas de estimación.
- Oferta monetaria y sistema financiero.
- El rol del Banco Central.
- Instrumentos de política monetaria.
- Oferta monetaria en Argentina.
- El dinero en los modelos de equilibrio general. Dicotomía y neutralidad.

- Dinero activo y pasivo. Impuesto inflacionario.
- Funciones y características del sistema financiero. Problemas de información e imperfecciones; racionamiento crediticio.
- Profundización financiera y desarrollo económico.
- Fragilidad financiera.
- El sistema financiero argentino.

## Bloque 6: Sujetos de la Educación y la Enseñanza de la Economía

### ***DIDÁCTICA ESPECÍFICA DE LAS CIENCIAS DE LA ECONOMÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE I***

#### **Fundamentación**

La **Didáctica específica de la economía** del CFE se vincula con la **Construcción de práctica docente I**, del CFPP. Es aquí donde se recogen y comienzan a articularse por primera vez en la carrera, todos los saberes adquiridos hasta el momento entre el CFE, el CFPP y el CFG. Así, el andamiaje construido con los aportes de los Trabajos de campo I y II, de las materias disciplinares y de las pedagógicas generales, proporciona los inductores de una suerte de red que permitirá ampliar el campo conceptual de los alumnos con la construcción de nuevos y más complejos aprendizajes que hacen a su futuro saber hacer docente. Prepara los primeros desempeños y anticipa el camino teórico para la práctica pedagógica concreta de los alumnos a través de la residencia (CFPP) en escuelas de nivel medio y en instituciones terciarias.

La Didáctica específica de las Ciencias de la Economía, proporciona a los alumnos una formación específica de la enseñanza de la Economía que les permita indagar, analizar y comprender las problemáticas centrales de la realidad educativa vinculadas con su futura práctica y el enriquecimiento de su propia experiencia cultural, para poder, luego, como docentes, ampliar las experiencias educativas de sus propios alumnos, así como también para desarrollar su sensibilidad en relación con los procesos y expresiones sociales y culturales en los que éstos se desenvuelven y que condicionan y atraviesan la práctica educativa.

Tiene la característica de ser un espacio de enseñanza específica que articula conocimientos y saberes provenientes de los otros bloques del campo específico y de formación general y al mismo tiempo se complementa con el campo de la formación de la práctica profesional, proporcionando importantes herramientas para los espacios denominados Trabajos de Campo, ya que se encuentra asociado con el “*saber enseñar Economía*”. Saber que involucra no sólo un manejo acabado de los contenidos disciplinares sino, también, un reconocimiento de las problemáticas que emergen desde la Didáctica de las Ciencias Sociales.

Este saber enseñar implica reconocer tanto esa diversidad de realidades institucionales como la interpretación de los problemas de enseñanza y aprendizaje de la Economía que se plantean en la clase.

Es fundamental como espacio de preparación de los futuros docentes para la práctica educativa en tanto da oportunidades para desnaturalizar y someter a análisis

los componentes estructurales de las prácticas en tanto se las convierte primeramente en objeto de análisis.

Esta unidad curricular se cursa y se acredita obligatoriamente junto con **la Construcción de práctica docente I** del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, ya que ambos espacios están vinculados.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Ofrecer oportunidades para la comprensión de la multiplicidad de tareas y dimensiones que involucran el trabajo docente en las instituciones
- Generar espacios para el análisis, interpretación y comprensión de la tarea docente y la reflexión sobre la misma
- Tomar conciencia sobre el rol del educador como agente de cambio dentro de la comunidad educativa.
- Analizar críticamente los principales modelos y teorías en que se asienta el estudio de la Economía en el marco de una ciencia que cambia.
- Aplicar las teorías, modelos y metodologías de la Economía para interpretar, analizar y resolver diversos problemas concretos relacionados con los procesos económicos, sociales y de gestión de las organizaciones.
- Aplicar metodologías de investigación y participación referidas al campo de la Economía en investigaciones individuales y grupales.
- Desarrollar capacidad en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de acción socio-cultural.
- Analizar los procesos y dinámicas institucionales para favorecer estrategias de cambio e innovación en las instituciones educativas.

### **Contenidos Mínimos**

- La enseñanza y sus enfoques. La enseñanza de la Economía desde una perspectiva cognitiva.
- El docente como diseñador de la enseñanza. Planificación: niveles de concreción.
- El entorno educativo.
- Los contenidos de la Economía: su transposición didáctica.
- La relación entre contenidos y estrategias de enseñanza.
- Formulación de consignas de trabajo.
- Los materiales de enseñanza. Los libros de texto referidos a la Economía: posiciones y controversias.
- Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- La elaboración de los propios materiales. La evaluación de los materiales de enseñanza.
- La evaluación en relación con la enseñanza de la Economía. El impacto de la evaluación. Los instrumentos de evaluación.

## ***DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR***

### **Fundamentación**

Esta instancia curricular le aportará al futuro docente una profundización en su formación didáctica que le brindará las herramientas para desempeñarse como profesor en el Nivel Superior de educación.

La Didáctica de Nivel Superior se identifica como una disciplina específica dentro del campo de las Didácticas, que se orienta a efectuar el análisis de lo que sucede en el aula de instituciones de Nivel Superior, desde donde estudia el proceso de enseñanza que un docente o un equipo docente organiza en relación con los aprendizajes de los estudiantes y en función de un contenido altamente especializado y orientado hacia la formación en una profesión.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Analizar las características del nivel superior de educación como contexto para la derivación didáctico curricular
- Profundizar la adquisición de competencias didácticas para desempeñarse como docente del nivel superior de educación
- Aplicar estrategias para la planificación de la enseñanza en el nivel superior: selección y secuenciación de contenidos de enseñanza, recursos, actividades, evaluación de los aprendizajes.
- Elaborar propuestas de programación de asignaturas de Economía del nivel superior integrando aspectos teóricos conceptuales y metodológicos
- Elaborar y evaluar materiales didácticos consistentes con los procesos de enseñanza del nivel superior.
- Adquirir herramientas conceptuales y metodológicas que permitan realizar análisis críticos sólidos sobre las prácticas de la enseñanza en el nivel superior.
- Reflexionar sobre su propio proceso formativo como estudiante del nivel superior y sobre la situación didáctico curricular relativa a la Carrera de Economía

### **Contenidos mínimos**

- La Didáctica del Nivel Superior: definiciones desde un marco teórico y desde la práctica en instituciones
- El nivel superior de educación y los estructurantes didácticos. El contenido como estructurante esencial
- Estrategias didácticas en el nivel superior. Las estrategias de enseñanza y su relación con el contenido y con los modelos de comunicación en el aula del nivel.
- Algunas estrategias didácticas aplicables en el aula del nivel: aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, microenseñanza, técnicas grupales. (En la medida que estos contenidos hayan sido abordados en otras

asignaturas del área didáctica, se utilizarán los aprendizajes desarrollados por los estudiantes para promover su transferencia al nivel superior)

- La evaluación de los aprendizajes en el nivel superior. Evaluación de aprendizajes cognoscitivos: pruebas orales (individuales, coloquio); pruebas escritas estructuradas, semiestructuradas y de desarrollo. Evaluación del desempeño: estrategias de evaluación basadas en la observación: listas de control o cotejo, escalas de calificación, portfolios. Evaluación de las competencias profesionales.
- Currículum en el nivel superior: elaboración de planes de estudio y programación de asignaturas. Los procesos desarrollados en torno al plan de estudios de Economía de la institución. Revisión y evaluación del plan.

## ***DIDACTICA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA***

### **Fundamentación**

En la Actualidad, en el mundo, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación impactan los sistemas de educación a distancia diferenciándolos de las propuestas originarias de la modalidad.

Desde que Internet se ha convertido en un fenómeno de masas, mucho se ha ensayado para lograr un aprovechamiento educativo de esta red. Lo cierto es que el aula virtual es hoy una realidad que ofrece amplias posibilidades de acción a los educadores.

En este contexto, la intención del seminario es propiciar la reflexión pedagógica acerca de las posibilidades de uso de Internet en el ámbito de la enseñanza a distancia.

Esta instancia curricular pretende ofrecer a los futuros docentes las herramientas conceptuales para reinterpretar los cambios a la luz de los contextos socio históricos y de los desarrollos de las tecnologías así como, también, dotarlos de las herramientas metodológicas para intervenir en la producción pedagógica para la educación mediada en entornos virtuales.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Analizar críticamente las diferentes propuestas que han existido en la modalidad
- Identificar el perfil del estudiante en propuestas de e-learning
- Aplicar la tutoría en e-learning
- Elaborar diseños de proyectos para la modalidad
- Analizar y evaluar de plataformas de e-learning
- Efectuar un análisis crítico y elaboración de materiales para sistemas de educación a distancia

### **Contenidos mínimos**



- Educación a distancia: historia y tradiciones. Análisis histórico – político.
- Modelos de educación a distancia
- El impacto de las nuevas tecnologías. Los problemas de la comprensión: sus derivaciones para la enseñanza en los materiales. Los textos electrónicos
- La comunicación en los sistemas de educación a distancia: chats, foros, tutorías
- El aula virtual. El aula tecnológica
- Características del alumno en modelos de educación a distancia
- Características del tutor en modelos de educación a distancia
- Diseño y producción de materiales para la educación a distancia
- La evaluación en entornos virtuales

## **SUJETOS DE LA ENSEÑANZA**

### **Fundamentación**

Esta materia se halla incluida en el Campo de la Formación Específica (CFE), abordando como objeto de estudio la dinámica evolutiva de la psiquis del ser humano, la ontogénesis de los procesos psíquicos y las características propias de las etapas de la adolescencia, la adultez y la vejez, como construcciones socio-históricas.

El análisis de los procesos de constitución del psiquismo humano en estas etapas implicará constantemente la visión de esa construcción como función de los vínculos que el individuo establece con su medio ambiente directo y con los fenómenos sociales, históricos y culturales que también lo determinan en su conducta y fundamentalmente, en sus aprendizajes.

Ubicándose en una perspectiva genética, profundiza las mediaciones que operan para que el ser humano pase de una condición inicial mayormente biológica a su constitución como sujeto de cultura, y por tanto se enfoca en sujetos singulares que son actores de transformaciones y productores de significados en sus interacciones permanentes con el medio. Su perspectiva incluye la dimensión temporal y la historicidad, considerando el problema de la continuidad y el cambio, de la periodización en etapas, estadios, fases, posiciones, períodos críticos, etc., y la problemática de sus criterios de demarcación.

Desde este abordaje se constituye al Sujeto del Aprendizaje como objeto de análisis, contextualizándolo en su marco histórico, social y cultural. Con el fin de comprenderlo como sujeto humano en su constitución y devenir, se considera el aporte de diversos enfoques teóricos que lo investigan y explican; entre ellos, principalmente el Psicoanálisis, que aporta elementos para la comprensión de la estructuración del sujeto psíquico, y la Teoría Psicogenética que explica el desarrollo intelectual del sujeto que conoce.

Desarrollo, aprendizaje y acción son producto de la interacción entre sujeto y objeto, asumiendo que el sujeto no recibe pasivamente las influencias formativas, sino que se transforma a partir de su propia actividad de organización de la experiencia, dando lugar a una interacción entre lo intrasubjetivo y lo intersubjetivo.

## Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Propiciar la reflexión acerca de las implicancias sociales y educacionales de los cambios históricos en la infancia, adolescencia, adultez y senectud, contextualizando estas etapas en el contexto cultural de nuestra época.
- Comprender las bases conceptuales y epistemológicas de las principales teorías sobre el desarrollo cognitivo, emocional y social.
- Acceder a los conocimientos teóricos de la psicología evolutiva para el ejercicio profesional con población adolescente, adulta y geronte.
- Conocer y comprender las características de los adolescentes, los adultos y los gerontes, en cuanto al desarrollo de las áreas cognitiva, afectiva, motriz y social.
- Aplicar estos conocimientos al análisis de situaciones áulicas.
- Contextualizar las manifestaciones de conductas típicas del adolescente, el adulto y el geronte, en los procesos sociales de la época.
- Plantear una modalidad de trabajo operativa e integradora de los aspectos intelectuales, emocionales y sociales propios de todo aprendizaje.

## Contenidos mínimos

- Las teorías explicativas del desarrollo afectivo, cognitivo y psicosocial: psicoanálisis, conductismo, constructivismo y escuela sociohistórica.
- La dimensión temporal del desarrollo: estructura y acontecimiento. Estructura y génesis. Diacronía y Sincronía. Tiempo lógico y tiempo cronológico. Continuidad y discontinuidad. Diferencias individuales en la adquisición del desarrollo.
- La dimensión de género como estructuradora del desarrollo.
- Pubertad y adolescencia. Los cambios físicos y sus repercusiones psicológicas.
- La adolescencia como fenómeno de multideterminación. Principales aproximaciones teóricas sobre la adolescencia. Enfoque biológico, sociocultural, antropológico, psicogenético y metapsicológico.
- La constitución de la identidad: crisis y dificultades. La sexualidad en la adolescencia. Importancia e influencia de los modelos en los procesos de identificación. Las transformaciones acontecidas en las relaciones sociales y afectivas.
- Características evolutivas de la transición de la adolescencia a la adultez.
- La adultez y las diferentes definiciones de acceso a la etapa: subetapas de la adultez. Genitalidad. y roles parentales. La crisis de la mitad de la vida y sus diferentes modos de resolución. Educación para el desarrollo del adulto. El rol docente en esta etapa.
- Concepto de senescencia como un periodo evolutivo en la vida. Historia de la vejez. Dinámica de la transición de la mediana edad hasta la vejez. Tercera edad y cuarta edad.
- La vejez como fenómeno subjetivo. Interioridad y subjetivación. Cuerpo y temporalidad en el envejecimiento.

- La vejez: los cambios en la percepción de la temporalidad. Personalización de la propia finitud. Los duelos en la vejez. Teoría del apego y de desapego. Vejez y cultura.

## **Bloque 7: Complementos Didácticos**

### **TALLER DE INFORMÁTICA**

#### **Fundamentación**

El propósito de esta instancia curricular es comprender, en el marco de las relaciones entre la tecnología, la cultura y el conocimiento en la sociedad actual, el lugar que ocupan las tecnologías de la información y de la comunicación, su relación con la tecnología educativa y su potencia en las posibilidades de enseñar y aprender las distintas áreas que implican el abordaje de la Economía. En ese marco, se estudiarán a las tecnologías en los diferentes niveles del conocimiento y en las prácticas del aula.

La utilización de toda tecnología responde a una concepción de la misma que el futuro docente estará en condiciones de reconocer en el análisis de los debates teóricos que conduzcan a su propia conceptualización y a identificar el lugar que las tecnologías de la información y la comunicación ocupan en la práctica docente. Así, el abordaje de las TICs se hará propiciando el reconocimiento de un nuevo paradigma de tecnología educativa que, desde una perspectiva socio cultural, proponga la elección, combinación y utilización de mediaciones tecnológicas en forma reflexiva, contextualizada y estratégica.

#### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Analizar el lugar de las TICs en su relación con la ciencia, el conocimiento y la sociedad
- Valorar la implementación de TICs en el terreno específico de aplicación de la Economía
- Identificar el rol de las TICs en el campo de la Tecnología Educativa
- Diseñar, implementar y evaluar situaciones pedagógicas y de producción de material didáctico que involucren el empleo de TICs en situaciones de enseñanza formal y no formal, presencial y a distancia

#### **Contenido mínimos**

- Ciencia. Técnica. Tecnología. Sociedad y Cultura en el siglo XXI. La Tecnología como disciplina y el conocimiento tecnológico. Relación con el conocimiento científico. Las TICs en la llamada sociedad del conocimiento.
- Impacto de las TICs en los procesos económicos, sociales y de gestión de las organizaciones: nuevas formas de producción, distribución y consumo de

bienes y servicios. Las TICs y las nuevas competencias para el mundo del trabajo. Las TICs y las nuevas formas de organización y Gestión de las Organizaciones.

- Tecnología educativa. Conceptualización. El papel de las TICs en la Tecnología educativa.
- Los mediadores instrumentales educativos y las teorías del aprendizaje que los fundamentan. Las TICs como andamiaje para promover la comprensión. Organizadores semánticos y rúbricas como herramientas de evaluación y promoción del aprendizaje.
- Tutoriales, modelos de simulación y experimentación, herramientas de ejercitación y práctica, entornos colaborativos de aprendizaje. Estructura de proyectos colaborativos. Redes escolares telemáticas. Plataformas tecnológicas para la participación en proyectos interescolares
- Herramientas de búsqueda de información en la web. Criterios de validación de la información digital en la web. Web Quests. Wikis. Blogs.
- Las propuestas de enseñanza y aprendizaje multi e hipermediales inscriptas en un Proyecto de Tecnología Educativa
- El rol del docente y las herramientas digitales. Elementos para el diseño de un proyecto de integración de tecnología en el curriculum.

## **TALLER DE LENGUA EXTRANJERA**

### **Fundamentación**

El estudio de las lenguas extranjeras en el ámbito de la formación docente se justifica, tradicionalmente, en función de la necesidad de los estudiantes, futuros docentes, de abordar la lectura de textos académicos en lengua extranjera, tanto durante la etapa de formación como en la práctica profesional. Así, en nuestra institución se ha privilegiado el desarrollo de la habilidad de comprensión lectora, aplicada de manera particular a la bibliografía de las disciplinas involucradas en las distintas carreras.

Tal estudio representa en la actualidad, dadas las condiciones de globalización y la profusa cantidad de información circulante en varios idiomas y contextos, una importante herramienta para el desarrollo, capacitación y actualización de profesionales en los diferentes campos laborales y de investigación. Debido a los cambios de los últimos años en la modalidad de estudio y en el acceso a la información, gracias al uso de las nuevas tecnologías, además de los objetivos y los contenidos mínimos tradicionales, se contempla la posibilidad de que el docente, según las necesidades del alumnado, incluya actividades destinadas al desarrollo de la comprensión oral.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar la competencia lectora de textos académicos en la lengua extranjera estudiada.

- Reconocer los aportes del léxico y de las estructuras morfosintáctico del castellano para la comprensión de la lengua extranjera;
- Identificar el carácter polifónico y la inscripción ideológica del léxico específico de tales disciplinas.
- Incorporar el texto en lengua extranjera a través de distinto tipo de reformulación en lengua materna.

### **Contenidos mínimos**

- Elementos sistemáticos regulares de la lengua extranjera. Léxico de alta frecuencia en el género académico: tecnicismos de la tipología textual, conectores lógicos.
- Puntos de contacto y divergencias entre la estructura del castellano y la de la lengua extranjera. Elementos lingüísticos representativos de las corrientes y tradiciones más relevantes del área disciplinar de cada carrera.
- Distintas modalidades auténticas de lectura según su propósito y según la tipología textual abordada. Estrategias de contextualización, búsqueda de sentido global e inferencia; identificación de estructura argumentativa

### **TALLER OPTATIVO**

Se ofertarán dos talleres por ciclo lectivo (el alumno deberá optar y aprobar uno) sobre temáticas propias de la formación disciplinar cuyos tópicos responderán a necesidades de formación

## **CAMPO DE FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

### **TRABAJO DE CAMPO I**

#### **Fundamentación**

Este taller I es el punto de partida en el desarrollo del Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP). Reconoce la necesidad de introducir al futuro docente en el aprendizaje de las capacidades para el trabajo docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través del análisis, participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Su ubicación en el primer año implica un trabajo articulado en forma simultánea con Pedagogía y Psicología educacional, lo cual le permitirá al estudiante contar con algunas perspectivas teóricas que pondrá en juego durante el segundo cuatrimestre, para analizar en primera instancia, sus propias experiencias escolares en relación con el derecho a la educación y la inclusión. En este primer acercamiento el estudiante de profesorado podrá sondear sus propias representaciones en torno a la enseñanza, el aprendizaje, el “modelo” de docente con el que se identifica y al que rechaza, los recorridos “exitosos” y “frustrantes”, etc., que devienen de experiencias propias o de

antiguos compañeros y que se han constituido en “hitos localizables en la memoria” como favorecedores u obstaculizadores del efectivo derecho a la educación.

El propósito central de este Trabajo de Campo asume una doble dimensión. Por un lado, se dará inicio a un proceso de desnaturalización del trabajo docente, comenzando por sus propias representaciones, para luego, progresivamente, ampliar el análisis hacia representaciones subyacentes que operan en los discursos y prácticas pedagógicas posibilitando u obstaculizando el acceso igualitario al conocimiento. Por otro lado, se dará inicio al reconocimiento de que el trabajo docente se entrama en un colectivo de intereses, prácticas y representaciones plurales, diversas y controvertidas, institucionalmente situadas.

A su vez, las inquietudes, preguntas, problemas, puntos polémicos y desafíos detectados o definidos en Trabajo de Campo I se constituirán en un insumo para ser profundizados en las instancias del CFG y del CFE y retomados en los sucesivos Trabajos de Campo.

## **Objetivos**

Que el futuro docente logre:

- Acceder a un primer acercamiento a las normas que garantizan el derecho a la educación y constituyen al docente como un agente del Estado.
- Promover miradas y análisis que comprendan, problematicen e interroguen el trabajo docente.
- Reconocer las representaciones subyacentes en la comprensión de la enseñanza.
- Reconocer las representaciones subyacentes en la comprensión del aprendizaje.
- Reflexionar acerca del papel de las representaciones subyacentes en el trabajo docente.
- Inscribir el trabajo docente en condiciones institucionales situadas y reconocer que las tensiones y controversias son inherentes a todo grupo humano que realiza una tarea en común.
- Reconocer en el trabajo docente una instancia de intervención para el acercamiento de las prácticas, reales y condicionadas, a los ideales que regulan la educación.
- Elaborar relatorías de casos, presentación de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados, ensayos de análisis y un escrito final que recapitule, integre y resignifique las elaboraciones parciales.

## **Contenidos mínimos**

Elaboración de un breviario o compendio que incluya los principios e ideales que regulan las prácticas educativas: el derecho a la educación y a los sujetos de la educación como sujetos de derecho; responsabilidades y funciones del sistema formador y del docente como agente del Estado; la obligatoriedad de los niveles para los que se forma; el sistema educativo como garante de las trayectorias escolares; inclusión, integración y calidad; políticas de enseñanza; formatos organizacionales.

Los adolescentes, jóvenes y adultos en su rol de estudiantes: representaciones, experiencias de aprendizaje, su relación con el conocimiento, con la institución educativa, con la autoridad, con el docente, con otros actores institucionales, con sus pares, con el tiempo libre.

Los docentes y el desempeño del rol declarado y asumido: experiencias de enseñanza, la formación permanente, otras formas de trabajo docente (ayudante de laboratorio, referente tecnológico, tutorías, coordinaciones, asesorías, convivencia, preceptorías, cargos directivos), la relación con los alumnos, con los pares, con la autoridad, con la institución educativa y con los padres.

Análisis de casos o situaciones testigo elaboradas a partir de la relatoría de las propias experiencias educativas de los estudiantes: a partir de vídeos, películas, novelas y entrevistas de divulgación académica y/o presentación de casos/ informes provenientes del campo de la investigación educativa. En los análisis, orales y escritos, se hará hincapié en la identificación de componentes estructurales que sostienen y le hacen condición al trabajo docente: cargos, funciones, tiempo, espacio, normas y regulaciones explícitas e implícitas, proyectos y/o programas en ejecución que, según el modo singular en que entran estos componentes y son asumidos por sus agentes, conforman un “estilo institucional” que opera, en ocasiones como facilitador y, en ocasiones como obturador del derecho a la educación.

Elaboración de escritos parciales y un escrito final que recapitule, integre, profundice y resignifique el trabajo docente en relación con el derecho a la educación.

## **TRABAJO DE CAMPO II**

### **Fundamentación**

Trabajo de Campo II mantiene continuidad temática con TC I, posibilitará mayor apropiación de las perspectivas teóricas desarrolladas en Pedagogía y Psicología educativa y traccionará hacia las conceptualizaciones propias del campo de la Didáctica general y las Didácticas específicas.

Si bien esta instancia mantiene continuidad temática, los estudiantes tendrán un acercamiento directo a instituciones educativas de los niveles para los cuales se forma (con variaciones según las carreras y las incumbencias de los títulos), en el que requerirán del breviario de principios que regulan las prácticas educativas, de la identificación de componentes estructurales de la institución del nivel medio y superior, del análisis de las representaciones subyacentes que portan todos los agentes y del reconocimiento de que el trabajo docente pone en relación, de modo más o menos cercano y óptimo, los ideales educativos con las prácticas reales, cuestiones éstas abordadas en TC I.

Para ese primer acercamiento, será necesario construir por un lado, estrategias de arribo a los establecimientos y, por otro, herramientas que permitan indagar en la dinámica institucional los modos en que el trabajo docente incardina para hacer efectivo, con grados de variación y posibilidad, el derecho a la educación.

Los estudiantes centrarán su atención en la dinámica interna de la institución educativa, pero no sólo para dar cuenta de ella, sino para visualizar aquellos aspectos que anudan o ligan las prácticas de los distintos agentes hacia la consecución del

derecho a la educación y aquellas otras prácticas, las que de manera silenciosa, cómplice o solapada, se encaminan hacia la exclusión y la desigualdad educativa.

La institución será entendida como un marco regulador del comportamiento, es decir, como un conjunto de expectativas, normas, valores, pautas de acción que atribuyen sentidos y marcan el espacio social posible de modos intrínsecamente controversiales.

Desde esta posición, las instituciones educativas serán analizadas como organizaciones singulares que expresan, con diversidad de matices, las tendencias de sentido, en permanente tensión, propias de una época, cualquiera que ésta sea; y no serán juzgadas como “deficitarias” o “defectuosas” porque “no alcanzan o no logran” una presunta homogeneidad o plena armonía.

De este modo, se posibilita a los estudiantes el análisis del rol del profesor en Economía dentro de un hacer institucional; la redefinición y nuevas articulaciones institucionales dadas a partir de la inclusión de Nuevas Tecnologías. Es decir que, se les permitirá resignificar saberes y conocimiento previos de los alumnos en su trayectoria, para construir una nueva mirada sobre el quehacer docente en la institución de nivel medio y Superior.

## **Objetivos**

Que el futuro docente logre:

- Algunos de estos objetivos, si bien tienen una formulación similar a los planteados en el Trabajo de Campo I por razones de articulación, se diferencian en el nivel de profundidad de los análisis que asume el trabajo docente situado en instituciones educativas reales.
- Reconocer la distancia entre los ideales educativos que las normas prescriben y los sentidos que asumen en prácticas situadas.
- Conocer y administrar algunas técnicas de recolección de información y tratamiento de la misma a partir de encuadres teóricos.
- Elaborar criterios y orientaciones para la administración de técnicas de recolección y tratamiento de la información.
- Promover miradas y análisis que comprendan, problematicen e interroguen las múltiples aristas que asume el trabajo docente en los diferentes niveles educativos.
- Reconocer en prácticas situadas las representaciones subyacentes a la comprensión de la enseñanza.
- Reconocer en prácticas situadas las representaciones subyacentes a la comprensión del aprendizaje disciplinar de adolescentes que cursan la escuela Media/Secundaria en contextos de cambio, como también de los jóvenes adultos en el Nivel Superior.
- Reconocer los componentes estructurales de la organización y analizar el estilo que adopta su dinámica.
- Inscribir el trabajo docente en condiciones institucionales situadas y reconocer que las tensiones y controversias son inherentes a todo grupo humano que realiza una tarea en común.



- Reconocer en el trabajo docente una instancia de intervención para el acercamiento de las prácticas, reales y condicionadas, a los ideales que regulan la educación.
- Reconocer el papel de las representaciones subyacentes, la distancia entre lo declarado y asumido, y los efectos de sentido que asume en la trama singular de la dinámica institucional
- Elaborar presentaciones de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados, ensayos parciales de análisis de la información y un informe final que dé cuenta del entramado de sentido institucional en relación con las singularidades que asume el derecho a la educación.

### **Contenidos mínimos**

Las normas que regulan la educación como expresión del ideal o “el deber ser” de una época. Las formas que asume la concreción del ideal en prácticas educativas situadas. La distancia entre los ideales regulatorios y las prácticas como una tensión inherente a lo humano: el reconocimiento de que nada ni nadie “encarna” el ideal. El trabajo docente como una responsabilidad ética y política por acercar las prácticas situadas al ideal regulatorio.

El derecho a la educación y los sujetos de la educación como sujetos de derecho; responsabilidades y funciones de la institución educativa; la responsabilidad del docente como agente del Estado; la obligatoriedad de los niveles para los que se forma; el sistema educativo como garante de las trayectorias escolares; inclusión, integración y calidad; políticas de enseñanza; formatos organizacionales.

Algunas técnicas de obtención de información propias de las investigaciones sociales: observación y entrevista. Los marcos teóricos como encuadres de mirada y de criterios de indagación e interpretación.

Las prácticas situadas. La Escuela y sus diferentes dimensiones de análisis. Aspectos organizacionales: componentes estructurales y dinámicos. Roles y funciones, prescripciones, uso del espacio y del tiempo, poder y autoridad, clima institucional, canales de comunicación y participación. Convivencia. Proyectos y programas. Aspectos socio-comunitarios: relaciones con la familia y la comunidad. Aspectos pedagógicos: concepciones explícitas e implícitas sobre enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Los adolescentes, jóvenes y adultos en su rol de estudiantes: visión y valoración del derecho a la educación, la inclusión y la calidad en el relato de experiencias de aprendizaje, de su relación con el conocimiento, con la institución educativa, con la autoridad, con el docente, con otros actores institucionales, con sus pares, con el tiempo libre.

Los docentes y el desempeño del rol declarado y asumido: visión y valoración del derecho a la educación, la inclusión y la calidad en el relato de experiencias de enseñanza, la formación permanente, otras formas de trabajo docente (tutorías, coordinaciones, asesorías, convivencia, preceptorías, cargos directivos), la relación con los alumnos, con los pares, con la autoridad, con la institución educativa y con los padres.

Formulación de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados desde una posición de mirada e interpretación teórica. Elaboración de ensayos parciales de análisis de la información. Elaboración de un informe final que dé cuenta, desde

posicionamientos teóricos, del entramado de sentido institucional en relación con las singularidades que asume el derecho a la educación.

## **CONSTRUCCION DE LA PRÁCTICA DOCENTE I**

### **Fundamentación**

La enseñanza es uno de los procesos por los que una sociedad dota a las nuevas generaciones de los saberes construidos y acumulados a través de los tiempos. Se trata de una construcción conjunta y compartida. Así, cuando un docente intenta favorecer los procesos reestructurativos de los alumnos, no lo hace desde el lugar de único poseedor de información, sino como parte de una relación en la que se ubica como guía para que el alumno desarrolle sus conocimientos y comprensiones.

Esta instancia curricular trata sobre ese proceso por el cual el docente en Economía favorece, en el alumno, una comprensión mejor y más acabada del mundo que lo rodea. El aporte fundamental de esta instancia curricular en la formación del futuro docente está fuertemente articulado con las instancias de los otros dos ejes del plan e intenta favorecer aquellos procesos reflexivos que permitan, a los futuros docentes en Economía, reconstruir conscientemente sus acciones e identificar cuáles son las intenciones educativas y los propósitos que se persiguen.

Es en el aula donde el futuro docente deberá tomar decisiones y, por tanto, la propuesta de trabajo consiste en el abordaje de los contenidos de la Didáctica de las Ciencias Sociales, especialmente, los aspectos relacionados con el para qué, el qué y el cómo de la enseñanza de la Economía.

Ocupa un lugar de relevancia, en esta instancia curricular, la observación didáctica como fuente de información a ser analizada.

Observar didácticamente implica reconocer e interpretar los numerosos problemas de enseñanza y aprendizaje de la Economía que se plantean en la clase, comprender y analizar los modelos didácticos que impregnan la práctica, conocer las concepciones que sobre la Ciencia Social, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación subyacen en cada acción, diferenciar los momentos didácticos de una práctica determinada y empezar a adquirir experiencia en estrategias de enseñanza adecuadas y beneficiosas para el aprendizaje de sus futuros alumnos. Involucra la construcción gradual y progresiva del conocimiento profesional que, para la práctica pedagógica, necesita un futuro profesor en Economía, asociado con una más adecuada interpretación de las problemáticas que emergen desde la Didáctica específica, la generación de espacios de reflexión sobre los modelos de intervención docente, propios y de otros estudiantes, la valoración de la experiencia de profesores en ejercicio y especialistas, la generación de vivencias personales y un primer acercamiento a la práctica de enseñanza de la Economía en contextos variados y concretos.

A través de esta instancia curricular, se recuperan los trabajos realizados en los anteriores tramos y se amplía la panorámica institucional a contextos específicos asociados con la enseñanza de la Economía. Esta Construcción de la Práctica Docente 1, vinculada a la Didáctica Específica, involucra tanto la organización, preparación y evaluación de salidas didácticas, museos de ciencias sociales, empresas comerciales e industriales, Inspección General de Justicia, AFIP, Bolsa de Comercio, Rentas de la Ciudad de Buenos Aires, como la colaboración en

instituciones educativas, oportunamente seleccionadas, de muestras o ferias de ciencia y olimpiadas. En estas tareas participa también uno de los profesores auxiliares que es el responsable de proponer, en cada cuatrimestre, proyectos viables de ser ejecutados.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Analizar la problemática de la enseñanza de la Economía en los contextos institucionales en los que se desarrollan estas prácticas.
- Reconocer los supuestos que operan en la toma de decisiones respecto de las estrategias de enseñanza a utilizar por parte de los docentes.
- Aplicar estrategias para la planificación: selección y secuenciación de contenidos de enseñanza de la Economía, recursos, actividades, evaluación de los aprendizajes.
- Diseñar propuestas de acción que generen aprendizajes significativos y con sentido.
- Elaborar materiales didácticos consistentes con los procesos de enseñanza formal y no formal, presencial y a distancia.
- Adquirir herramientas conceptuales y metodológicas que permitan realizar análisis críticos sólidos sobre las prácticas de la enseñanza.

### **Contenidos mínimos**

- La enseñanza de la Economía en las escuelas del nivel medio.
- El docente como diseñador de la enseñanza. Planificación: niveles de concreción. El entorno educativo. Los contenidos de la Economía: su transposición didáctica. La relación entre contenidos y estrategias de enseñanza. El tiempo. Propuestas de enseñanza. Formulación de consignas de trabajo.
- Los materiales de enseñanza. Los libros de texto referidos a la Economía: posiciones y controversias. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La elaboración de los propios materiales. La evaluación de los materiales de enseñanza.
- Evaluación. La evaluación en relación con la enseñanza de la Economía. Qué evaluar. El impacto de la evaluación. Los instrumentos de evaluación.
- El trabajo docente en la realidad institucional actual. Observación y reflexión.

## ***CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE II : RESIDENCIA EN EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR***

### **Fundamentación**

Las prácticas educativas en las que interviene el educador se realizan en contextos complejos y disímiles. Las variaciones pueden provenir de la realidad socio económica y cultural, así como también de los diferentes ciclos y modalidades .del

sistema educativo (nivel medio, nivel superior, adolescentes, adultos, diferentes modalidades). Por tanto, las prácticas pedagógicas implican un proceso de intervención sobre la realidad del aula en situaciones de enseñanza complejas y no exentas de conflictos.

En esta instancia de su formación, los futuros docentes aplicarán los saberes referidos a los tres ejes vertebrales de la carrera adquiridos en etapas anteriores

A partir del marco teórico desarrollado en Didáctica General; del marco teórico desarrollado en Didáctica Específica ; del marco teórico desarrollado en Didáctica de la Educación Superior, y del marco teórico desarrollado en el Didáctica de Educación a Distancia, el curso de Construcción de la Práctica docente II se focaliza en la planificación, ejecución y análisis de clases de las diversas instancias y áreas que, en diferentes niveles y modalidades, competen a la enseñanza de la Economía, constituyéndose en un espacio de síntesis e integración de los saberes didácticos, pedagógicos y disciplinares construidos previamente por los estudiantes.

Es esta la etapa de trabajo concreto en las instituciones escolares como profesor en Economía. Ello implica asumir plenamente las actividades profesionales docentes. Estas **prácticas de enseñanza** se realizan en la denominada **Residencia**.

Asumirán la responsabilidad total de la tarea referida al trabajo en el aula y su inserción en la realidad institucional de las organizaciones educativas en las que intervengan. Para ello, elaborarán el diseño, la implementación y evaluación de estrategias de enseñanza y del aprendizaje logrado. La elaboración del diseño implicará toma de decisiones sobre los objetivos de aprendizaje, la selección y secuenciación de los contenidos, la organización de las actividades y del material didáctico y aplicación de estrategias de evaluación. En la implementación del diseño contemplarán la adecuación de las propuestas de enseñanza a los diferentes ciclos y modalidades, a las diferentes disciplinas y a las características del contexto y de los alumnos con quienes interactuarán.

Como se expresó precedentemente, la intervención del educador en el aula no es un accionar fragmentado o aislado, sino enmarcado en un contexto mayor, el de la institución escolar. Por ello, el trabajo de campo implicará el conocimiento y el compromiso con el P.E.I. consensuado en cada institución, así como también la participación activa en proyectos específicos que deriven de aquél.

Los residentes, además, se fortalecen a través de reuniones de intercambio con pares y docentes en las que se analizan, revisan e interpretan las diferentes experiencias recogidas y cuentan con el acompañamiento del profesor.

La acreditación se realiza a partir de la aprobación de tres períodos de prácticas, uno en escuelas medias con población adolescente, otro en escuelas medias con población de adultos y otro en instituciones de nivel terciario.

## **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Aplicar los saberes adquiridos a lo largo de la carrera a situaciones de enseñanza concretas.
- Aplicar estrategias de enseñanza y evaluación de las fortalezas y debilidades de la implementación.

- Evaluar los enfoques de enseñanza aplicados en el ejercicio del rol docente de diferentes ciclos y modalidades.
- Elaborar, aplicar y explicitar los criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos adecuados a los diferentes niveles y contextos para un curso determinado, unidad didáctica, proyecto o clase.
- Elaborar propuestas didácticas flexibles y de calidad, atendiendo la diversidad socio-cultural y personal de sus alumnos con vistas a su inserción escolar en la residencia.
- Fundamentar teóricamente la elección de la propuesta de enseñanza en función de la caracterización del destinatario
- Discutir la potencialidad de las diversas actividades y recursos en función de los objetivos de enseñanza y las características de los destinatarios. Participación de actividades y proyectos institucionales y departamentales.
- Adoptar una actitud analítica que favorezca la mirada crítica y sistemática sobre las prácticas docentes.
- Tomar conciencia sobre el rol del educador como agente de cambio dentro de la comunidad educativa.

### **Contenidos mínimos**

- Análisis de contextos educativos. Organizaciones que aprenden. Cultura institucional. Clima institucional. Equipos. Roles institucionales. Relaciones interpersonales. Proyecto Educativo Institucional. Proyectos específicos.
- El alumno. Estilos de aprendizaje. Tipos de alumno. El alumno adolescente. Abordaje de la problemática de los cambios en la interacción social en los adolescentes. El alumno adulto: caracterización. Acompañamiento del alumno adulto.
- El docente. Perfil del educador. Análisis del rol. Ética y profesionalidad docente. El profesor como innovador.
- El proceso de enseñanza en los diferentes contextos. Análisis de los diferentes enfoques de enseñanza. La práctica pedagógica. Análisis crítico aplicado a situaciones de enseñanza concretas.
- La investigación en acción. Autoevaluación de la práctica educativa.

### **CONDICIONES OPERATIVAS**

El Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González", por ser una institución centenaria dedicada a la formación de profesores posee formas de organización y administración que cuentan con el aval de una extensa trayectoria en la implementación de planes de formación docente y postítulos específicos. Estos procesos incluyen procedimientos de registro, control, emisión de certificaciones y archivo de la documentación del personal docente a cargo y de los docentes-alumnos. Para estas tareas se cuenta con el apoyo logístico de la Secretaría, Bedelía y Archivo.

La infraestructura edilicia es la que pertenece al Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González", ubicado en Ayacucho 632 y Anexo de uso vespertino en Ayacucho 953.

El equipamiento es el que dispone la Institución:

- Biblioteca y Sala de Lectura,
- Salas de Informática
- Sala Multimedia: Pantalla LCD, dispositivos de proyección
- Laboratorio de Biología
- Laboratorio de Física
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de idiomas
- Plan Conectar Igualdad- Plan Sarmiento

Si bien el Instituto cuenta con los espacios para los laboratorios , el equipamiento y los dispositivos tecnológicos son mayoritariamente obsoletos

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN**

El Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, en respuesta a las múltiples demandas del ámbito educativo, y a su trayectoria centenaria, viene desarrollando estrategias para adaptarse y dar respuesta a las necesidades y requerimientos que se van presentando en la formación de los futuros docentes.

El proceso de evaluación de los Planes de Estudio requiere de una participación democrática de todos los actores implicados y con rigor metodológico en sus diferentes pasos, ya que la evaluación es entendida, como un elemento para la mejora de los procesos educativos y para la profesionalización de la enseñanza, y no como un medio para su control. La evaluación así entendida debe aportar información tanto de las estructuras curriculares y sus procesos de desarrollo, como de los resultados, dificultades y logros, que se van obteniendo en la implementación de la carrera de grado. Esta concepción de evaluación tiene efectos tanto sobre el nivel de gestión institucional como en los niveles netamente académicos.

Se piensa a la función evaluadora como un proceso orientado a la obtención de información relevante y necesaria. Por ello, en nuestro caso, el monitoreo y la evaluación institucional sobre la implementación del nuevo plan se orienta a:

- Recoger información significativa que permita comprender mejor lo que sucede, cómo y por qué sucede, en la implementación curricular.
- Disponer de informaciones útiles que permitan la toma coherente de decisiones.
- Abrir nuevos canales para la investigación educativa, es decir aportar nuevos datos que retroalimenten el conocimiento sobre la teoría y la práctica y la relación entre el conocimiento y la realidad por ser éstas, preocupaciones centrales, tanto en la formación del futuro docente como en la especialización del docente en ejercicio.
- Anticipar las necesidades futuras, en una función prospectiva que facilite la generación de modificaciones y nuevos proyectos.

### ***Dispositivo Institucional de Evaluación de los Planes de Estudio***

En el diseño y elaboración de los planes institucionales intervienen diversos actores

con funciones específicas y delimitadas por el Reglamento Orgánico: el Consejo Directivo, el Rectorado, los Directores de Carrera y las Juntas Departamentales. Es el Consejo Directivo el órgano que aprueba los nuevos planes proyectados por los Departamentos o las comisiones que se creen a tal fin.

A la incumbencia departamental específica a cargo de la Junta Departamental y el Director, se le suman, los Coordinadores de la implementación nuevos planes quienes colaboran en la cuestión y complementan la trama de actores institucionales arriba mencionada.

Considerando la práctica institucional anteriormente descrita, se proponen los siguientes pasos en el marco de un dispositivo institucional de evaluación de los planes de estudio:

- Construcción de una Comisión de Evaluación de los Planes de Estudio
- Elaboración de un instrumento que permita el análisis sistemático del proceso de implementación de los Planes de Estudio
- Planteo Metodológico
- Construcción de dimensiones y variables de análisis
- Resultados y análisis
- Conclusiones y toma de decisiones político-institucionales.

Este dispositivo institucional se aplicará a los tres años de haber sido implementado cada plan, para luego contar con los insumos necesarios al momento de la Evaluación Externa de Planes de Estudio según lo establece la normativa nacional vigente.

## REFERENCIAS

---

- <sup>i</sup> QUINTANA y GONZÁLEZ, J. V., *Decreto de Fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires. 16 de diciembre de 1904.
- <sup>ii</sup> KEIPER, W., *La cuestión del Profesorado Secundario*. Publicaciones del I.N.P.S. 2º Edición. Buenos Aires. 1911, p. 30
- <sup>iii</sup> FIGUEROA ALCORTA- NAÓN, *Reglamento para cursos del Profesorado Secundario*. Instituto Nacional del Profesorado secundario. Buenos Aires. 1910.Pp. 5 y 6
- <sup>iv</sup> PLAZA – GARRO, J. M., *Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado secundario*. Decreto de fecha 10 de febrero de 1913. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires. 1926. Pp. 3/4
- <sup>v</sup> INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO, *Origen, desarrollo y organización*. 1905 a 1915. Establecimiento Gráfico de T. Palumbo. Buenos Aires. P. 14.
- <sup>vi</sup> KEIPER,W., *Ob. Cit.* P 26.
- <sup>vii</sup> Este cambio de nombre se debe al Decreto N° 10466/59 firmado por Frondizi - Mac Kay
- <sup>viii</sup> INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO. *Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado*. Decreto N° 8736, 3 de octubre de 1961. Aprobado por Frondizi – Mac Kay. Apartado de “Anales de Legislación Argentina”. En Boletín N° 4, año 1962. Buenos Aires, p.1
- <sup>ix</sup> Esta ley permitía crear universidades privadas con capacidad para expedir títulos y/o diplomas académicos). Justamente, uno de nuestros egresados, el filósofo Risieri Frondizi, por entonces Rector de la Universidad de Buenos Aires, fue uno de los que opuso mayor resistencia a esta ley.
- <sup>x</sup> SALEME, MARÍA, *Democracia – Autoritarismo, un abismo salvable*. Ministerio de Educación y Justicia. 1988, p. 16. En Comisión de Actualización Curricular del Consejo Directivo. *Ob. Cit.*
- <sup>xi</sup> Ideas tomadas de: INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO “Dr. J.V.GONZÁLEZ” *Propuesta Institucional*. Comisión de Proyecto de Actualización Curricular del Consejo Directivo. Julio de 1999, pp. 2 y 3.
- <sup>xii</sup> Bolívar Botía Antonio. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15.*
- <sup>xiii</sup> En BADANO ROSARIO., *Una Perspectiva de la Teoría y la Práctica en la formación docente* Ponencia presentada en el encuentro de Formador de Formadores. Dirección de Enseñanza Superior. Entre Ríos. 1998, p 70. En Propuesta Institucional. *Ob. Cit.* P.5
- <sup>xiv</sup> CONTRERAS DOMINGO, JOSÉ., *Proyecto Docente*. Barcelona. 1997, p. 30
- <sup>xv</sup> CONTRERAS DOMINGO, J., *Enseñanza, Currículum y Profesorado*. Ed. AKAL. 2º Ed.. Madrid. 1994, p 22
- <sup>xvi</sup> En el caso de los Planes que incluyen incumbencias en Inicial y Primaria.
- <sup>xvii</sup> FERRY, GILES (1997) *Pedagogía de la formación*. Ediciones Novedades Educativas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- <sup>xviii</sup> BOLÍVAR BOTÍA ANTONIO. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15.*
- <sup>xix</sup> <sup>xix</sup> *Ad referendum* de las próximas decisiones institucionales.





**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

**Hoja Adicional de Firmas  
Proyecto**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** PCI - PROF. DE EDUC. SUP EN ECONOMIA - ISP JVG

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 96 pagina/s.